

Estrategia de
DESARROLLO LOCAL
PARTICIPATIVO del
GALP LA MARINA



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

ÍNDICE v2

1. INTRODUCCIÓN.....	6
1.1. DATOS DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PESQUERO	6
1.1.1 Datos identificativos del grupo.....	6
1.1.2 Relación de asociados.....	7
1.1.3 Composición de la junta directiva	10
1.1.4 Datos resumen del grupo	11
1.2. EL GALP: ANTECEDENTES.....	12
1.3. NORMATIVA DE REFERENCIA Y APLICACIÓN	13
2. METODOLOGÍA.....	15
3. DEFINICIÓN DE LA ZONA PESQUERA.....	16
1.1. DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO	16
1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA COHERENCIA GEOGRÁFICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL.....	17
3.3. RESUMEN DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES	19
4. ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE LA ZONA	20
4.1 METODOLOGÍA DE TRABAJO	20
4.2 CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO	20
4.2.1 Unidades territoriales y marítimas	20
4.2.2 Sistemas y vías de comunicación.....	21
4.3 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO	23
4.3.1 Evolución de la población.....	23
4.3.2 Estructura demográfica y principales indicadores demográficos. Envejecimiento.....	24
4.3.3 Saldo vegetativo y migratorio.....	29
4.3.4 Nivel de formación	30
4.3.5 Nivel de calidad de vida	32
4.3.6 Dependencia y exclusión social	33
4.3.7 Vivienda	35
4.1 ANÁLISIS ECONÓMICO	36
4.1.1 Actividad económica.....	36
4.1.2 Mercado de trabajo	40

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

4.1.2.1	Población ocupada por sectores	44
4.1.2.2	Nivel de desempleo y su evolución.....	45
4.1.2.2.1	Evolución del número de personas demandantes de empleo	45
4.1.2.2.2	Perfil de las personas paradas según tramo de edad	48
4.1.2.2.3	Perfil de las personas paradas según sector de actividad.....	49
4.2	ACTIVIDAD PESQUERA.....	51
4.2.1	Características de la flota pesquera y de las artes de pesca	51
4.2.2	Infraestructuras portuarias.....	51
4.2.3	Empleo generado el sector pesquero	55
4.2.4	Actividad Empresarial	57
4.2.5	Análisis económico del sector	58
4.3	ACTIVIDAD TURÍSTICA.....	59
4.3.1	Oferta turística	59
4.3.2	Ocupación hotelera	61
4.3.3	Perfil turista.....	61
4.3.4	Viajeros, pernoctaciones y estancia media	62
4.3.5	Establecimientos, plazas, grados de ocupación y personal empleado.....	62
4.4	PATRIMONIO AMBIENTAL.....	63
4.4.1	Espacios naturales y protegidos	63
4.4.1.1	Parques Naturales.....	63
4.4.1.2	Red Natura 2000	67
4.4.1.3	Microrreservas	69
4.4.1.4	Parajes Naturales Municipales protegidos	71
4.4.1.5	Paisajes protegidos	71
4.5	PATRIMONIO CULTURAL	72
4.6	PROGRAMAS O ACTUACIONES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO	74
5.	ANÁLISIS DAFO Y CONCLUSIONES.....	78
5.1.	METODOLOGÍA DE TRABAJO	78
5.2.	ANÁLISIS DAFO	78
5.3.	CONCLUSIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO DEL GALP	81
6.	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA EDLP	83

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

6.1.	MISIÓN DE LA ESTRATEGIA	83
6.2.	VISIÓN DE LA ESTRATEGIA	83
6.3.	VALORES DE LA ORGANIZACIÓN	83
7.	PLAN DE ACCIÓN	85
7.1.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	85
7.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	85
7.3.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN A LLEVAR A CABO PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS	88
7.4.	MEDIDAS DEL PLAN DE ACCIÓN.....	90
7.5.	MAPA DEL PLAN DE ACCIÓN	93
7.6.	FICHAS DE MEDIDAS DEL PLAN DE ACCIÓN	97
6.2.	OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA	131
6.2.1.	Carácter integrador y multisectorial de la estrategia.....	131
6.2.2.	Carácter innovador de la estrategia	132
6.2.3.	Contribución de la estrategia a la creación de empleo	132
6.2.4.	Contribución de la estrategia a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a la no discriminación	132
6.2.5.	Contribución al principio de desarrollo sostenible.....	133
6.2.6.	Complementariedad, coordinación y cooperación con otros instrumentos de intervención en la zona	133
6.2.7.	Creación de redes	137
6.3.	CRONOGRAMA.....	139
8.	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA	140
8.1.	DISTRIBUCIÓN GLOBAL DEL PRESUPUESTO.....	140
8.2.	DESGLOSE DEL PRESUPUESTO TOTAL.....	141
8.3.	PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN	143
8.4.	CUADRO FINANCIERO GLOBAL	147
9.	CAPACIDAD DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	148
10.	DISPOSICIONES DE GESTIÓN DE LA EDLP.....	151
10.1.	GESTIÓN INTERNA DEL GALP	151
10.2.	PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS.....	152
10.3.	SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.....	165

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

10.4. PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA BUENA GESTIÓN FINANCIERA Y PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES.....	166
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA	170
11.1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	170
11.2. PLAN DE SEGUIMIENTO	174
11.3. EVALUACIÓN INTERMEDIA Y FINAL	175
12. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	177
12.1. DIRECTORIO DE ENTIDADES Y RECURSOS.....	177
12.2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	177
12.3. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	182
13. PLAN DE VISIBILIDAD.....	183
13.1. MAPA ESTRATÉGICO DE LA EDLP	183
13.2. ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DEL GALP Y EL PROGRAMA DE AYUDAS	183
14. PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA.....	185
15. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN	186
16. ANEXOS	189
ANEXO 1 – MANUAL DE REGIMEN INTERNO DEL GALP	189
ANEXO 2 – HOJAS DE FIRMAS DE LAS SESIONES DE PARTICIPACIÓN.....	216

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

1. INTRODUCCIÓN

1.1. DATOS DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PESQUERO

1.1.1 Datos identificativos del grupo

Tabla nº1. Datos identificativos del GALP LA MARINA

Denominación	GALP LA MARINA
CIF	G - 54874128
Domicilio social	Avda Virgen del Carmen, 7 – Calp CP03710 Alicante
Centros de trabajo	El GALP LA MARINA contará con dos centros de trabajo: <u>SEDE CALP</u> Avda Virgen del Carmen, 7 Calp (CP 03710) <u>SEDE LA VILA JOIOSA</u> Avda Port, 27 La Vila Joiosa (CP 03570)
Teléfono	96 589 02 00 (La Vila Joiosa) / 96 583 00 67 (Calp)
Fax	96 589 01 79 (La Vila Joiosa) / 96 583 05 42 (Calp)
Correo electrónico	secretari@cofradiacalpe.com galplamarina@gmail.com
Representante legal	José Ignacio Llorca Ramis
NIF del representante	29021525-X
Persona de contacto	José Manuel Sebastiá Andrés (La Vila Joiosa) galplamarina@gmail.com 610 73 43 77 Santos Pastor Morato (Calp) secretari@cofradiacalpe.com 609 601 804

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

1.1.2 Relación de asociados

Tabla nº2. Relación de asociados del GALP LA MARINA

	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO	NOMBRE REPRESENTANTE	SEXO	SECTOR	TIPO ENTIDAD	FECHA ADHESIÓN
1	COFRADÍA DE PESCADORES DE CALP	CALP	FRANCISCO CATALA FEMENIA	HOMBRE	PESQUERO	COFRADIA DE PESCADORES	2015
2	COFRADÍA DE PESCADORES DE JAVEA	JAVEA	MOISES ERADES SART	HOMBRE	PESQUERO	COFRADIA DE PESCADORES	2015
3	COFRADIA DE PESCADORES DE DENIA	DENIA	JUAN ANTONIO SEPULCRE SAU	HOMBRE	PESQUERO	COFRADIA DE PESCADORES	2015
4	COFRADÍA DE PESCADORES DE MORAIRA	TEULADA - MORAIRA	DIEGO JOSE NOGUERA SAPENA	HOMBRE	PESQUERO	COFRADIA DE PESCADORES	2015
5	COFRADÍA DE PESCADORES DE VILLAJOYOSA	VILLAJOYOSA	JOSE IGNACIO LLORCA RAMIS	HOMBRE	PESQUERO	COFRADIA DE PESCADORES	2015
6	COFRADÍA DE PESCADORES DE EL CAMPELLO	EL CAMPELLO	MARIA ISABEL MARCO PALOMARES	MUJER	PESQUERO	COFRADIA DE PESCADORES	2015
7	COFRADÍA DE PESCADORES DE BENIDORM	BENIDORM	JOSÉ MARTÍNEZ ESPINOSA	HOMBRE	PESQUERO	COFRADIA DE PESCADORES	2015
8	AYUNTAMIENTO DE CALP	CALP	CESAR SANCHEZ PEREZ	HOMBRE	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2015
9	AYUNTAMIENTO DE TEULADA	TEULADA	CARLOS LINARES BAÑON	HOMBRE	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2015
10	AYUNTAMIENTO DE JAVEA	JAVEA	JOSE CHULVI ESPAÑOL	HOMBRE	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2015
11	AYUNTAMIENTO DE VILLAJOYOSA	VILLAJOYOSA	ANDRES VERDÚ REOS	HOMBRE	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2015
12	AYUNTAMIENTO DE	DENIA	VICENT GRIMALT	HOMBRE	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN	2019

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

	DENIA		BORONAT			PÚBLICA	
13	AYUNTAMIENTO DE EL CAMPELLO	EL CAMPELLO	BENJAMÍ SOLER PALOMARES	HOMBRE	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2015
14	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE LA MARINA	DENIA	CRISTINA SELLES MARTINEZ	MUJER	ECONÓMICO	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL	2015
15	ASSOCIACIÓ CULTURAL I ECOLOGISTA DE CALP	CALP	GUILLERMO SENDRA GUARDIOLA	HOMBRE	SOCIAL	ASOCIACIÓN CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL	2015
16	ASSOCIACIÓ D'ESTUDIANTS UNIVERSITARIS DE CALP	CALP	LOURDES RIVERA PEREA	MUJER	SOCIAL	ASOCIACIÓN ESTUDIANTIL	2015
17	ASOCIACIÓN DE JUBILATS DE LA MAR PENYAL D'IFAC	CALP	JUAN SOLIVELLES ROSELLÓ	HOMBRE	SOCIAL	ASOCIACIÓN JUBILADOS	2015
18	ASSOCIACIÓ SANTA MARTA	VILLAJYOUSA	JOSÉ LLINARES PÉREZ	HOMBRE	SOCIAL	ASOCIACIÓN FESTIVA	2015
19	ASOCIACIÓN AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES	VILLAJYOUSA	ANA MARÍA LLINARES	MUJER	SOCIAL	ASOCIACIÓN DE MUJERES	2015
20	VILLAJYOUSA RUGBY CLUB	VILLAJYOUSA	IGNACIO GONZÁLEZ DÁVILA	HOMBRE	SOCIAL	CLUB DEPORTIVO	2015
21	FUNDACIÓ ESPORTIVA LA VILA	VILLAJYOUSA	YVONNE VAN LUIN	MUJER	SOCIAL	ASOCIACIÓN DEPORTIVA	2015
22	ASOCIACIÓN VILERA DE EMPRESARIOS AUTÓNOMOS	VILLAJYOUSA	MARISOL DETLIE GOMEZ	MUJER	ECONÓMICO	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL	2015
23	CLUB NÁUTICO VILLAJYOUSA	VILLAJYOUSA	JOSÉ ANTONIO CHAPA LÓPEZ	HOMBRE	SOCIAL	CLUB DEPORTIVO	2015
24	CLUB NÁUTICO BENIDORM	BENIDORM	JAIME SAMPER MOYA	HOMBRE	SOCIAL	CLUB DEPORTIVO	2015
25	SOCIEDAD DEPORTIVA CLUB NAUTICO EL CAMPELLO	EL CAMPELLO	MIGUEL BAENA MORENO	HOMBRE	SOCIAL	CLUB DEPORTIVO	2015
26	INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL	EL CAMPELLO	GABRIEL SOLER CAPDEBÓN	HOMBRE	SOCIAL	INSTITUTO MEDIOAMBIENTAL	2015
27	CUDOMAR SL	EL CAMPELLO	ERNESTO PRIETO ROS	HOMBRE	ECONÓMICO	EMPRESA PESQUERA	2015
28	GRUPO AUDIOVISUAL GDP	EL CAMPELLO	BASILI MARTÍNEZ LLEDÓ	HOMBRE	SOCIAL	PRODUCTORA AUDIOVISUAL	2015

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

29	CLUB DE FUTBOL CIUDAD DE BENIDORM	BENIDORM	JOSE A. MARTÍN GUZMAN	HOMBRE	SOCIAL	CLUB DEPORTIVO	2015
30	ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA LA BARQUETA	BENIDORM	FRANCISCO LLORENS ORTS	HOMBRE	SOCIAL	ASOCIACIÓN CULTURAL	2015
31	EXCURSIONES MARÍTIMAS BENIDORM SL	BENIDORM	BARBARA CERVERA MUÑOS	MUJER	ECONÓMICO	EMPRESA TURÍSTICA	2015
32	ASSOCIACIÓN PENYES VERGE DEL SOFRATGE	BENIDORM	M ^{re} CARMEN MAYOR PÉREZ	MUJER	SOCIAL	ASOCIACIÓN CULTURAL Y FESTIVA	2015
33	ASOCIACIÓN HOSTELERA DE BENIDORM, COSTA BLANCA Y COMUNITAT VALENCIANA (HOSBEC)	BENIDORM	ANTONIO MAYOR SUAREZ	HOMBRE	ECONÓMICO	ASOCIACIÓN TURÍSTICA	2015
34	AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS	BENIDORM	VICENTA PÉREZ ESPASA	MUJER	SOCIAL	ASOCIACIÓN DE MUJERES	2015
35	COMISIÓN DE FIESTAS MAYORES Y PATRONALES	BENIDORM	JUAN MUÑOZ ANTÓN	HOMBRE	SOCIAL	ASOCIACIÓN FESTIVA	2015

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

1.1.3 Composición de la junta directiva

Tabla nº3. Composición de la Junta Directiva del GALP LA MARINA

	NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO QUE OCUPA EN LA ASOCIACIÓN	SECTOR	ENTIDAD A QUE REPRESENTA
1	JOSE IGNACIO LLORCA RAMIS	PRESIDENCIA	PESQUERO	COFRADÍA DE PESCADORES DE LA VILA JOIOSA
2	FRANCISCO CATALA FEMENIA	VICEPRESIDENCIA	PESQUERO	COFRADÍA DE PESCADORES DE CALP
3	MARISOL DETLIE GOMEZ	SECRETARIA	ECONÓMICO	ASOCIACION VILERA DE EMPRESARIOS AUTONÓMOS
4	MOISES ERADES SART	TESORERIA	PESQUERO	COFRADÍA DE PESCADORES DE JÁVEA
5	MILAGROS CARRIÓN CASTELLANOS	VOCAL	SOCIAL	ASOCIACIÓN AMAS DE CASA DE LA VILA JOIOSA
6	MARTA BAÑULS TOLEDO	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE JÁVEA
7	MARTA SELLES SENABRE	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE LA VILA JOIOSA
8	MARISA NAVARRO PÉREZ	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE EL CAMPELLO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

1.1.4 Datos resumen del grupo

Tabla nº4. Resumen del GALP LA MARINA

	Nº	% REPRESENTACIÓN
ENTIDADES SOCIAS	35	
ENTIDADES QUE REPRESENTAN AL SECTOR PESQUERO	7	20,00 %
ENTIDADES QUE REPRESENTAN AL SECTOR SOCIAL	17	48,57 %
ENTIDADES QUE REPRESENTAN A LOS SECTORES ECONÓMICOS	5	14,29 %
ENTIDADES QUE REPRESENTAN AL SECTOR PÚBLICO	6	17,14 %
MUJERES EN LA ASAMBLEA	9	25,71 %
MUJERES EN LA JUNTA DIRECTIVA	5	62,5 %

RESUMEN DE REPRESENTACIONES	% DE DERECHOS DE VOTO EN LA ASAMBLEA GENERAL	% DE DERECHOS DE VOTO EN LA JUNTA DIRECTIVA
SECTOR PESQUERO	49,00%	37,50%
SECTOR PÚBLICO	17,00%	37,50%
SECTOR SOCIAL	17,00%	12,50%
SECTOR ECONÓMICO	17,00%	12,50%

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

1.2. EL GALP: ANTECEDENTES

El 30 de junio de 2015 se publicó en el DOCV la RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2015, de la Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por la que se hace pública la convocatoria de selección de grupos de acción local del sector pesquero para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), para el período 2014-2020. [2015/5835]

En la provincia de Alicante se presentaron cuatro candidaturas a Grupo de Acción Local del Sector Pesquero, dos en la zona norte de la provincia: una formada por los municipios de Calp, Jávea, Denia y Teulada-Moreira (GALP LA MARINA) y otra formada por los municipios de La Vila Joiosa, El Campello y Benidorm (GALP ALMAR). Ambas candidaturas fueron seleccionadas según RESOLUCIÓN de 30 de septiembre 2015, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se seleccionan los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero para la elaboración de EDLP en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el periodo 2014-2020. [2015/8435].

Tras varias reuniones mantenidas con la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, se advirtió la necesidad de que se agruparan territorios y se redujera el número de GALP presentados para poder gestionar más eficientemente los recursos que el FEMP pone a disposición del Desarrollo Local Participativo.

Los representantes de ambos GALP, GALP LA MARINA y GALP ALMAR se pusieron en contacto para configurar un proyecto común teniendo en cuenta las similitudes y complementariedades que los territorios tienen y la proximidad geográfica de los mismos.

Es por esto que se toma la decisión de presentar un proyecto común y fusionar ambas candidaturas a GALP para gestionar el territorio de forma más eficiente y eficaz y presentar una Estrategia de Desarrollo Local Participativo conjunta para el nuevo GALP LA MARINA que se ha fusionado.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

1.3. NORMATIVA DE REFERENCIA Y APLICACIÓN

La normativa de referencia que aplica en la redacción y gestión de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo es la siguiente:

A nivel europeo:

- REGLAMENTO (UE) N o 508/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n o 2328/2003, (CE) n o 861/2006, (CE) n o 1198/2006 y (CE) n o 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) n o 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo

- DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN de 11 de junio de 2014 por la que se establece el desglose anual, por Estado miembro, de los recursos totales del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca disponibles en el marco del régimen de gestión compartida para el período 2014-2020 [notificada con el número C(2014) 3781] (2014/372/UE)

- REGLAMENTO (UE) N o 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n o 1083/2006 del Consejo

- REGLAMENTO DELEGADO (UE) No 480/2014 DE LA COMISIÓN de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca

A nivel nacional:

- Programa Operativo para España 2014 – 2020 del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

- Acuerdo de Asociación de España 2014 - 2020

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

A nivel regional:

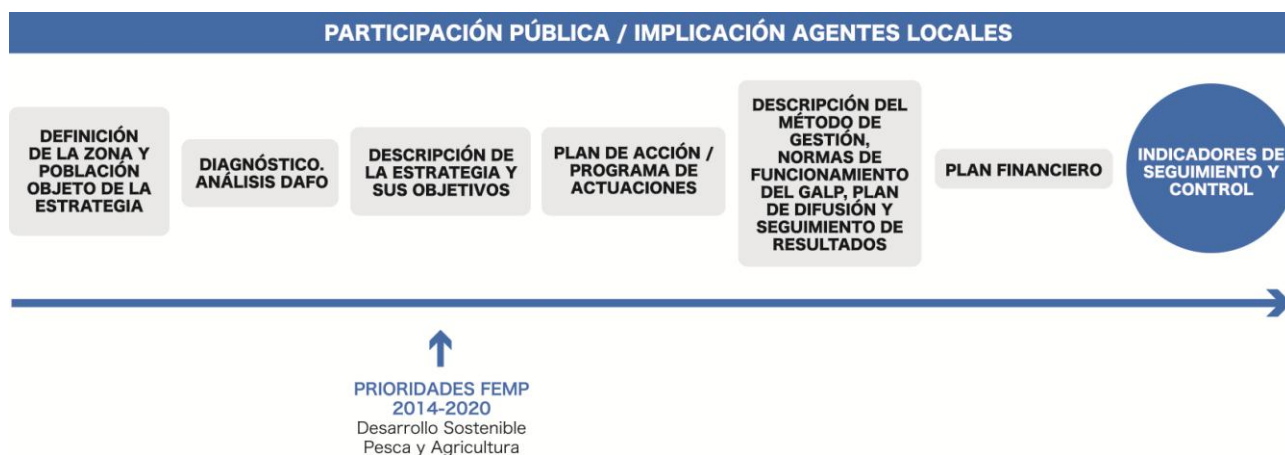
- RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2015, de la Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por la que se hace pública la convocatoria de selección de grupos de acción local del sector pesquero para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el período 2014-2020. [2015/5835]
- RESOLUCIÓN de 30 de septiembre 2015, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se seleccionan los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el periodo 2014-2020. [2015/8435]
- ORDEN 22/2016, de 3 de agosto, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se aprueba el procedimiento de elaboración y selección de las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca
- ORDEN 10/2017, de 21 de julio, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para proyectos desarrollados dentro de las estrategias de desarrollo local participativo aprobadas a los grupos de acción local de pesca en la Comunitat Valenciana.
- ORDEN 10/2019, de 27 de junio, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se mmodifica la Orden 10/2017, de 21 de julio, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para proyectos desarrollados dentro de las estrategias de desarrollo local participativo aprobadas a los grupos de acción local de pesca en la Comunitat Valenciana.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

2. METODOLOGÍA

La elaboración de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo ha seguido una metodología basada en el desarrollo de las siguientes fases:



En todo el desarrollo y elaboración de la EDLP se ha contado con la implicación de los agentes del territorio mediante la participación pública de todos ellos en varias actuaciones que se han llevado a cabo a tal efecto. El capítulo 12 de la presente EDLP está dedicado a la descripción del Plan de Participación Ciudadana.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

3. DEFINICIÓN DE LA ZONA PESQUERA

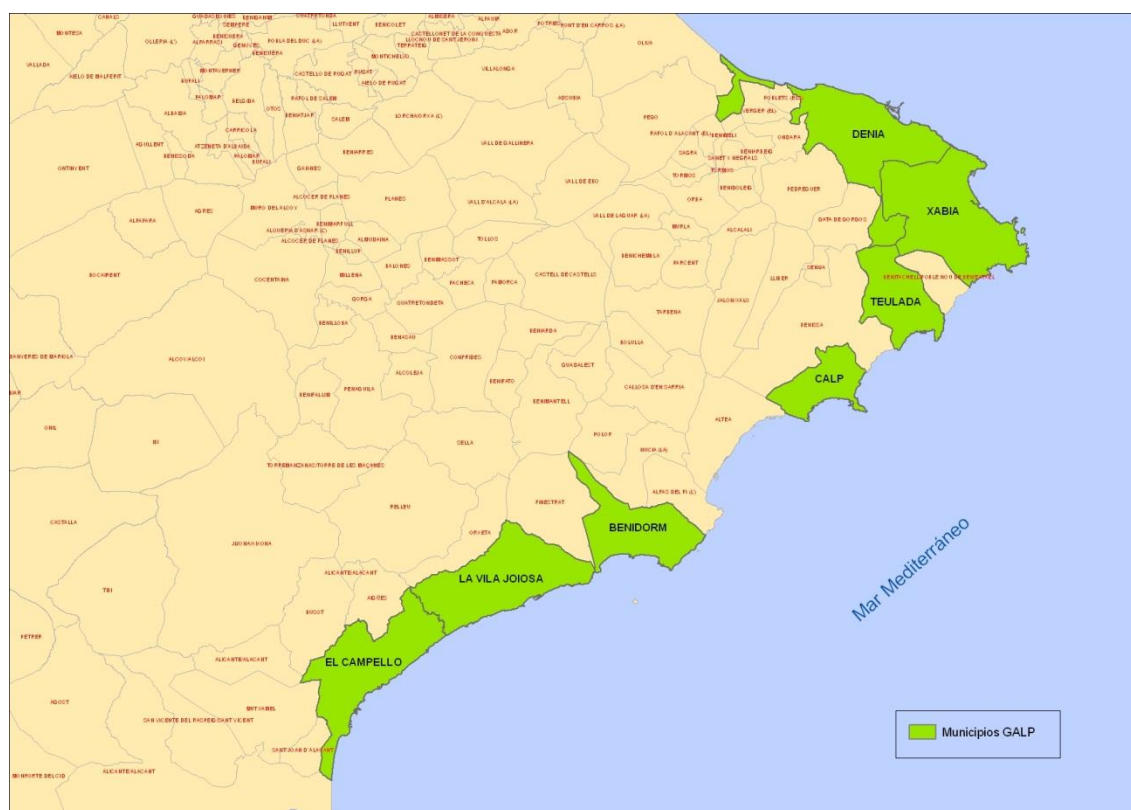
1.1. DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO

Tabla nº5. Población y superficie del GALP

Relación de municipios	Población (2015)	Superficie del municipio (km ²)
Benidorm	69.045	38,51
Calp	21.540	23,51
Campello, El	27.356	55,27
Dénia	41.553	66,18
Jávea / Xàbia	27.681	68,59
Teulada	11.460	32,24
Vila Joiosa, La	33.878	59,25
TOTAL	232.513	343,54

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Figura nº2. Municipios que integran el GALP



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA COHERENCIA GEOGRÁFICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL.

El GALP LA MARINA está integrado por siete municipios pertenecientes a tres comarcas costeras de la provincia de Alicante: La Marina Alta (Dénia, Xàbia, Teulada y Calp), La Marina Baixa (Benidorm y La Vila Joiosa) y L'Alacantí (El Campello).

La agrupación de los citados municipios tenía a fecha de 1 de enero de 2015 un total de 232.513 habitantes y una superficie total de 343,54 km². La densidad de población del citado territorio es de 676,81 hab./km², muy por encima de las densidades de la Provincia de Alicante y de la Comunitat Valenciana (318,93 y 214,18 Hab/Km², respectivamente), tal y como corresponde a municipios de la franja costera mediterránea que cuentan además con un elevado peso del turismo residencial

Tal y como puede comprobarse, el futuro GALP LA MARINA supera el límite establecido en cuanto a población en el territorio de acción del Grupo de Acción Local Pesquero, que deberá tener no menos de 10.000 o más de 150.000, según lo establecido por el artículo 33.6 del Reglamento (UE) nº 1.303 / 2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y por la Resolución de 18 de mayo de 2015, de la Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por la que se hace pública la convocatoria de selección de grupos de acción local del sector pesquero para la elaboración de EDLP en la Comunitat Valenciana en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca para el período 2014-2020 (DOCV 30.06.2015).

Sin embargo, ha de considerarse que en este caso es de aplicación la excepcionalidad que permite a un GALP superar el límite de 150.000 habitantes dado que el objetivo de la agrupación de ambos GALP es asegurar y mantener la homogeneidad, la continuidad y la cohesión territorial costera de un conjunto de municipios con evidentes puntos en común y con estructuras socio-económicas muy homogéneas.

En este sentido, en cuanto a la coherencia geográfica, económica, social y cultural, ha de destacarse que los citados municipios presentan un conjunto de características que justifican plenamente su integración en un único GALP. Se exponen a continuación los principales aspectos a valorar en este sentido:

- **Similitud de las zonas y artes de pesca:** Dado que las flotas de las siete cofradías comparten una misma zona pesquera (Mar mediterráneo) y una misma tradición pesquera, las modalidades de pesca, la tipología de capturas e incluso las características de las flotas presentan una notable homogeneidad. Todo ello facilita la coordinación y la similitud de objetivos del territorio pesquero formado por las comarcas de Les Marines.
- **Continuidad de los territorios pesqueros:** Los municipios integrantes del GALP LA MARINA agrupan a todos los municipios con actividad pesquera sur de la provincia de Alicante (con la excepción de Altea).
- **Coherencia y homogeneidad desde el punto de vista social y cultural:** Los municipios integrantes del GALP LA MARINA presentan indicadores sociales y demográficos muy similares¹ y claramente diferenciados de los municipios de su entorno:
 - La dinámica de evolución de la población ha seguido dinámicas muy similares caracterizadas por un notable crecimiento hasta la primera década del siglo XXI

¹ Todos estos aspectos se desarrollarán con mayor detalle en el apartado 2.5.3. en las tablas de análisis demográfico de la población

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

(Crecimiento cercano al 51,1% entre 1999 – 2013), una estabilización en el periodo 2009 – 2013 y un acusado decrecimiento a partir del año 2013 hasta la actualidad. Como muestra señalar que únicamente en el periodo 2013 – 2014 el conjunto de municipios del GALP LA MARINA experimenta un decrecimiento superior al 8% que en algunos municipios (Calp) es incluso superior al 20%. Se trata en cualquier caso de zonas densamente pobladas (676,81 hab./km²) situándose en todos los casos por encima de la densidad de población media provincial y autonómica.

- Estructuras demográficas homogéneas en los citados territorios con índices de envejecimiento, sobre-envejecimiento, dependencia global, de recambio de la población activa muy similares y en todos los casos por encima de las medias provinciales y autonómicas. A excepción de La Vila Joiosa y Dénia, con índices y tasas demográficas algo más dinámicas, el resto de municipios presentan altas tasas de envejecimiento y dependencia.
- Este hecho se explica por la elevada presencia en estos municipios de las colonias residenciales, generalmente de ciudadanos de tercera edad (de origen europeo e internacional), que deciden instalarse indefinidamente en estos territorios, llegando en determinados casos y lugares al empadronamiento en los lugares de residencia, fenómeno conocido como turismo residencial. Como indicador señalar que la presencia de ciudadanos procedentes de la UE es 10 puntos porcentuales superior a la registrada en el conjunto de la Comunitat Valenciana (18,8% Vs 8%). En algunos casos como Calp o Xàbia la presencia de población UE supera el 30% y en el caso de Teulada es cercana al 45%.
- En esta misma línea cabe destacar la elevada presencia en estas zonas de viviendas secundarias que en muchos municipios igualan o superan a las viviendas principales (caso Benidorm, Calp, El Campello o Teulada).
- Niveles de formación homogéneos en las poblaciones analizadas.
- En el caso específico del sector primario (agricultura y pesca) cabe señalar una considerable disminución y envejecimiento del empresariado motivado por una falta de relevo generacional.
- **Coherencia y complementariedad desde el punto de vista económico**²: En general se trata de economías altamente terciarizadas (peso del sector servicios cercano o por encima del 70% en cuanto a número de establecimientos o trabajadores) caracterizadas por:
 - Notable incremento del peso del sector servicios en las dos últimas décadas (fenómeno de terciarización de la economía).
 - Lenta pero progresiva pérdida de peso de las actividades ligadas al sector primario y de la actividad industrial con la excepción de La Vila Joiosa en el se ha registrado un notable incremento de la actividades del sector primario.
 - Notable reducción del peso del sector de la construcción si bien en algunos municipios sigue empleando más de un 10% de la población (Calp, Xàbia o Teulada).

² Todos estos aspectos se desarrollarán con mayor detalle en el apartado 2.5.3. en las tablas de análisis económico y del sector turístico.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

- La evolución y situación de indicadores de actividad económica han sido homogéneos en el conjunto analizado.
- El indicador de Renta Familiar Disponible ha seguido una tendencia similar en la mayoría de los casos (decrecimiento del 5,14% en el periodo 2010-2012) y se encuentra en niveles homogéneos en todos los casos (franja 11.000 – 13.500 €).
- Asimismo cabe señalar que la situación y evolución de los principales **indicadores en materia de desempleo** ofrece coherencia a los territorios seleccionados caracterizándose en este caso por:
 - Elevados niveles de desempleo aunque con una tendencia decreciente a partir de 2013.
 - Persistencia de elevadas tasas de desempleo femenino que no se ha beneficiado en la misma medida que el masculino de la mejora de la situación económica.
- En términos de **infraestructuras de comunicación** cabe señalar que los territorios analizados se encuentran próximos al eje de comunicación conformado por la AP7. El territorio se caracteriza por unas deficientes o inexistentes conexiones por tren.
- Finalmente señalar que se trata de espacios que disponen de un amplio y rico **patrimonio paisajístico y ecológico** (Cabo de San Antonio, Serra de Bérnia, Serra Gelada, Valles interiores, Marjales, Montañas de Alicante, Peñón D'Ífach, etc.) con un elevado valor desde el punto de vista científico, pedagógico, recreativo y cultural. Si bien en los últimos años estos espacios han estado sometidos a una elevada presión urbanística.

3.3. RESUMEN DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES

A continuación se presenta el resumen de los principales datos socioeconómicos del GALP La Marina:

Tabla nº6. Resumen de datos del GALP

Municipios	7 Municipios Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Jávea/Xàbia, Teulada i La Vila Joiosa
Superficie (km ²)	343,54 km ²
Nº habitantes (2015)	232.513 hab.
Densidad Población	676,81 hab. / km ²
Evolución de población (1999-2013)	51,49 %
Renta disponible bruta por habitante (2012)	11845,82 €
Peso del sector pesquero en relación con la población ocupada.	1,79 %

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

4. ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE LA ZONA

4.1 METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para llevar a cabo el estudio diagnóstico del GALP se ha realizado en primer lugar una caracterización del territorio y en segundo lugar un análisis estadístico de las distintas características del mismo tales como:

- Demografía
- Economía
- Turismo
- Pesca
- Medio ambiente
- Cultura

El estudio de cada una de estos componentes del entorno del GALP va a permitir obtener una visión de conjunto de la situación actual del territorio y poder marcar los objetivos e iniciativas que pongan en marcha una estrategia adecuada y realista para estos territorios.

4.2 CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

4.2.1 Unidades territoriales y marítimas

Tabla nº7. Unidades territoriales del GALP

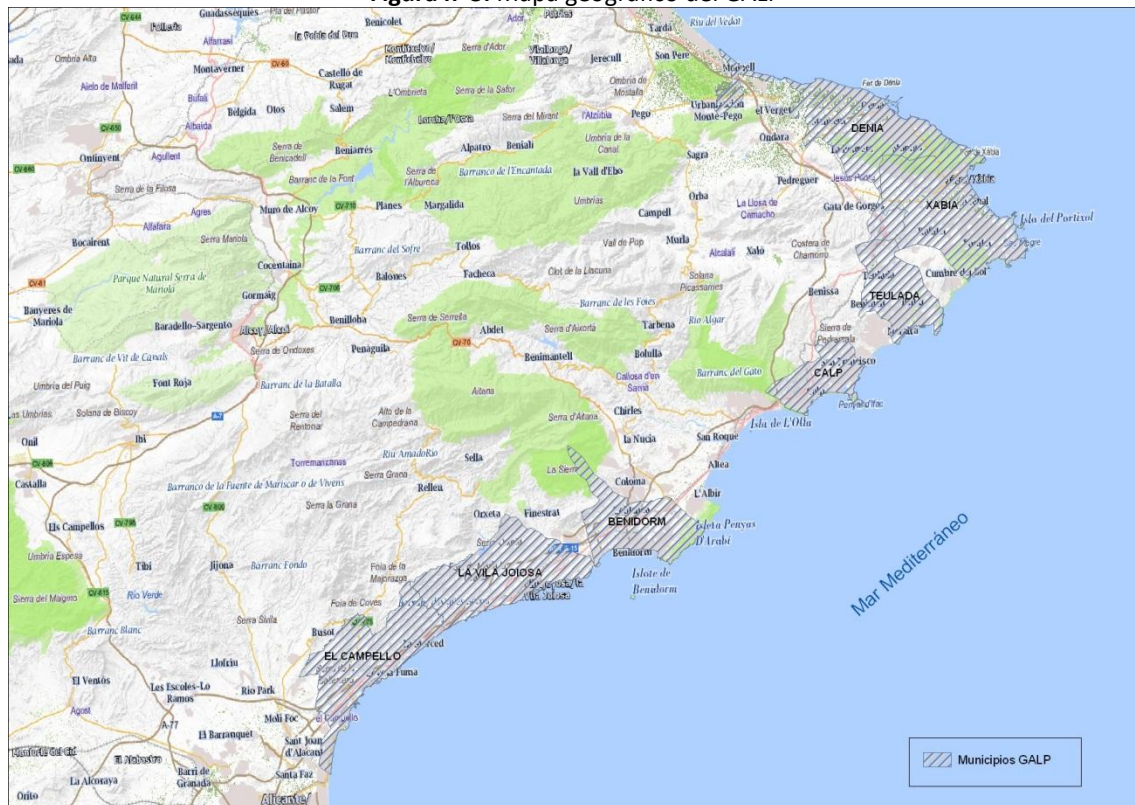
MUNICIPIO	GEOGRAFIA	LOCALIDADES Y ESPACIOS LIMÍTROFES
Benidorm	El municipio está situado entre tres sierras: Gelada, Cortina y Tossal de la Cala, formando una bahía dividida por la punta rocosa del castillo. En la línea de costa hay 3 playas y a 2 millas, se encuentra la Isla de Benidorm, con elevado interés ecológico y paisajístico.	Linda por el Norte con L'Alfàs del Pi, La Nucia y Polop. Por el Oeste limita con Finestrat y por el Este y Sur con el mar Mediterráneo.
Calp	En el término municipal destaca la presencia del peñón de Ifach, con elevada importancia medioambiental. El municipio cuenta también con numerosas playas de arena y diversas bahías y calas de roca.	Benissa por el Norte, el mar Mediterráneo por el Este y Sur; Altea por el Sureste
El Campello	El núcleo poblacional es cruzado por el río Montnegre o Sec. El Sur del término tiene una orografía llana y el Norte presenta diversas elevaciones y acantilados en la costa debido a la proximidad de la sierra Cabeçó d'Or.	Por el Norte, limita con Busot y Aigües; La Vila Joiosa por el Noreste y el mar mediterráneo por el Este. Por el Sur con Alicante, por el Suroeste con San Joan d'Alacant y por el Oeste con Mutxamel.
Dénia	El término municipal cuenta con numerosas playas, tanto rocosas como de arena. En la zona de la llanura del Pla de Dénia se concentra la actividad agrícola, así como el paso y desembocadura del río Girona. El macizo del Montgó y su parque natural se sitúan en parte del término municipal junto con numerosos barrancos.	Limita con el mar Mediterráneo por el Norte, con Oliva por el Noroeste; Ondara, Pedreguer y Gata de Gorgos por el Oeste; Teulada por el Sur y Jávea/Xàbia por el Este.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

<p>Jávea/Xàbia</p>	<p>El municipio se sitúa en una bahía limitada por el Norte por el Montgó y el cabo de Sant Antoni y por el Cap Prim por el Sur, creando un microclima. Destaca el cabo de la Nao y las dos islas Barraca y Descubridor. También destaca la presencia de playas y acantilados, así como el río Gorgos, que cruza el término municipal de Oeste a Este.</p>	<p>Por el Norte y Oeste limita con Dénia, por el Suroeste con Teulada y El Poble Nou de Benitatxell. El mar Mediterráneo limita por el Este.</p>
<p>Teulada</p>	<p>El núcleo de población se encuentra en el interior a unos 8km de la costa. En el término municipal aparecen diferentes accidentes orográficos. En la línea costera del término municipal se sitúa el núcleo poblacional de Moraira.</p>	<p>Gata de Gorgos, Déni y Xàbia por el Norte, El Poble Nou de Benitatxell por el Este, el mar Mediterráneo por el Sur y Benissa por el Oeste.</p>
<p>La Vila Joiosa</p>	<p>El núcleo de población tuvo origen romano en el que se denominaba a la ciudad como Allon o Alonis. El término municipal actual cuenta con 15 km de playas y es recorrido por el río Amadòrio, pasando por el núcleo urbano</p>	<p>Orxeta y Finestrat limitant por el Norte, por el Noreste limita con Finestrat; por el Este y Sur con el mar Mediterráneo y por el Suroeste limita con Aigües y El Campello.</p>

Figura nº3. Mapa geográfico del GALP



4.2.2 Sistemas y vías de comunicación

Los municipios del GALP están comunicados por carretera mediante la autopista AP-7, así como la carretera N-332 que une los diferentes municipios. Respecto al transporte, todos ellos cuentan con puertos y con diversas compañías interurbanas de autobuses que establecen las comunicaciones con otras ciudades. La mayoría de los municipios del GALP cuentan con autobuses urbanos y transporte mediante ferrocarril con el servicio de TRAM de Alicante.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Tabla nº8. Principales vías de comunicación del GALP

Municipio	Carreteras	Ferrocarril	Transporte Interurbano	Puertos	Transporte urbano
Benidorm	AP-7	TRAM	Diversas compañías de autobuses	Puerto de Benidorm	Autobús urbano
	N-332				
	CV-70				
Calp	AP-7	TRAM	Diversas compañías de autobuses	Puerto de Calp	Autobús urbano
	N-332				
El Campello	N-332	TRAM	Diversas compañías de autobuses	Dársena la Illeta	-
	AP-7				
	A-7				
Dénia	AP-7	TRAM	Diversas compañías de autobuses	Puerto de Dénia	Autobús urbano
	N-332				
	CV-725				
	CV-730				
Jávea/Xàbia	CV-735	-	Diversas compañías de autobuses	Puerto de Jávea/Xàbia	Autobús urbano
	CV-734				
Teulada	N-332	TRAM	Diversas compañías de autobuses	Puerto de Moraira	Autobús urbano
	CV-740				
	CV-741				
La Vila Joiosa	AP-7	TRAM	Diversas compañías de autobuses	Puerto de La Vila Joiosa	-
	N-332				
	CV-770				
	CV-759				

Fuente: elaboración propia

Figura nº4. Principales vías de comunicación del GALP



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

4.3 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

4.3.1 Evolución de la población

El GALP contaba con un total de 232.513 habitantes en el 2015; el principal núcleo poblacional lo ocupa Benidorm con 29,70% sobre el total, seguido por Dénia y La Vila Joiosa con un 17,87% y 14,57% respectivamente. Xàvia representa el 11,91%, El Campello 11,77% y Calp y Teulada con 9,26 y 4,93%. La superficie total ocupada por los municipios del GALP es de 343,54 km², siendo la densidad de 676,81 hab./km². El municipio más densamente poblado es Benidorm con 1.792,92 hab./km² y el menos Teulada con 355,46 hab./km².

Tabla nº9. Población total y densidad de los municipios del GALP

Territorio	Habitantes (2015)	Superficie (km ²)	Densidad Población	% Población sobre el GALP
COMUNIDAD VALENCIANA	4.980.689	23.254,50	214,18	
Provincia d'Alacant	1.855.047	5.816,53	318,93	
GALP La Marina	232.513	343,54	676,81	
Benidorm	69.045	38,51	1792,92	29,70%
Calp	21.540	23,51	916,24	9,26%
Campello, El	27.356	55,27	494,97	11,77%
Dénia	41.553	66,18	627,89	17,87%
Jávea / Xàvia	27.681	68,59	403,57	11,91%
Teulada	11.460	32,24	355,46	4,93%
Vila Joiosa, La	33.878	59,25	571,80	14,57%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia

La evolución de la población del GALP durante los años 1999-2014 ha sido positiva. Entre los años 1999-2010 la población creció un 49,31%, todos los municipios que forman el GALP presentan también valores positivos de crecimiento. Entre los años 2010 y 2014, se experimenta un decrecimiento generalizado de la población, con un valor de -7,31% en el caso del GALP, el resto de municipios también decrecen poblacionalmente a excepción de El Campello que crece un 0,52% durante este periodo. Esta evolución poblacional puede observarse en la siguiente tabla y figura.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

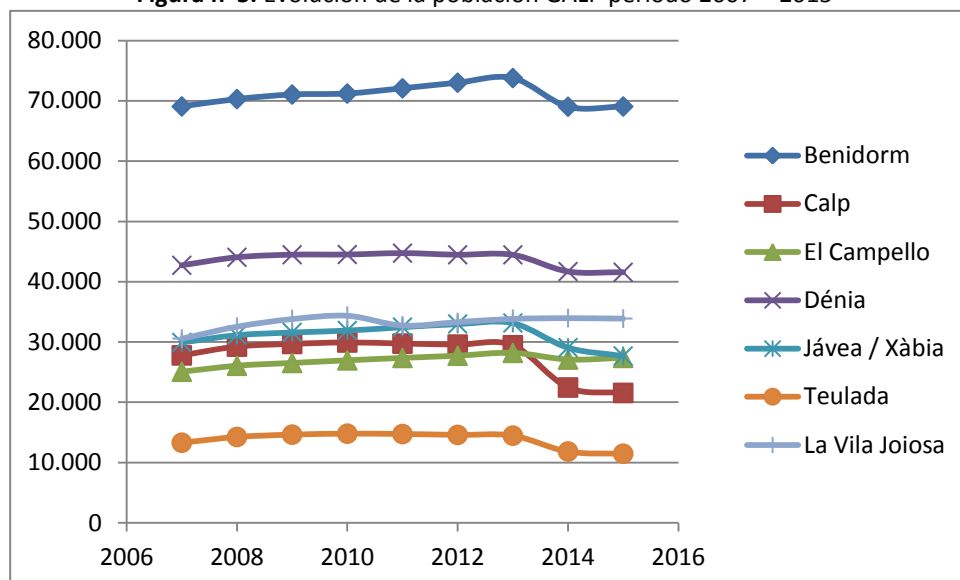
GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Tabla nº10. Evolución y tasas de variación de la población del GALP

Territorio	Nº de habitantes				Tasas de variación		
	1999	2007	2010	2014	1999 - 2013	1999-2010	2010-2014
COMUNIDAD VALENCIANA	4.066.474	4.885.029	5.111.706	5.004.844	25,76%	25,70%	-2,09%
Provincia d'Alacant	1.410.946	1.825.264	1.926.285	1.868.438	37,90%	36,52%	-3,00%
GALP La Marina	169.836	238.339	253.577	235.042	51,49%	49,31%	-7,31%
Benidorm	52.845	69.058	71.198	69.010	39,59%	34,73%	-3,07%
Calp	15.605	27.768	29.909	22.437	88,67%	91,66%	-24,98%
Campello, El	17.564	25.055	26.941	27.081	60,46%	53,39%	0,52%
Dénia	29.585	42.704	44.498	41.672	50,25%	50,41%	-6,35%
Jávea / Xàbia	21.996	29.923	31.909	29.067	50,70%	45,07%	-8,91%
Teulada	8.901	13.281	14.778	11.824	62,36%	66,03%	-19,99%
Vila Joiosa, La	23.340	30.550	34.344	33.951	44,96%	47,15%	-1,14%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia

Figura nº5. Evolución de la población GALP periodo 2007 – 2015



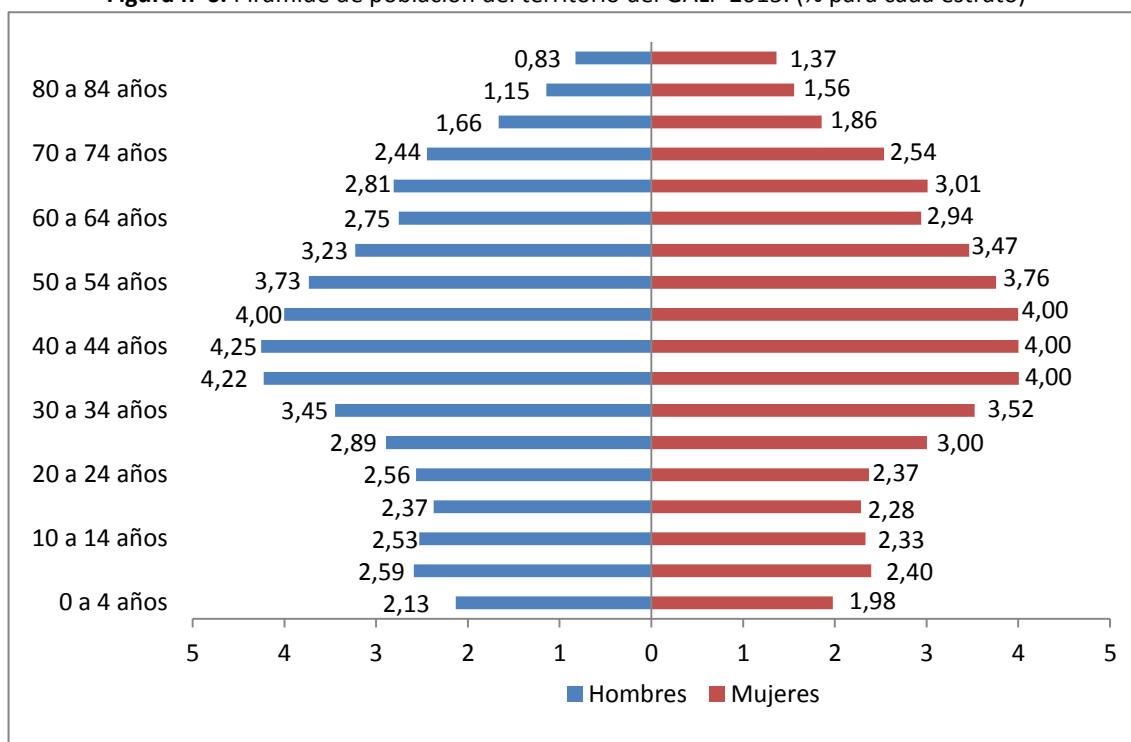
4.3.2 Estructura demográfica y principales indicadores demográficos. Envejecimiento

La pirámide de población del GALP, estructurada según grupos de edad, informa sobre elementos representativos de la sociedad. En este caso, tal y como puede observarse en la siguiente figura, la sociedad del GALP tiene carácter desarrollado. La pirámide presenta una base estrecha, formada por los grupos de edad jóvenes, seguido por un ensanchamiento en la zona donde se concentra el núcleo de la población activa; en la parte superior, presentando un estrechamiento se concentra parte de la población pasiva con las edades más avanzadas.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Figura nº6. Pirámide de población del territorio del GALP 2015. (% para cada estrato)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y elaboración propia

La edad media de la población del GALP, situada en 42,61 años, en comparación con las medias provinciales y autonómicas es ligeramente superior a éstas. La edad media de los hombres es de 42,61 años y de las mujeres es de 43,39 años, ambas superiores a las edades medias provinciales y autonómicas. Los diferentes municipios que forman el GALP presentan una variedad de edades medias, destaca el municipio de La Vila Joiosa con la menor edad media (40,14 años) y Teulada con la mayor (47,29 años).

Tabla nº11. Edad media de la población del GALP

Territorio	Edad Media Hombres	Edad Media Mujeres	Edad Media Total
COMUNIDAD VALENCIANA	40,05	42,32	41,19
Provincia d'Alacant	40,64	41,59	41,59
GALP La Marina	42,61	43,39	42,61
Benidorm	41,23	43,08	42,15
Calp	43,64	45,01	44,32
Campello, El	40,96	42,43	41,7
Dénia	40,37	42,34	41,41
Jávea / Xàbia	45,33	46,03	45,68
Teulada	47,04	47,54	47,29
Vila Joiosa, La	39,27	41,02	40,14

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Los principales datos demográficos presentados en la siguiente tabla indican un valor superior del envejecimiento del GALP respecto a los valores provinciales y autonómicos. Los índices de sobreenvejecimiento y de dependencia global que presenta el GALP obtienen valores comprendidos entre los valores provinciales y autonómicos. Los valores de los índices de recambio de la población actual y de tendencia son en cambio, inferiores a los valores de los otros niveles territoriales.

Tabla nº12. Indicadores demográficos de la población del GALP

Territorio	Índice de envejecimiento ³	Índice de sobreenvejecimiento ⁴	Índice de dependencia global ⁵	Índice de recambio de la población activa ⁶	Índice de tendencia ⁷
COMUNIDAD VALENCIANA	121,1%	13,3%	50,4%	90,0%	86,4%
Provincia d'Alacant	127,6%	11,9%	51,7%	89,8%	84,9%
GALP La Marina	142,9%	12,0%	50,7%	86,1%	82,4%
Benidorm	144,6%	11,9%	46,5%	93,8%	85,6%
Calp	164,6%	10,8%	55,5%	89,3%	82,0%
Campello, El	128,3%	12,0%	52,0%	80,7%	75,9%
Dénia	116,3%	10,8%	47,2%	82,9%	81,7%
Jávea / Xàbia	184,3%	10,5%	60,5%	72,8%	79,7%
Teulada	259,5%	19,3%	75,6%	61,3%	79,8%
Vila Joiosa, La	109,7%	12,0%	45,7%	96,2%	85,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

En las siguientes tablas se pueden observar más detalladamente los valores para cada municipio del GALP en función de los principales grupos de edad y sexo.

³ Cociente entre personas de 65 años y más con respecto a las personas menores de 15 años

⁴ Cociente entre personas de 84 años y más con respecto a las personas mayores de 64 años

⁵ Cociente existente entre la población dependiente (menores de 15 años y mayores de 64 años) y la población productiva (población entre 15 y 64 años).

⁶ Cociente entre personas de 20 a 29 años con respecto a las personas entre 55 y 64 años.

⁷ Cociente entre personas de 0 y 4 años con respecto a las personas entre 5 y 9 años.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Tabla nº13. Población por edades y sexo (datos 2015)

	CV		Prov. Alacant		GALP		Benidorm		Calp		Campello, El		Dénia		Jávea / Xàvia		Teulada		Vila Joiosa, La	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Más de 84	40.041	81.269	14.561	27.652	1824	3019	576	970	194	321	232	399	275	500	304	406	103	146	243	423
80-84	57.639	84.141	21.899	29.522	2533	3438	835	1.114	263	287	288	435	434	605	391	461	230	209	322	536
75-79	74.401	93.166	30.631	35.119	3676	4106	1.095	1.246	503	480	447	481	548	695	637	629	405	369	446	575
70-74	103.609	118.870	43.064	46.701	5404	5608	1.554	1.589	668	663	699	697	912	995	957	947	548	545	614	717
65-69	123.909	137.794	50.276	55.026	6209	6659	1.992	1.980	675	729	737	842	1.032	1.166	960	1.070	484	521	813	872
60-64	130.885	141.482	50.006	53.951	6086	6506	2.009	2.109	575	601	714	796	1.133	1.218	779	898	330	413	876	884
55-59	155.561	161.691	57.642	60.351	7138	7661	2.322	2.617	674	664	841	918	1.358	1.449	887	942	341	351	1.056	1.071
50-54	180.463	181.392	67.091	66.933	8253	8308	2.495	2.610	829	789	1.003	1.057	1.633	1.646	1.015	1.007	376	350	1.278	1.199
45-49	201.038	194.663	73.230	71.140	8844	8836	2.588	2.606	844	789	1.195	1.172	1.734	1.813	1.051	1.086	393	439	1.432	1.370
40-44	216.123	203.062	78.345	73.721	9401	8847	2.804	2.538	924	812	1.127	1.226	1.831	1.855	1.064	996	382	388	1.651	1.420
35-39	222.772	209.007	79.994	74.744	9338	8852	3.027	2.695	898	849	1.101	1.092	1.681	1.768	1.003	962	388	381	1.628	1.486
30-34	177.604	172.569	64.974	63.441	7623	7787	2.651	2.590	716	731	860	921	1.284	1.398	839	853	313	343	1.273	1.294
25-29	141.263	139.286	52.798	52.420	6391	6639	2.385	2.418	605	631	683	686	1.044	1.148	656	685	224	252	1.018	1.071
20-24	127.719	122.149	48.141	46.032	5668	5249	1.901	1.791	520	490	675	595	1.092	991	632	578	198	205	848	804
15-19	119.390	112.510	45.140	42.786	5246	5050	1.511	1.470	484	427	636	704	1.092	1.067	680	637	238	223	843	745
10-14	128.629	121.614	48.488	45.409	5589	5159	1.605	1.428	561	499	768	718	1.141	1.075	631	630	262	240	883	809
5-9	139.089	131.867	51.093	48.301	5721	5297	1.630	1.561	530	484	803	681	1.142	1.027	684	656	250	234	932	888
0-4	120.670	113.352	43.547	40.878	4714	4374	1.415	1.318	454	377	581	546	924	847	534	534	214	172	806	752

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Tabla nº14. Porcentaje envejecimiento sobre población (datos 2015)

	CV		Prov. Alacant		GALP		Benidorm		Calp		Campello, El		Dénia		Jávea / Xàvia		Teulada		Vila Joiosa, La	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Población de más de 65 años	399.599	515.240	160.431	194.020	19.646	22.830	6.052	6.899	2.303	2.480	2.403	2.854	3.201	3.961	3.249	3.513	1.770	1.790	2.438	3.123
Total población	2.460.805	2.519.884	920.920	934.127	109.658	111.395	34.395	34.650	10.917	10.623	13.390	13.966	20.290	21.263	13.704	13.977	5.679	5.781	16.962	16.916
% Envejecimiento sobre la población	16,24%	20,45%	17,42%	20,77%	17,92%	20,49%	17,60%	19,91%	21,10%	23,35%	17,95%	20,44%	15,78%	18,63%	23,71%	25,13%	31,17%	30,96%	14,37%	18,46%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y elaboración propia

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

4.3.3 Saldo vegetativo y migratorio

El saldo vegetativo que presenta el GALP en el 2014 es negativo, con un valor de -91, indicando que el número de defunciones supera en esta cifra al valor de los nacimientos. Los municipios del GALP que presentan saldos vegetativos son Calp, El Campello, Xàbia y Teulada; los municipios de Benidorm y Dénia presentan saldos positivos pero con valores de 2 y 11. Estos dos municipios son también los que concentran un mayor número de los nacimientos producidos en el territorio del GALP, con un 28,26% y un 19,93% respectivamente; además concentran el 26,80% y 18,39% de las defunciones. Las tasas de natalidad de los municipios oscilan alrededor del 5-9, siendo La Vila Joiosa el municipio con una tasa más elevada (9,01%). Las tasas de mortalidad i el índice de maternidad presentan entre los municipios valores similares.

Tabla nº15. Saldo vegetativo e indicadores asociados (2014)

Territorio	Nacimientos	% Nacimientos respecto a GALP	Defunciones	% Defunciones respecto a GALP	Saldo vegetativo	Tasa bruta de natalidad	Tasa bruta de mortalidad	Índice de maternidad (2015)
COMUNIDAD VALENCIANA	44.343		41.550		2.793	8,86	8,30	0,20
Provincia d'Alacant	15.980		14.877		1.103	8,55	7,96	0,20
GALP La Marina	1801		1892		-91	7,66	8,05	0,18
Benidorm	509	28,26%	507	26,80%	2	7,38	7,35	0,17
Calp	148	8,22%	185	9,78%	-37	6,60	8,25	0,18
Campello, El	223	12,38%	238	12,58%	-15	8,23	8,79	0,18
Dénia	359	19,93%	348	18,39%	11	8,61	8,35	0,18
Jávea / Xàbia	193	10,72%	240	12,68%	-47	6,64	8,26	0,18
Teulada	63	3,50%	106	5,60%	-43	5,33	8,96	0,17
Vila Joiosa, La	306	16,99%	268	14,16%	38	9,01	7,89	0,19

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

El territorio del GALP presentó un saldo migratorio negativo durante el año 2014, entrando en el detalle municipal, fueron la excepción los municipios de Calp, El Campello y La Vila Joiosa puesto que presentaron valores positivos. Analizando los valores de la emigración, la mayoría se realizaron al extranjero (53,84%) seguido por la emigración a otra provincia en la misma comunidad autónoma (28,81%). La inmigración hacia el territorio del GALP tuvo una procedencia mayoritaria de otra provincia de la comunidad autónoma (42,10%), seguido por las inmigraciones procedentes del extranjero (32,11%).

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Tabla nº16. Saldo migratorio (2014)

Territorio	SALDO	Total emigración	A otra provincia de la CV	A otra CCAA	Al extranjero	Total Inmigración	De otra provincia de la CV	De otra CCAA	Del extranjero
COMUNIDAD VALENCIANA	-19.456	240.125	118.753	50.215	71.157	220.669	118.753	48.816	53.100
Provincia d'Alacant	-9.107	97.232	39.253	22.169	35.810	88.125	39.201	22.344	26.580
GALP La Marina	-5.994	20.926	6029	3631	11266	14.932	6286	3852	4794
Benidorm	-5.429	10.776	2.113	1.538	7.125	5.347	2.154	1.767	1.426
Calp	530	904	420	357	127	1.434	403	301	730
Campello, El	387	1.424	818	378	228	1.811	991	393	427
Dénia	-104	2.153	894	475	784	2.049	857	506	686
Jávea / Xàbia	-1.301	2.928	493	269	2.166	1.627	556	274	797
Teulada	-96	693	265	94	334	597	335	93	169
Vila Joiosa, La	19	2.048	1.026	520	502	2.067	990	518	559

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

4.3.4 Nivel de formación

Los valores presentados en el censo del 2011 indican que la población de los diferentes municipios que forman el GALP La Marina tiene un índice de analfabetismo inferior a la media provincial y autonómica. Este mismo valor se repite con los valores de la proporción de población sin estudios y estudios de primer grado. La proporción de la población con estudios de segundo grado supera tanto los valores provinciales como autonómicos; respecto a los valores esta proporción con estudios de tercer grado se superan los valores provinciales pero no los autonómicos. Los municipios que forman el GALP presentan valores similares en los diferentes grados de formación de la población, pero con ligeras variaciones entre ellos como puede observarse en la siguiente tabla y figura.

Tabla nº17. Nivel formación (2011)

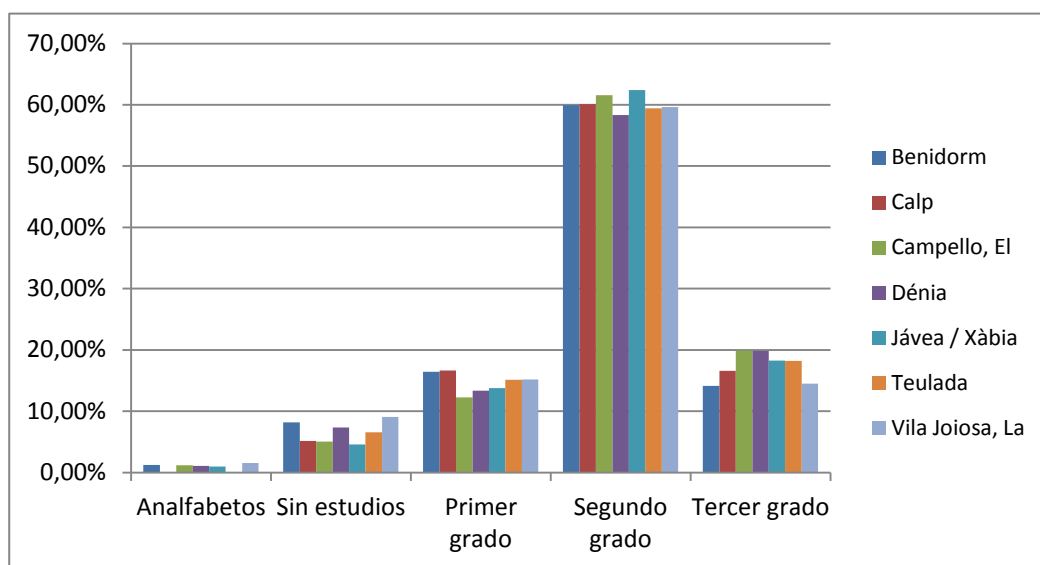
Territorio	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
COMUNIDAD VALENCIANA	1,67%	8,79%	15,05%	56,68%	17,80%
Provincia d'Alacant	1,84%	9,51%	15,23%	57,74%	15,67%
GALP La Marina	1,04%	6,97%	14,87%	60,09%	16,84%
Benidorm	1,26%	8,17%	16,44%	59,96%	14,16%
Calp	-	5,19%	16,68%	60,10%	16,61%
Campello, El	1,21%	5,05%	12,28%	61,59%	19,87%
Dénia	1,10%	7,37%	13,34%	58,33%	19,86%
Jávea / Xàbia	0,99%	4,57%	13,79%	62,39%	18,26%
Teulada	-	6,58%	15,12%	59,44%	18,21%
Vila Joiosa, La	1,56%	9,11%	15,19%	59,62%	14,52%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Figura nº7. Nivel formación (2011)



Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

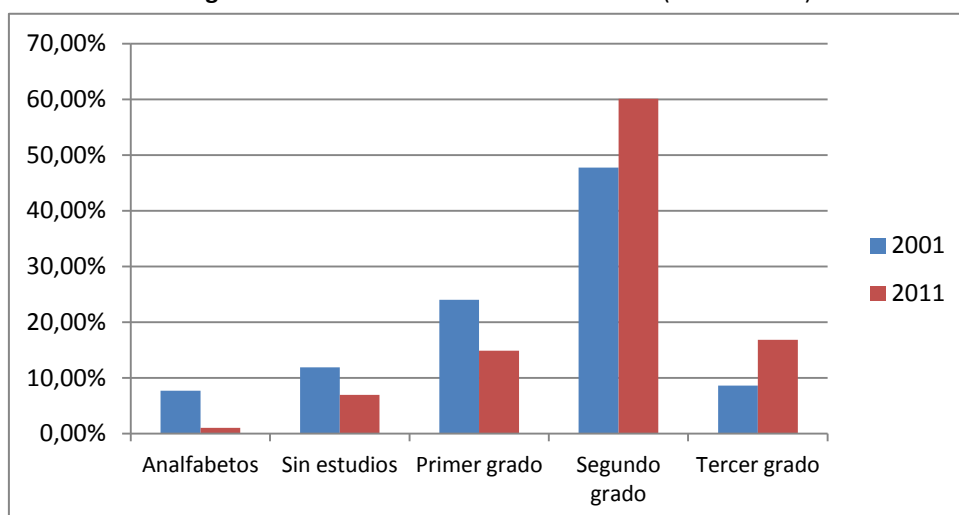
La evolución de la formación de la población del GALP en los censos del 2001 y 2011 ha sido positiva, con una disminución del analfabetismo y de la proporción de población sin estudios. El volumen de población con estudios de primer grado también ha presentado una disminución, relacionada con el aumento de la proporción de habitantes con estudios de segundo y tercer grado.

Tabla nº18. Evolución nivel formación GALP (2001 - 2011)

	2001	2011
Analfabetos	7,72%	1,04%
Sin estudios	11,92%	6,97%
Primer grado	24,01%	14,87%
Segundo grado	47,72%	60,09%
Tercer grado	8,63%	16,84%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Figura nº8. Evolución nivel formación GALP (2001 – 2011)



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

4.3.5 Nivel de calidad de vida

Los diferentes grados de dificultad económica experimentados por la población están estrechamente interrelacionados con la situación económica nacional y global. En la siguiente tabla se puede observar la evolución durante 10 años de las dificultades que ha tenido la población a nivel nacional y autonómico; se observa como en los dos niveles hay un aumento de la proporción de la población con grandes dificultades para llegar a final de mes, experimentado leves fluctuaciones. El mismo patrón se observa en el caso del nivel establecido como “dificultades”; en el caso del nivel “algunas dificultades” a nivel nacional aparece un descenso gradual de la población con estas dificultades y a nivel autonómico se observa un aumento hasta el año 2008, a partir del cual desciende la proporción, aumentando en el último año estudiado.

Tabla nº19. Evolución de las dificultades para llegar a final de mes según nivel de dificultad (% de población)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Grandes dificultades										
Total España	11,8	11,1	12,2	11,1	13,7	16,2	15,5	11,1	14,7	18,6
Comunidad Valenciana	11,8	9,1	12,7	8,9	16,9	17,4	14,4	11,3	17,8	21,8
Dificultades										
Total España	18,0	16,6	18,8	16,9	18,2	17,8	18,3	17,9	20,0	20,2
Comunidad Valenciana	17,3	17,7	17,0	16,7	19,4	18,2	21,2	19,9	22,0	18,4
Algunas dificultades										
Total España	32,0	32,3	31,6	31,1	31,0	28,2	28,0	29,3	28,4	28,2
Comunidad Valenciana	31,1	37,0	37,0	33,5	29,0	29,1	28,2	28,5	26,7	31,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Otros indicadores del nivel de vida de la población son los gastos elevados en vivienda, la incapacidad para hacer frente a gastos económicos imprevistos y los retrasos en los pagos. La evolución de la población en base a estos indicadores, ha sido en el primer caso, estable con un descenso en la Comunidad Valenciana. En el segundo caso, en ambos niveles, la incapacidad económica disminuye entre los años 2005 y 2008, aumentado en los siguientes años. En caso del tercer indicador, la proporción de la población que experimenta retrasos en los pagos aumenta, especialmente a partir de del año 2008.

Tabla nº20. Evolución de la población con gasto elevado en vivienda (% de población)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total España	10,3	9,7	10,0	10,7	10,3
Comunidad Valenciana	12,1	9,1	9,2	11,5	11,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Tabla nº21. Evolución de la incapacidad de hacer frente a gastos económicos imprevistos (% de población)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total España	39,6	34,5	32,5	30,8	29,9	36,5	38,7	37,6	42,1	42,1
Comunidad Valenciana	43,2	36,3	30,8	28,8	30,6	39,3	40,8	40,6	47,4	42,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Tabla nº22. Evolución de los retrasos en los pagos (% de población)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	8,2	7,1	7,1	7,6	8,2	11,0	11,7	8,7	10,9	11,9
Comunidad Valenciana	7,5	10,3	9,3	7,2	13,4	18,7	16,3	8,7	15,0	15,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

4.3.6 Dependencia y exclusión social

Las prestaciones y pensiones recibidas por la población a nivel nacional y autonómico han aumentado durante los años 2010-2014l.

Tabla nº23. Prestaciones y pensiones por importe y población

	2014	2013	2012	2011	2010
Pensiones					
Incapacidad permanente	94.741	95.433	96.477	95.911	95.489
Jubilación	565.225	554.396	542.178	532.059	519.660
Viudedad	240.273	238.884	237.688	236.188	233.877
Orfandad y en favor de familiares	37.524	35.102	32.868	31.410	30.773
C. Valenciana	937.762	923.816	909.211	895.568	879.798
España	9.201.080	9.065.830	8.919.997	8.805.164	8.671.018
Importe medio (Euros/mes)					
Incapacidad permanente	867,6	859,4	837,6	818,1	795,8
Jubilación	909,4	888,9	857,3	828,4	800,0
Viudedad	593,4	587,6	572,4	557,7	543,9
Orfandad y en favor de familiares	356,0	356,9	352,4	345,2	337,2
C. Valenciana	802,1	787,7	762,5	738,9	715,3
España	871,0	856,4	829,8	805,0	779,5

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

En general los diferentes regímenes han visto un aumento de las pensiones recibidas durante los años 2010-2014, en casos concretos como el del régimen del mar se ha visto una disminución de estos valores.

Tabla nº24. Pensiones contributivas según régimen

Pensiones	2014	2013	2012	2011	2010
Régimen General	693.001	673.586	650.282	553.467	538.264
R. Agrario por cuenta ajena	-	-	-	84.533	86.238
R. Agrario por cuenta propia	-	-	-	-	-
Empleados del hogar	-	7.128	17.630	18.123	18.528
Trabajadores del mar	7.900	8.029	8.145	8.251	8.347

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Trabajadores autónomos	164.156	160.131	156.339	152.924	149.396
Minería del Carbón	916	923	938	936	947
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	19.687	19.728	19.795	19.779	19.756
Seguro obligatorio de vejez y invalidez	52.102	54.290	56.084	57.557	58.322
C. Valenciana	937.762	923.816	909.211	895.568	879.798
España	9.201.080	9.065.830	8.919.997	8.805.164	8.671.018

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social vio un aumento durante los años 2012-2014. En este periodo los valores oscilaron, disminuyendo en el 2013 y aumentado al año siguiente con valores similares a los obtenidos durante el 2012.

Tabla nº25. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por sexos y edades en la Comunidad Valenciana

		2014		2013		2012	
		Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)
Ambos sexos	Total	1.521,1	31,2	1.306,0	26,5	1.391,8	28,2
	De 0 a 15 años	283,4	35,3	241,2	29,9	269,3	33,3
	De 16 a 29 años	302,5	43,7	245,3	34,0	283,6	36,2
	De 30 a 44 años	416,9	34,9	322,3	25,9	361,9	29,8
	De 45 a 64 años	442,4	33,9	370,4	28,4	387,3	30,1
	De 65 años o más	75,9	8,6	126,9	14,9	89,7	10,6
Hombre	Total	742,2	30,8	657,0	26,9	689,0	28,2
	De 0 a 15 años	129,1	31,2	127,2	30,6	146,1	35,0
	De 16 a 29 años	142,3	42,1	133,9	36,0	152,0	36,2
	De 30 a 44 años	224,2	36,0	161,1	25,5	177,7	29,6
	De 45 a 64 años	219,8	34,1	175,6	27,2	182,4	28,7
	De 65 años o más	26,9	6,9	59,3	15,7	30,7	8,2
Mujer	Total	778,9	31,6	649,1	26,1	702,8	28,2
	De 0 a 15 años	154,3	39,6	114,0	29,2	123,2	31,4
	De 16 a 29 años	160,3	45,3	111,4	31,8	131,6	36,2
	De 30 a 44 años	192,4	33,8	161,2	26,2	184,2	29,9
	De 45 a 64 años	222,6	33,6	194,9	29,6	204,9	31,6
	De 65 años o más	49,0	10,0	67,6	14,2	59,0	12,5

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Existe una variabilidad de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en función de la actividad desempeñada. Entre los años 2012-2014 el grupo con mayor riesgo es el de parados, con un incremento de la tasa hasta llegar a valores del 64,2% en 2014.

Tabla nº26. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por actividad en la Comunidad Valenciana

	2014		2013		2012	
	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)
Total	1.240,3	30,5	1.065,3	25,8	1.123,0	27,2
Ocupados	355,8	20,7	225,5	13,6	309,4	18,7
Parados	517,3	64,2	438,4	53,9	419,8	51,9
Jubilados	83,4	11,7	116,7	16,3	61,1	8,6
Otros inactivos	283,7	34,1	284,7	30,4	332,7	35,0

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

4.3.7 Vivienda

El total de viviendas presentes en el GALP es de 214.970. De estas, el 45,06% son de carácter principal y el 37,66% de carácter secundario, quedando el resto vacías. En función del peso del sector turístico en las economías de los diferentes municipios, por ejemplo en Benidorm el 43,32% de las viviendas son de carácter secundario, 47,31% en el caso de Calp y 47,39% en El Campello; el caso contrario ocurre en La Vila Joiosa las viviendas secundarias representan el 24,13% sobre el total. Destacan también los casos de Dénia y Xàvia donde el volumen de viviendas vacías representa el 31,35% y 21,07% respectivamente.

Tabla nº27. Número de viviendas del territorio GALP

Territorio	VIVIENDAS	Principales	Secundarias	Vacías
COMUNIDAD VALENCIANA	3.147.062	1.986.896	655.137	505.029
Provincia d'Alacant	1.274.096	738.367	326.705	209.024
GALP La Marina	214.970	96.869	80.951	37.150
Benidorm	58.011	27.912	25.131	4.968
Calp	24.954	10.004	11.806	3.144
Campello, El	26.605	10.975	12.609	3.021
Dénia	43.342	17.248	12.507	13.587
Jávea / Xàvia	25.274	12.236	7.712	5.326
Teulada	12.698	5.406	5.373	1.919
Vila Joiosa, La	24.086	13.088	5.813	5.185

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

4.1 ANÁLISIS ECONÓMICO

4.1.1 Actividad económica

El GALP La Marina presenta durante los años 2006-2013 una disminución de su índice de actividad económica del 18,53%. Los diferentes municipios presentan variaciones similares, con valores comprendidos entre 16,13 y 27,59%, a excepción de Xàvia que presenta una variación negativa del 2,70%.

Tabla nº28. Índice de actividad económica⁸

Territorio	2006	2013	% Variación
COMUNIDAD VALENCIANA	10.728	9.750	-9,12%
Provincia d'Alacant	3.791	3.403	-10,23%
GALP La Marina	518	422	-18,53%
Benidorm	200	167	-16,50%
Calp	42	35	-16,67%
Campello, El	31	26	-16,13%
Dénia	115	86	-25,22%
Jávea / Xàbia	37	36	-2,70%
Teulada	29	21	-27,59%
Vila Joiosa, La	64	51	-20,31%

Fuente: Anuario de Estadística Municipal de la Caixa

La renta familiar disponible de los diferentes municipios que forman el GALP ha evolucionado de manera distinta durante el periodo 2010-2013. Los municipios de El Campello, La Vila Joiosa y Xàvia presentan una evolución similar, con un decrecimiento hasta el 2012 y una estabilización en el año siguiente. Dénia presenta una evolución similar, con la diferencia de un aumento en la renta durante el último año estudiado. El municipio de Teulada sufre un aumento del valor de su renta hasta el año 2012, decreciendo el siguiente año. Calp presenta un crecimiento del 4,94%, entre los años 2010-2011 disminuye el valor de la renta y durante los siguientes años sufre un aumento.

Tabla nº29. Evolución de la Renta familiar disponible

Territorio	2010	2011	2012	2013	% Variación
Benidorm	12,042	11,615	11,463	11,423	-1,65%
Calp	10,535	10,333	10,513	10,843	4,94%
Campello, El	14,656	14,066	13,823	13,708	-2,55%
Dénia	13,047	12,697	12,504	12,771	0,58%

⁸ El valor del índice expresa la participación de la actividad económica (en tanto por 100.000) de cada municipio sobre una base nacional de 100.000 unidades equivalente a la recaudación del impuesto de actividades económicas empresariales y profesionales. Se obtiene en función del impuesto correspondiente al total de actividades económicas empresariales (industriales, comerciales y de servicios) y profesionales.

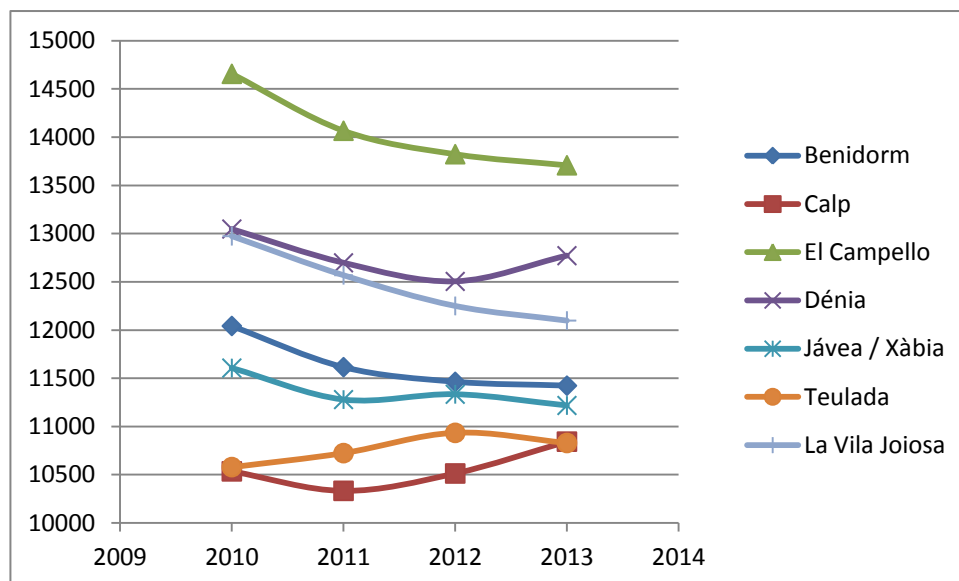
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Jávea / Xàbia	11,606	11,279	11,334	11,218	-0,54%
Teulada	10,579	10,724	10,934	10,829	0,98%
Vila Joiosa, La	12,973	12,568	12250	12,098	-3,74%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Figura 9. Evolución de la Renta familiar disponible en los municipios del GALP



En la siguiente tabla se presenta la renta familiar disponible en base a la población del GALP y los municipios que lo forman en el año 2013.

Tabla nº30. Renta familiar disponible

Territorio	2013
GALP La Marina	11.865,77
Benidorm	11.423
Calp	10.843
Campello, El	13.708
Dénia	12.771
Jávea / Xàbia	11.218
Teulada	10.829
Vila Joiosa, La	12.098

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

La cuota de mercado ha evolucionado positivamente en el GALP y en los municipios que lo forman, durante los años 2000-2012. La variación del GALP es de un crecimiento del 12,02%, los municipios Dénia, Teulada y

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàbia, Teulada y La Vila Joiosa

La Vila Joiosa presentan valores similares a este valor, en cambio, Calp y El Campello presentan un crecimiento del 27,66% y 26,69% respectivamente. Benidorm y Xàbia obtienen valores de crecimiento inferiores al resto, 4,58% y 9,09% respectivamente.

Tabla nº31. Cuota de mercado⁹

Territorio	2000	2006	2012	% Variación
COMUNIDAD VALENCIANA	10.444	10.773	10.720	2,64%
Provincia d'Alacant	3603	3922	3950	9,63%
GALP La Marina	491	547	550	12,02%
Benidorm	153	162	160	4,58%
Calp	47	58	60	27,66%
Campello, El	46	57	58	26,09%
Dénia	89	100	99	11,24%
Jávea / Xàbia	66	73	72	9,09%
Teulada	32	37	36	12,50%
Vila Joiosa, La	58	60	65	12,07%

Fuente: Anuario estadístico económico de la Caixa

Los establecimientos en el territorio del GALP han experimentado una variación en cuanto a su proporción según el sector económico. Comparando los datos del 2008 y 2014, se observa un aumento de la proporción de establecimientos en el sector servicios; el resto de sectores presentan en cambio, una disminución en el volumen de establecimientos. Este patrón se repite en los municipios del GALP, existiendo algunas excepciones donde en función del peso económico de los sectores, se mantienen los números de establecimientos.

Tabla nº32. Establecimientos por rama de actividad (en números absolutos y en %)

	2008				2014			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
GALP La Marina	255	362	1.168	9.012	210	316	845	9.627
Benidorm	16	50	222	3.600	11	49	142	3.690
Calp	39	21	123	852	28	27	112	874
Campello, El	12	42	115	768	18	28	72	945
Dénia	76	111	276	1.657	49	90	167	1.814
Jávea / Xàbia	52	43	198	945	27	48	155	1.046
Teulada	17	20	95	465	8	26	104	517
Vila Joiosa, La	43	75	139	725	69	48	93	741

⁹ Índice que expresa la capacidad de compra o de consumo comparativa de los municipios

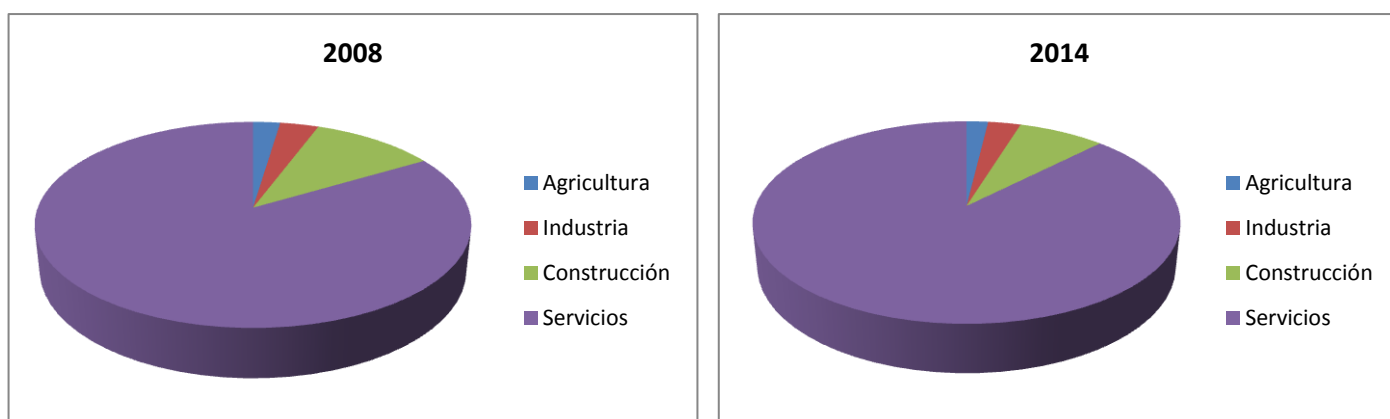
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

	2008				2014			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
GALP La Marina	2,4%	3,4%	10,8%	83,5%	1,9%	2,9%	7,7%	87,53%
Benidorm	0,4%	1,3%	5,7%	92,6%	0,3%	1,3%	3,6%	94,81%
Calp	3,8%	2,0%	11,9%	82,3%	2,7%	2,6%	10,8%	83,96%
Campello, El	1,3%	4,5%	12,3%	82,0%	1,7%	2,6%	6,8%	88,90%
Dénia	3,6%	5,2%	13,0%	78,2%	2,3%	4,2%	7,9%	85,57%
Jávea / Xàbia	4,2%	3,5%	16,0%	76,3%	2,1%	3,8%	12,1%	81,97%
Teulada	2,8%	3,4%	15,9%	77,9%	1,2%	4,0%	15,9%	78,93%
Vila Joiosa, La	4,4%	7,6%	14,2%	73,8%	7,3%	5,0%	9,8%	77,92%

Fuente: Atlas de Áreas Urbanas del Ministerio de Fomento

Figura 10. Establecimientos por rama de actividad en el territorio del GALP



Los pesos de los diferentes sectores económicos vienen expresados en la tabla siguiente. En el caso del GALP el sector turístico es aquel que, con diferencia, obtiene un mayor valor en su índice, indicando la importancia de este sector en la economía territorial. Es también elevado el valor del índice de restauración y bares, seguido por el índice comercial y el industrial. Estos valores difieren entre los municipios en función de las economías locales.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Tabla n°33. Índices sectoriales de actividad económica

Territorio	Índice industrial ¹⁰	Índice comercial ¹¹	Índice de restauración y bares ¹²	Índice turístico ¹³
COMUNIDAD VALENCIANA	10.804	11.152	10.833	9.100
Provincia d'Alacant	3.161	4.141	4.366	5.058
GALP La Marina	201	428	861	3.484
Benidorm	52	146	409	2.944
Calp	16	44	70	241
Campello, El	10	33	62	34
Dénia	64	95	140	134
Jávea / Xàbia	24	47	88	53
Teulada	16	21	30	20
Vila Joiosa, La	19	42	62	58

Fuente: Atlas de Áreas Urbanas del Ministerio de Fomento

4.1.2 Mercado de trabajo

En el territorio del GALP sea observado durante los años 2008-2014 un aumento generalizado del número de contrataciones realizadas en los diferentes sectores económicos, a excepción del sector de la construcción. Este mismo fenómeno ocurre también a nivel provincial y autonómico. Los valores de las contrataciones realizadas en el GALP en el 2014, alcanzaron un 91,06% en el sector de servicios; este peso del sector se mantiene en los diferentes municipios, pero con diferentes proporciones.

Tabla n°34. Contratación según sector de actividad económica (en cifras absolutas y peso relativo)

	2014				2009			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunitat Valenciana	190.951	195.997	85.624	1.066.276	60.097	96.162	147.723	949.182
Provincia d'Alacant	50.231	73.216	35.564	355.021	18.152	38.476	52.253	285.884
GALP La Marina	586	2.293	4.415	74.279	431	1.587	6.382	56.872
Benidorm	69	446	1.085	43.063	37	333	1.675	30.723
Calp	24	154	584	5.851	30	125	418	4.933
Campello, El	88	172	328	3.251	39	216	730	3.007
Dénia	154	550	846	10.248	149	311	1.246	9.858
Jávea / Xàbia	9	83	593	5.274	8	49	572	3.173
Teulada	31	125	365	2.137	4	101	339	1.414
Vila Joiosa, La	211	763	614	4.455	164	452	1.402	3.764

¹⁰ Índice comparativo de la importancia de la industria (incluida la construcción), referido a 2011. Este índice se elabora en función del impuesto de actividades económicas (IAE) correspondiente a las actividades industriales. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) de la industria de un municipio, provincia o comunidad autónoma respecto al total de España, con base: total euros de recaudación del impuesto en España = 100.000 unidades

¹¹ Idem respecto a actividades del comercio mayorista y comercio minorista conjuntamente

¹² Idem respecto a las actividades de restauración y bares

¹³ Idem respecto a las actividades turísticas (categoría de los establecimientos turísticos (hoteles y moteles, hoteles-apartamentos, hostales y pensiones, fondas y casas de huéspedes, campings y apartamentos gestionados por empresas), número de habitaciones y ocupación anual)

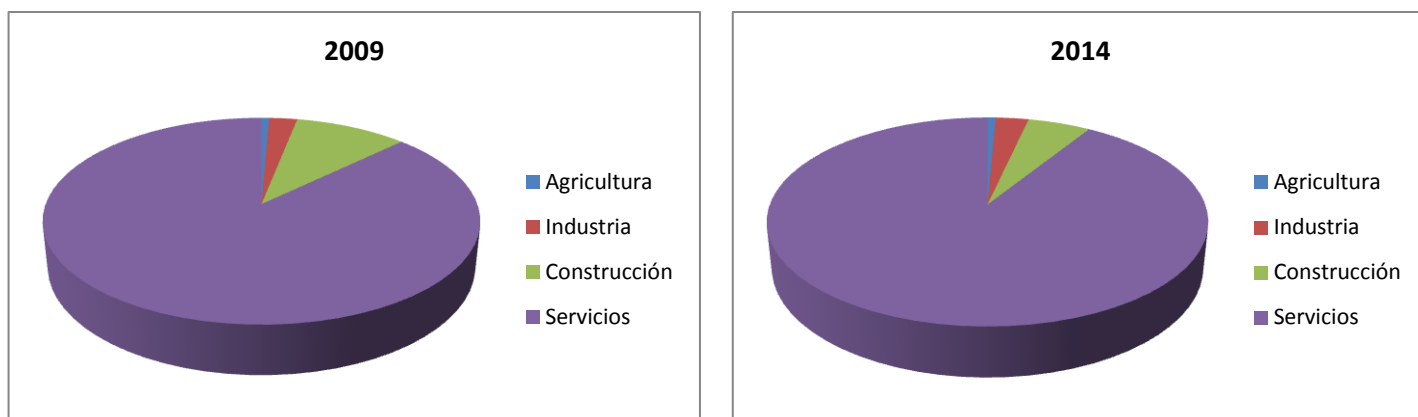
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

2014				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunitat Valenciana	12,41%	12,74%	5,56%	69,29%
Provincia d'Alacant	9,77%	14,24%	6,92%	69,07%
GALP La Marina	0,72%	2,81%	5,41%	91,06%
Benidorm	0,15%	1,00%	2,43%	96,42%
Calp	0,36%	2,33%	8,83%	88,48%
Campello, El	2,29%	4,48%	8,54%	84,68%
Dénia	1,31%	4,66%	7,17%	86,86%
Jávea / Xàbia	0,15%	1,39%	9,95%	88,50%
Teulada	1,17%	4,70%	13,73%	80,40%
Vila Joiosa, La	3,49%	12,63%	10,16%	73,72%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Figura 11. Contratación según sector de actividad económica en el territorio del GALP



La tipología de contratos realizados en el territorio del GALP ha experimentado cambios en el transcurso de tiempo entre 2009 y 2014. El número de contratos de carácter indefinido ha visto una ligera disminución, representando un 7,84% del total en el año 2014. Los contratos de tipo temporal han experimentado en cambio un aumento en sus cifras, obteniendo una proporción del 92,16% sobre el total de contratos realizados en 2014.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

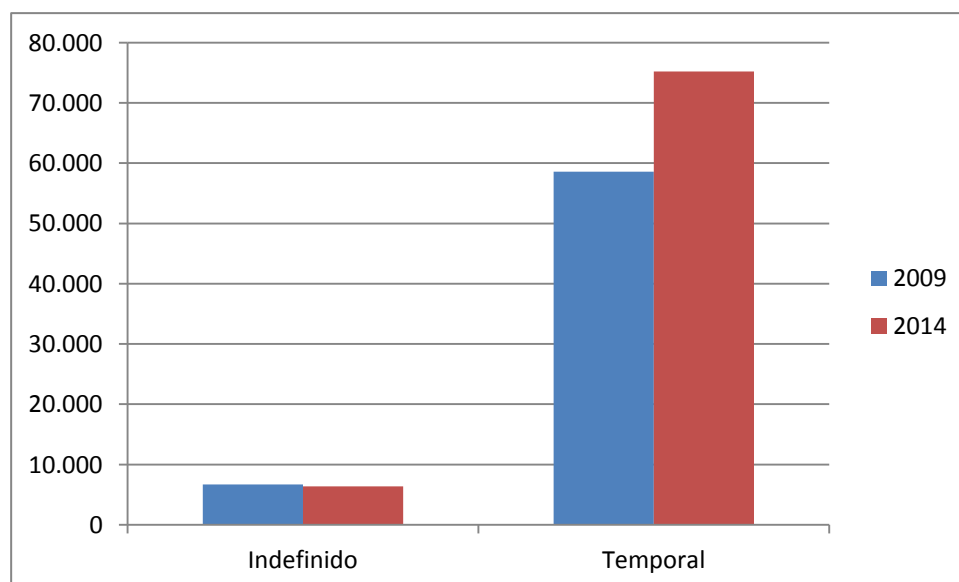
Tabla nº35. Contratación según tipo de contrato

	2014			2009		
	Indefinido	Temporal	Otros	Indefinido	Temporal	Otros
Comunitat Valenciana	131.967	1.406.836	45	126.341	1.126.823	-
Provincia d'Alacant	47.077	466.948	7	43.053	351.712	-
GALP La Marina	6.397	75.176	0	6.689	58.583	0
Benidorm	2.501	42.162	0	2.468	30.300	-
Calp	524	6.089	0	601	4.905	-
Campello, El	484	3.355	0	391	3.601	-
Dénia	1.244	10.554	0	1.787	9.777	-
Jávea / Xàbia	788	5.171	0	679	3.123	-
Teulada	420	2.238	0	310	1.548	-
Vila Joiosa, La	436	5.607	0	453	5.329	-

	2014		
	Indefinido	Temporal	Otros
Comunitat Valenciana	8,58%	91,42%	0,00%
Provincia d'Alacant	9,16%	90,84%	0,00%
GALP La Marina	7,84%	92,16%	0,00%
Benidorm	5,60%	94,40%	0,00%
Calp	7,92%	92,08%	0,00%
Campello, El	12,61%	87,39%	0,00%
Dénia	10,54%	89,46%	0,00%
Jávea / Xàbia	13,22%	86,78%	0,00%
Teulada	15,80%	84,20%	0,00%
Vila Joiosa, La	7,21%	92,79%	0,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Figura 12. Tipología de contratos en el territorio del GALP



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Durante los años 2009 y 2014, la proporción de contratos realizados a mujeres y a hombres ha presentado diferencias. En el año 2009, ambos sexos recibieron una cantidad similar de contratos entorno a los 34.000, con una diferencia de 400 contratos aproximadamente siendo superior la cifra de contratos a mujeres. En el 2014, esta diferencia de contratos se incrementa, aumentando las contrataciones a hombres, representando el 51,04% del total.

Tabla nº36. Contratación según sexos

	2014		2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comunitat Valenciana	908.832	630.016	686.652	566.512
Provincia d'Alacant	292.408	221.624	212.108	182.657
GALP La Marina	44.829	42.995	34.499	34.906
Benidorm	22.053	22.610	15.375	17.393
Calp	3.422	3.191	2.484	3.022
Campello, El	1.923	1.916	2.132	1.860
Dénia	6.032	5.766	5.947	5.617
Jávea / Xàbia	3.109	2.850	1.969	1.833
Teulada	2.658	1.427	987	871
Vila Joiosa, La	3.015	3.028	3.272	2.510

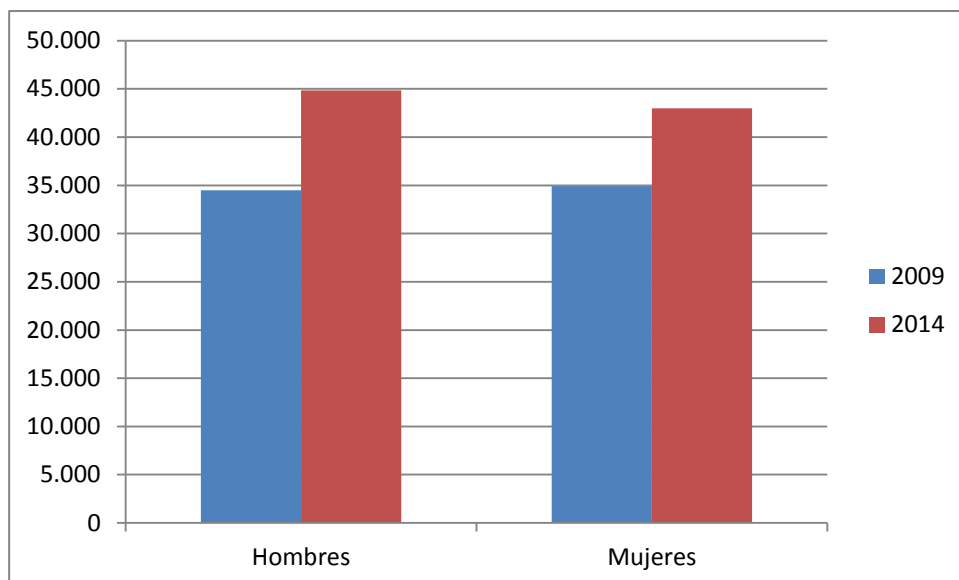
	2014	
	Hombres	Mujeres
Comunitat Valenciana	59,06%	40,94%
Provincia d'Alacant	56,89%	43,11%
GALP La Marina	51,04%	48,96%
Benidorm	49,38%	50,62%
Calp	51,75%	48,25%
Campello, El	50,09%	49,91%
Dénia	51,13%	48,87%
Jávea / Xàbia	52,17%	47,83%
Teulada	65,07%	34,93%
Vila Joiosa, La	49,89%	50,11%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Figura 13. Contratación según sexos en el territorio del GALP



4.1.2.1 Población ocupada por sectores

La ocupación según sectores económicos en el territorio del GALP ha variado entre los años 2008 y 2014. En el caso del GALP los diferentes sectores, a excepción del sector de servicios, han experimentado una disminución en el número de trabajadores. Más detalladamente, existen diferencias en cada municipio; el sector primario obtiene menos trabajadores en el 2014 a excepción de los casos de El Campello y La Vila Joiosa. Otra excepción es la del sector industrial que ha aumentado su número de trabajadores en Calp y Teulada, si bien las cifras absolutas en ambos casos es poco significativa.

Tabla nº 37. Trabajadores por sector de actividad económica

	2008				2014			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
GALP La Marina	1.606	2.790	7.674	54.652	870	2.453	4.728	52.793
Benidorm	254	308	1.586	23.507	61	278	796	21.880
Calp	206	149	764	4.752	98	177	585	4.419
Campello, El	202	296	769	4.066	195	230	384	4.092
Dénia	366	827	1.764	10.036	147	626	955	10.253
Jávea / Xàbia	267	328	1.278	5.067	91	306	940	4.985
Teulada	120	198	652	2.356	48	235	538	2.440
Vila Joiosa, La	191	684	861	4.868	230	601	530	4.724

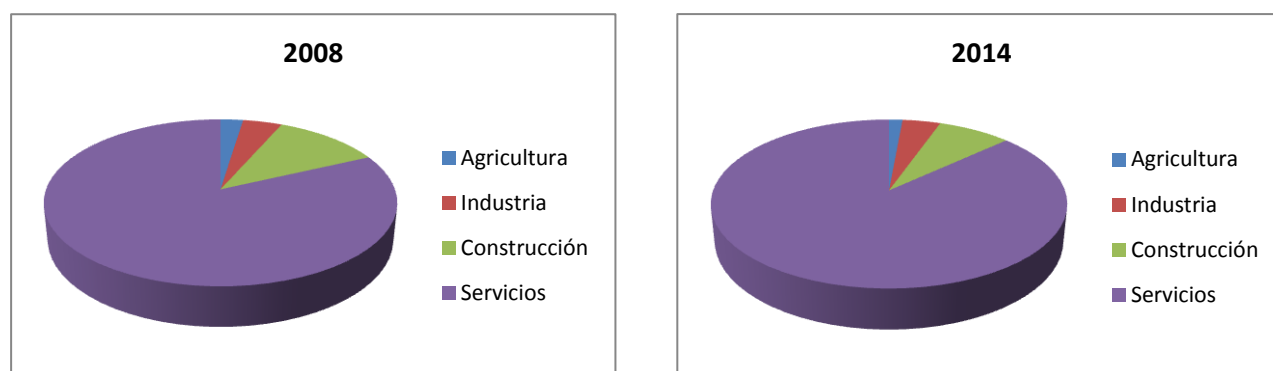
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

	2008				2014			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
GALP La Marina	2,4%	4,2%	11,5%	81,9%	1,4%	4,0%	7,8%	86,77%
Benidorm	1,0%	1,2%	6,2%	91,6%	0,3%	1,2%	3,5%	95,07%
Calp	3,5%	2,5%	13,0%	80,9%	1,9%	3,4%	11,1%	83,71%
Campello, El	3,8%	5,6%	14,4%	76,2%	4,0%	4,7%	7,8%	83,49%
Dénia	2,8%	6,4%	13,6%	77,2%	1,2%	5,2%	8,0%	85,58%
Jávea / Xàbia	3,8%	4,7%	18,4%	73,0%	1,4%	4,8%	14,9%	78,85%
Teulada	3,6%	6,0%	19,6%	70,8%	1,5%	7,2%	16,5%	74,82%
Vila Joiosa, La	2,9%	10,4%	13,0%	73,7%	3,8%	9,9%	8,7%	77,63%

Fuente: Atlas de Áreas Urbanas del Ministerio de Fomento

Figura 14. Trabajadores por sector de actividad económica en el GALP en el 2008 y 2014



4.1.2.2 Nivel de desempleo y su evolución

4.1.2.2.1 Evolución del número de personas demandantes de empleo

El número de demandantes de empleo en el territorio de GALP aumentó un 11,63% en el periodo comprendido entre el 2009 y el 2015. El total de demandantes en los años estudiados ha experimentado un incremento hasta el año 2013, en los dos siguientes años esta cifra disminuye. Los demandantes hombres decrecen en número un 2,60%, experimentando un crecimiento el primer año, seguido de varios años con pequeñas fluctuaciones y un descenso a partir del 2013. En el caso de demandantes mujeres, la cifra ha presentado una variación del 28,27%, incrementándose durante los primeros años y disminuyendo ligeramente a partir del 2014. En los municipios, destaca el incremento del total de demandantes parados en El Campello con un 23,01% y en La Vila Joiosa con un 16,23%.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Tabla nº38. Evolución número de demandantes de empleo – total

Territorio	Nº de desempleado total						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COMUNIDAD VALENCIANA	432.582	513.588	532.315	572.706	591.125	554.536	510.616
Provincia d'Alacant	175.969	206.325	212.114	225.735	230.330	215.418	199.751
GALP La Marina	19.886	22.585	23.447	24.433	24.616	24.050	22.198
Benidorm	6.115	6.940	7.263	7.342	7.272	7.360	6.765
Calp	1.830	1.982	2.090	2.152	2.113	2.095	1.840
Campello, El	1.899	2.189	2.317	2.491	2.537	2.466	2.336
Dénia	4.329	4.907	4.818	5.055	5.277	5.023	4.729
Jávea / Xàbia	1.636	1.941	2.049	2.201	2.101	2.042	1.857
Teulada	633	700	763	765	780	719	668
Vila Joiosa, La	3.444	3.926	4.147	4.427	4.536	4.345	4.003

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Tabla nº39. Evolución número de demandantes de empleo – hombres

Territorio	Nº de desempleados hombres						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COMUNIDAD VALENCIANA	229.764	270.303	271.311	289.163	293.991	264.644	233.579
Provincia d'Alacant	91.964	106.075	105.487	111.477	111.650	100.895	90.036
GALP La Marina	10.720	12.040	12.022	12.345	12.255	11.767	10.441
Benidorm	3.183	3.557	3.585	3.512	3.459	3.444	3.085
Calp	1.014	1.065	1.110	1.079	1.078	1.070	878
Campello, El	1.001	1.173	1.178	1.268	1.253	1.172	1.070
Dénia	2.352	2.620	2.446	2.583	2.665	2.452	2.252
Jávea / Xàbia	920	1.096	1.128	1.173	1.111	1.061	918
Teulada	337	362	388	383	367	357	315
Vila Joiosa, La	1.913	2.167	2.187	2.347	2.322	2.211	1.923

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

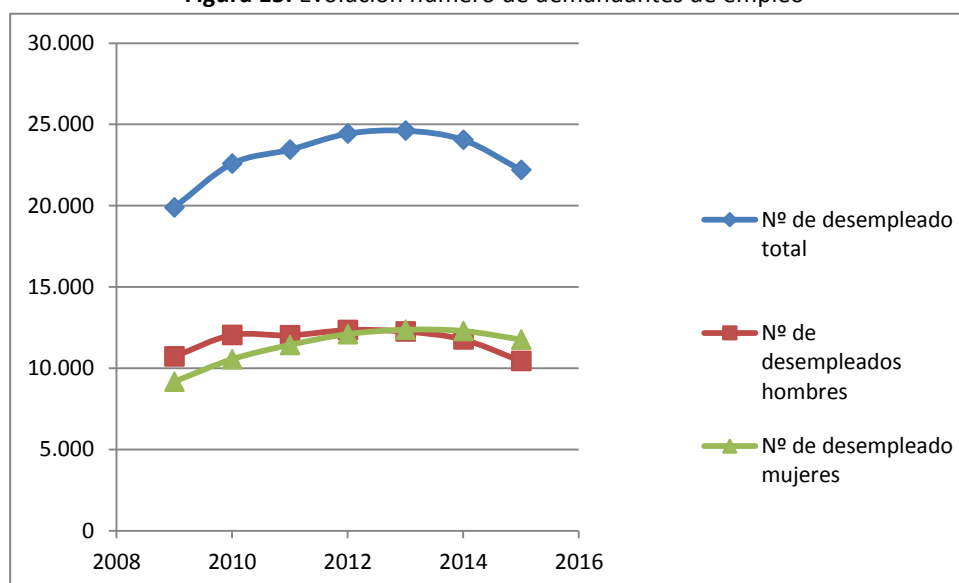
GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Tabla nº40. Evolución número de demandantes de empleo – mujeres

Territorio	Nº de desempleado mujeres						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COMUNIDAD VALENCIANA	202.818	243.285	261.004	283.543	297.134	289.892	277.037
Provincia d'Alacant	84.005	100.250	106.627	114.258	118.680	114.523	109.715
GALP La Marina	9.166	10.545	11.425	12.088	12.361	12.283	11.757
Benidorm	2.932	3.383	3.678	3.830	3.813	3.916	3.680
Calp	816	917	980	1.073	1.035	1.025	962
Campello, El	898	1.016	1.139	1.223	1.284	1.294	1.266
Dénia	1.977	2.287	2.372	2.472	2.612	2.571	2.477
Jávea / Xàbia	716	845	921	1.028	990	981	939
Teulada	296	338	375	382	413	362	353
Vila Joiosa, La	1.531	1.759	1.960	2.080	2.214	2.134	2.080

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Figura 15. Evolución número de demandantes de empleo



La población del GALP en situación de desempleo ha aumentado su proporción en los años 2008-2014 en un 5%, tanto en el conjunto del GALP como en cada uno de los municipios que lo forman, situándose en algunos casos con cifras superiores al 17%.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

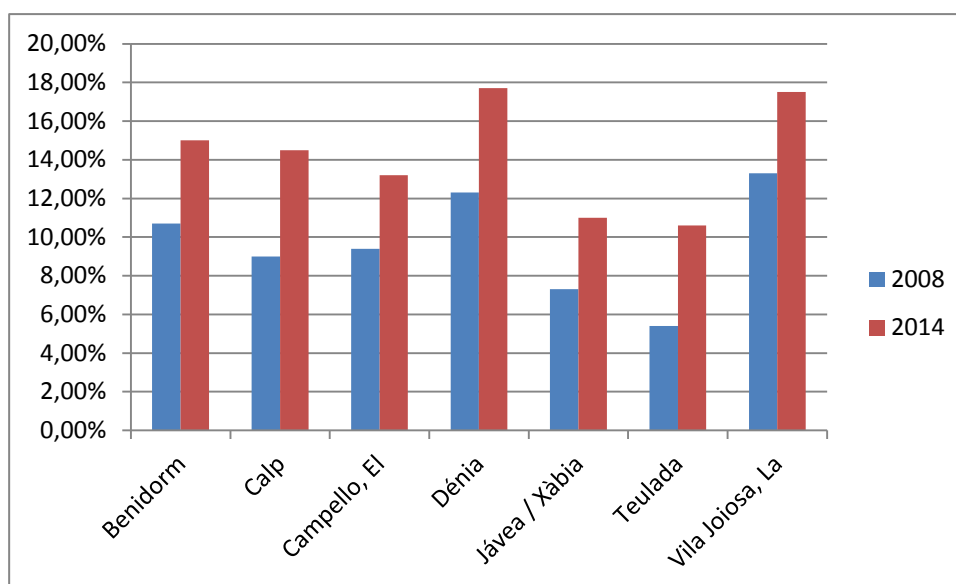
GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Tabla nº41. Proporción de población en situación de desempleo

Territorio	2008	2014
Benidorm	10,70%	15,00%
Calp	9,00%	14,50%
Campello, El	9,40%	13,20%
Dénia	12,30%	17,70%
Jávea / Xàbia	7,30%	11,00%
Teulada	5,40%	10,60%
Vila Joiosa, La	13,30%	17,50%

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

Figura 16. Proporción de población en situación de desempleo



4.1.2.2.2 Perfil de las personas paradas según tramo de edad

La evolución del número de demandantes de empleo durante los años 2007-2015 ha variado según el grupo de edad al que pertenecen los demandantes. El grupo de menores de 25 años ha presentado en el territorio del GALP un incremento del 11,04%, incrementando en el 2011 y disminuyendo los siguientes años; el grupo de demandantes con 25-44 años aumentó en un 67,44% durante el periodo estudiado, la evolución es la misma que la del grupo anterior con una estabilización en los 3 últimos años; el grupo de mayores de 44 años es aquel con un mayor incremento de demandantes, con un crecimiento del 206,33%, la evolución del número ha sido de un incremento elevado en 2011 y un posterior decrecimiento en los siguientes años.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

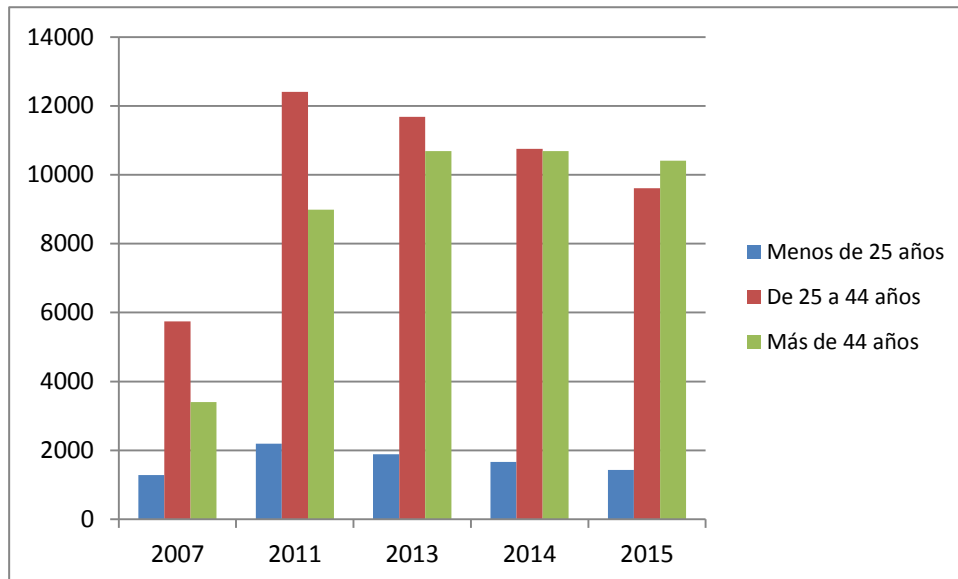
GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Tabla nº42. Evolución número de demandantes de empleo inscritos por grupo de edad

	2015			2014			2013			2011			2007		
	Menos de 25 años	De 25 a 44 años	Más de 44 años	Menos de 25 años	De 25 a 44 años	Más de 44 años	Menos de 25 años	De 25 a 44 años	Más de 44 años	Menos de 25 años	De 25 a 44 años	Más de 44 años	Menos de 25 años	De 25 a 44 años	Más de 44 años
	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total
Comunitat Valenciana	37.282	233.381	239.953	43.707	266.184	244.645	52.029	296.860	242.236						
Provincia d'Alacant	12020	78295	94104	15359	89658	98182	17.119	100.357	100.204	20.504	106.730	87.500	10.703	47.021	37.815
GALP La Marina	1.428	9.613	10.412	1.667	10.757	10.692	1.886	11.680	10.692	2.196	12.404	8.989	1.286	5.741	3.399
Benidorm	474	2.913	3.209	559	3.179	3.287	562	3.224	3.243	672	3.545	2.824	415	1.779	1.207
Calp	141	921	831	163	1.045	847	190	1.115	846	247	1.210	690	128	523	252
Campello, El	113	938	1.118	143	1.064	1.125	167	1.228	1.103	204	1.248	919	110	498	333
Dénia	288	1.850	2.273	361	2.214	2.370	376	2.487	2.385	411	2.531	1.921	270	1.258	724
Jávea / Xàbia	127	842	912	127	927	897	149	1.026	978	188	1.177	837	98	553	268
Teulada	60	352	314	60	374	328	80	410	303	74	448	238	36	179	38
Vila Joiosa, La	225	1.797	1.755	254	1.954	1.838	362	2.190	1.834	400	2.245	1.560	229	951	577

Fuente: SERVEF

Figura 17. Evolución del número de demandantes de empleo inscritos por grupo de edad en el territorio del GALP



4.1.2.2.3 Perfil de las personas paradas según sector de actividad

Los diferentes sectores económicos del territorio del GALP presentaron durante los años 2011-2015 dos tendencias. A excepción del sector de servicios, los sectores económicos han visto una disminución del número de demandantes.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàbia, Teulada y La Vila Joiosa

Tabla nº43. Evolución número de demandantes de empleo inscritos por sector de actividad económica

	2015					2014				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin ocupación anterior	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin actividad económica
Comunitat Valenciana	21.035	74.670	55.169	327.080	32.662	22.054	83.713	68.127	345.900	34.742
Provincia d'Alacant	8.015	32.746	23.419	121.456	14.115	8.208	35.957	28.007	128.029	15.217
GALP La Marina	412	1.095	2.780	16.894	1.075	433	1.206	3.284	17.922	1.248
Benidorm	113	186	526	5.789	151	113	221	625	6.183	218
Calp	32	49	255	1.417	87	37	66	326	1.580	86
Campello, El	43	123	310	1.777	83	62	127	354	1.837	86
Dénia	91	315	740	3.235	348	80	346	832	3.348	417
Jávea / Xàbia	23	69	308	1.291	166	32	73	376	1.372	189
Teulada	17,	27,	120,	528,	34,	13	26	133	567	23
Vila Joiosa, La	93	326	521	2.857	206	96	347	638	3.035	229

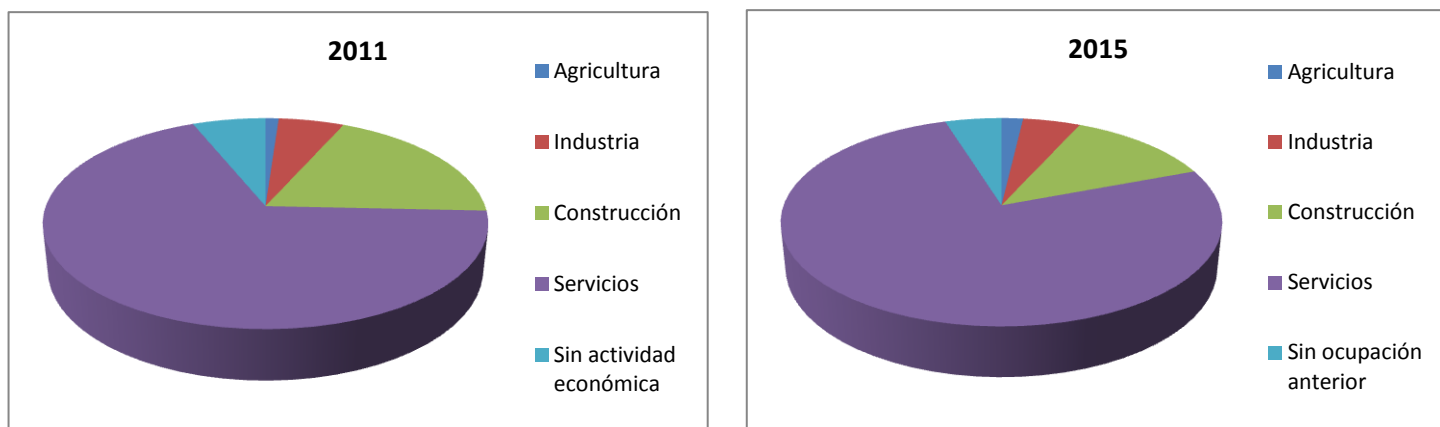
	2011					2007				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin actividad económica	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin actividad económica
Comunitat Valenciana	15.529	88.241	92.658	297.716	38.171	4.262	43.925	27.731	126.320	13.455
Provincia d'Alacant	5.603	37.867	38.451	112.306	17.887	1.787	23.608	13.185	50.442	6.517
GALP La Marina	264	1.309	4.449	15.963	1.459	114	423	1.788	7.691	410
Benidorm	73	233	926	5.790	241	23	82	419	2.798	79
Calp	20	74	448	1.450	98	12	26	195	650	20
Campello, El	21	151	462	1.527	156	19	39	144	659	80
Dénia	43	343	1.033	2.940	459	19	112	445	1.560	116
Jávea / Xàbia	19	131	523	1.167	209	15	25	185	644	50
Teulada	10	37	165	517	31	1	14	42	185	11
Vila Joiosa, La	78	340	892	2.572	265	25	125	358	1.195	54

Fuente: SERVEF

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Figura 18. Evolución del número de demandantes de empleo inscritos por sector de actividad económica en el territorio del GALP



4.2 ACTIVIDAD PESQUERA

4.2.1 Características de la flota pesquera y de las artes de pesca

Tabla nº48. Evolución de la flota pesquera del territorio del GALP

Territorio	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2011 - 2015
GALP La Marina	132	128	126	125	121	-8,73%
Benidorm	2	2	2	2	2	0,00%
Calp / Dénia / Xàbia	72	69	66	68	66	-8,33%
Campello, El	11	11	11	10	10	-9,09%
Teulada	6	6	6	6	6	-
Vila Joiosa, La	41	40	41	39	37	-8,33%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la cofradía y las comunidades de pescadores

4.2.2 Infraestructuras portuarias

Benidorm

El puerto de Benidorm, gestionado directamente por la Generalitat, tiene principalmente uso pesquero y deportivo. Construido sobre un antiguo muelle pesquero y muy cercano al islote l'Illa, tiene una superficie terrestre de 12.936 m² y 12.775 m² de agua abrigada. El uso pesquero tiene destinados 6 metros lineales en muelles y un calado de 2,5 m; el uso comercial tiene 56 metros lineales en muelles; el uso deportivo tiene 300 m de muelles con 100 amarres en concesión y 2-2,5 m de calado.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Figura 19. Puerto de Benidorm



Calp

El municipio de Calp cuenta con unas instalaciones portuarias gestionadas directamente por la Generalitat. Estas, situadas al lado del peñón d'Ifach, tienen una superficie terrestre de 53.300 m² y 72.687 m² de agua abrigada. El uso pesquero de este puerto tiene destinados 340 metros lineales en muelles y un calado entre 3,5-4,5. El uso deportivo tiene 311 amarres en concesión y un calado de 2-4,5 m.

Figura 20. Puerto de Calp



El Campello

El puerto de El Campello, denominado como dársena la Illeta, está gestionado directamente por la Generalitat y tiene uso pesquero y deportivo. La extensión de este puerto es de 21.057 m² terrestres y 98.061 m² de agua abrigada. Los muelles de uso pesquero tienen 196 metros lineales y el calado de esta zona es de 4 metros. La zona destinada al uso deportivo tiene 426 amarres deportivos en concesión, una eslora máxima de 15 m y un calado de 2-4,5 m.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Figura 21. Dársena la Illeta



Dénia

Las instalaciones del puerto de Dénia se encuentran gestionadas directamente por la Generalitat. Este puerto tiene un importante papel comercial, con rutas hacia las islas baleares. La superficie de las instalaciones es de 295.288 m² terrestres y 600.067 m² de agua abrigada; en ellas se llevan a cabo los usos pesqueros, comerciales y deportivos. La zona pesquera cuenta con 332 metros lineales de muelles y 4-4,5 metros de calado. La zona comercial tiene 230 ml en muelles y 6-6,5 m de calado. El uso deportivo tiene dos tipos de amarres, los de gestión directa son 501 y tienen 2-3 m de calao; los amarres en concesión son 586 y 2-4,5 m de calado.

Figura 22. Puerto de Dénia



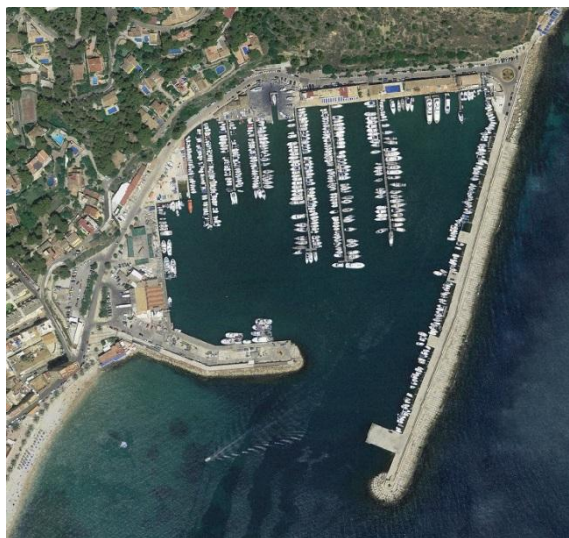
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Xàbia

Situado en el cabo de Sant Antoni se encuentran las instalaciones portuarias de Jávea/Xàbia. Estas están gestionadas directamente por la Generalitat y tienen una superficie terrestre de 43.406 m² y una superficie de agua abrigada de 97.691 m². La zona pesquera tiene 264 metros lineales de muelles y un calado que varía entre 3,5 y 4,5 metros. La zona deportiva tiene 89 amarres con gestión directa y un calado de 2-3 m, también tiene 297 amarres en concesión con un calado de 2-4,5 m.

Figura 23. Puerto de Xàbia



Teulada

El puerto de Teulada está situado en el núcleo poblacional de Moraira y está gestionado directamente por la Generalitat. Los usos de este puerto son pesqueros y deportivos, contando con 67 ml de muelles y un calado de 3 metros en la zona pesquera; 624 amarres deportivos en concesión y un calado de 2,5-5 m en la zona deportiva. La superficie del conjunto de las instalaciones es de 33.347 m² terrestres y 55.069 m² de agua abrigada.

Figura 24. Puerto de Moraira (Teulada)



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

La Vila Joiosa

Las instalaciones portuarias de La Vila Joiosa, están gestionadas directamente por la Generalitat. La superficie terrestre es de 64.575 m² y la de agua abrigada de 101.109 m². El uso pesquero de este puerto tiene destinados en muelles 349 metros lineales, con un calado de 4,5 metros. El uso deportivo, tiene un total de 270 amarres con gestión directa y un calado de 2-3 m y 330 amarres en concesión con 2-4,5 m de calado.

Figura 25. Puerto de La Vila Joiosa



4.2.3 Empleo generado el sector pesquero

El análisis de la incidencia de la actividad pesquera en términos de generación de empleo se ha efectuado en base a tres indicadores: Afiliaciones a la seguridad social en alta laboral en los códigos CNAE del ámbito pesquero, Afiliaciones al Régimen especial del Mar y Número de asociados a cofradías y comunidades de pescadores.

A. Afiliaciones a la seguridad social en alta laboral CNAE del ámbito pesquero

En la siguiente tabla se muestra el número de afiliaciones a la seguridad social en alta laboral en CNAE del ámbito pesquero. Concretamente se han incluido las afiliaciones a las siguientes actividades¹⁴:

- 031 Pesca marina
- 032 Acuicultura
- 1021 Procesamiento pescados / moluscos
- 1022 Fabricación conservas pescado
- 4638 Comercio al por mayor de pescados y mariscos
- 4723 Comercio al por menor de pescados y mariscos

¹⁴ Los servicios de estadística de la Generalitat Valenciana no han ofrecido el desglose del número de trabajadores de los citados CNAE por cuestiones de secreto estadístico.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

El número de afiliados en el GALP a los grupos CNAE de ámbito pesquero fueron 626 en el año 2015, representando el 0,98% del total de afiliados. Entre los diferentes municipios que forman el GALP existen diferencias tanto en número como en peso, destacan los casos de La Vila Joiosa (2,63%), El Campello (1,85%) y Calp (1,75%). En otros municipios el peso de estos tipos de empleos es menor, como por ejemplo en Benidorm (0,14%) y Teulada (0,53%).

Tabla nº49. Afiliaciones a la seguridad social en alta laboral en CNAE del ámbito pesquero (último trimestre 2015)

Territorio	TOTAL	TOTAL AFILIADOS	Peso del empleo vinculado a actividades pesqueras
GALP La Marina	626	63.944	0,98%
Benidorm	33	23.819	0,14%
Calp	100	5.714	1,75%
Campello, El	94	5.085	1,85%
Dénia	151	12.999	1,16%
Jávea / Xàbia	67	6.701	1,00%
Teulada	18	3.420	0,53%
Vila Joiosa, La	163	6.206	2,63%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

B. Afiliaciones en el régimen especial de Trabajadores del Mar

Otra fuente para conocer el número de afiliados a la actividad pesquera son las cifras de afiliación al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, donde se incluyen las siguientes categorías:

- Personas trabajadoras que ejerzan su actividad marítimo-pesquera a bordo de las embarcaciones, buques o plataformas de marina mercante, de pesca marítima en cualquiera de sus modalidades, de tráfico interior de puertos, deportivas y de recreo y plataformas fijas o artefactos o instalaciones susceptibles de realizar operaciones de exploración o explotación de recursos marinos, sobre el lecho del mar, anclados o apoyados en él.
- Personas trabajadoras que ejerzan su actividad a bordo de embarcaciones o buques de marina mercante o pesca marítima, enroladas como personal de investigación, observadores de pesca y personal de seguridad.
- Personas trabajadoras dedicadas a la extracción de productos del mar.
- Personas trabajadoras dedicadas a la acuicultura desarrollada en la zona marítima y marítimo-terrestre.
- Buceadores extractores de recursos marinos.
- Buceadores con titulación profesional en actividades industriales, incluyendo la actividad docente para la obtención de dicha titulación.
- Rederos y rederas.
- Estibadores portuarios.
- Prácticos de puerto.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàbia, Teulada y La Vila Joiosa

j. Personas trabajadoras que desarrollen actividades de carácter administrativo, técnico y subalterno en empresas marítimo-pesqueras y de estiba portuaria, así como las personas trabajadoras que desarrollen dichas actividades al servicio de las cofradías de pescadores y sus federaciones.

Las afiliaciones al Régimen Especial del Mar en el territorio del GALP en el último trimestre del 2015 fueron de 1.146, esta cifra representa el 1,79% del total de afiliados en el territorio. El número y peso de estas afiliaciones en los diferentes municipios que forman el GALP varía en gran medida según el tipo de economía municipal. En los casos de Benidorm, Xàbia i Teulada, el peso de empleo vinculado al R.E. del Mar un supera el 1%. Destacan los municipios de Dénia con un peso del 5,65% y La Vila Joiosa con un 2,71%.

Tabla nº50. Afiliaciones al Régimen especial del Mar (último trimestre 2015)

Territorio	TOTAL AFILIADOS R.E. MAR	TOTAL AFILIADOS	Peso del empleo vinculado al R.E Mar
GALP La Marina	1.146	63.944	1,79%
Benidorm	17	23.819	0,07%
Calp	101	5.714	1,77%
Campello, El	52	5.085	1,02%
Dénia	734	12.999	5,65%
Jávea / Xàbia	65	6.701	0,97%
Teulada	9	3.420	0,26%
Vila Joiosa, La	168	6.206	2,71%

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

4.2.4 Actividad Empresarial

El territorio del GALP La Marina tiene un total de 141 empresas inscritas en actividades relacionadas con el sector pesquero según códigos CNAE. Este número representa el 1,74% sobre el total de las empresas de los diferentes municipios del GALP. Esta proporción se mantiene en los municipios con algunas excepciones como en el caso de La Vila Joiosa, donde el peso de empresas relacionadas con actividades pesqueras alcanza el 4,10%; el caso opuesto ocurre en Benidorm donde este peso es del 0,18%.

Tabla nº51. Número de empresas en actividades CNAE del sector pesquero (2015)

Territorio	TOTAL	TOTAL EMPRESAS	Peso empresas vinculadas a actividades pesqueras
GALP La Marina	141	8.116	1,74%
Benidorm	7	3.892	0,18%
Calp	19	1.041	1,83%
Campello, El	21	1.063	1,98%
Dénia	29	2.120	1,37%
Jávea / Xàbia	21	1276	1,65%
Teulada	5	655	0,76%
Vila Joiosa, La	39	951	4,10%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàbia, Teulada y La Vila Joiosa

4.2.5 Análisis económico del sector

El GALP La Marina durante los años 2001-2015 presenta una disminución en el número de capturas, con un decrecimiento del 22,94%. El volumen de capturas en las diferentes cofradías que forman el GALP presenta también una evolución negativa, con fluctuaciones en los diferentes años. Los municipios de El Campello y Teulada presentan la excepción, con una disminución más pronunciada y continua del 43,62% y 57,7% respectivamente.

Las especies capturadas más relevantes en la zona son: sardina, boquerón, merluza, gamba, cigala y rape.

Tabla nº52. Evolución de las capturas por volumen (Kg) del GALP

Territorio	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2011 - 2015
GALP La Marina	4.660.376,5	4.396.817,1	4.494.098,5	4.804.735,2	3.591.122,7	-22,94%
Benidorm	26.708,9	18.515,8	23.496,8	30.181,2	21.753,9	-18,55%
Calp / Dénia / Xàbia	2.805.920,0	2.806.070,0	2.764.890,0	3.025.970,0	2.296.310,0	-18,16%
Campello, El	30.139,0	32.456,0	58.128,0	28.852,0	16.991,9	-43,62%
Teulada	52.944,9	40.1725,0	34.943,65	31.500,0	22.386,9	-57,72%
Vila Joiosa, La	1.744.663,7	1.499.602,8	1.612.640,1	1.688.232,0	1.233.680,0	-29,29%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la cofradía y las comunidades de pescadores

Respecto al valor económico de las mencionadas capturas, se observa un aumento de su valor, con un 8,46% en el conjunto del GALP. Cada cofradía ha experimentado una evolución diferente durante los años estudiados, los casos de Calp/Dénia/Xàbia y Teulada presentan un aumento del valor económico de sus capturas; en cambio, Benidorm, El Campello y La Vila Joiosa obtienen una disminución de este valor.

Tabla nº53. Evolución de las capturas por valor comercial (€) del GALP

Territorio	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2011 - 2015
GALP La Marina	19.177.803,7	21.175.435,6	18.336.433,9	23.323.784,8	20.800.071,3	8,46%
Benidorm	164.638,6	106.851,8	90.585,3	142.594,6	122.286,2	-25,72%
Calp / Dénia / Xàbia	10.388.255,5	12.694.693,6	10.622.384,7	14.451.083,0	13.152.621,7	26,61%
Campello, El	180.826,0	174.417,0	313.415,0	156.146,0	99.920,9	-44,74%
Teulada	113.958,35	190.874,87	189.747,82	199.600,0	147.507,8	57,72%
Vila Joiosa, La	8.330.125,3	8.008.598,3	7.120.301,0	8.374.361,2	7.277.734,6	-12,63%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la cofradía y las comunidades de pescadores

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

4.3 ACTIVIDAD TURÍSTICA

4.3.1 Oferta turística

La oferta turística que presentan los municipios del GALP es variada y diversa, destacan los casos de municipios con una marcada económica turística, donde se concentran un gran número de los establecimientos asociados a actividades turísticas, como por ejemplo Benidorm, Calp, Dénia y Xàbia. Esta elevada actividad turística se ve representada con la concentración en el territorio del GALP de un 52,46% del total de hoteles existentes en la provincia. Destaca también la concentración del 68,87% del total de los apartamentos de la provincia y el 54,55% de los campings.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Tabla nº54. Oferta turística (2014)

	BENIDORM		CALP		CAMPELLO, EL		DÉNIA		JÁVEA / XÀBIA		TEULADA		VILA JOIOSA, LA		TOTAL		Provincia Alacant		% ESTABLECIMIENTOS GALP SOBRE PROVINCIA
	Nº de estableci.	Nº de plazas	Nº de estableci.	Nº de plazas	Nº de estableci.	Nº de plazas	Nº de estableci.	Nº de plazas	Nº de estableci.	Nº de plazas	Nº de estableci.	Nº de plazas	Nº de estableci.	Nº de plazas	Nº de estableci.	Nº de plazas	Nº de estableci.	Nº de plazas	
Hoteles	128	40.095	10	3.345	6	429	20	2.046	9	885	5	271	3	624	181	47.695	345	67.614	52,46%
Hostales	3	141	4	84	2	106	8	310	4	93	1	18	1	82	23	834	88	2.949	26,14%
Apartamentos	5.938	20.482	3.015	15.449	361	1.430	2.227	11.015	2.052	12.206	834	5.243	657	3.031	15.084	68.856	21.903	117.863	68,87%
Campings	10	11.553	2	546	3	873	4	1.566	2	1.309	1	283	2	627	24	16.757	44	30.065	54,55%
Casas Rurales	0	0	0	0	1	8	0	0	0	0	1	11	0	0	2	19	246	2.102	0,81%
Albergues	0	0	1	149	0	0	1	52	1	50	0	0	0	0	3	251	17	918	17,65%
Pensiones	9	356	6	104	0	0	1	13	2	42	1	15	1	16	20	546	84	1.927	23,81%
Restaurantes	614	26.110	345	11.327	144	5.836	415	16.411	304	11.657	183	6.385	86	3.462	2.091	81.188	6.540	327.497	31,97%
Empresas de Turismo activo	7		5		2		5		9		4		3		35	0	123		28,46%

Fuente: Agencia Valenciana de Turismo y elaboración propia

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

4.3.2 Ocupación hotelera

Durante los años 2014-2015, se experimentó un aumento del 3,24% en el número de viajeros en la provincia d'Alacant. En relación con este aumento, también se aumentó en un 4,83% el número de pernoctaciones, de las cuales con un aumento del 3,24% fueron las correspondientes a residentes en España y aumentando un 6,53% las pernoctaciones realizadas por residentes en el extranjero.

Tabla nº55. Encuesta de ocupación hotelera provincia d'Alacant (2015)

PROVINCIA D'ALACANT	2014	2015	Variación 2014/2015 (%)
Viajeros	3.663.882	3.782.574	3,24%
Pernoctaciones	15.810.494	16.574.454	4,83%
Pernoctaciones residentes en España	8.169.494	8.434.493	3,24%
Pernoctaciones residentes en el extranjero	7.641.000	8.139.961	6,53%
Plazas estimadas	67.413	66.735	-1,01%
Grado ocupación ponderado por plazas (%)	62,18	65,46	5,27%
Personal empleado	8.271	8.346	0,91%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

4.3.3 Perfil turista

Existe una diferencia entre los dos perfiles visitantes a la provincia d'Alacant, en general el volumen de turistas nacionales superó el de extranjeros en el año 2014. Respecto al perfil del turista nacional, su estancia media de visita fue de 5,8 días; donde los motivos principales de viaje el ocio y visitas a familiares y amigos. Estas visitas se concentran principalmente los fines de semana y el alojamiento empleado son mayoritariamente las viviendas de familiares o amigos y viviendas propias.

Tabla nº56. Perfil del turista nacional que visita la provincia d'Alacant. Año 2014

PROVINCIA D'ALACANT	
VOLUMEN	6,6 Millones
ESTANCIA MEDIA	5,8 días
TIPO DE VIAJE	Vacaciones de verano (21,9%) Fin de semana (50,8%)
ORIGEN	Comunidad Valenciana (48,5%) Madrid (22,5%)
MOTIVO VIAJE	Ocio (72,2%) Visita a familiares y amigos (23,2%)
ALOJAMIENTO EMPLEADO	Vivienda de familiares o amigos (34,6%) Vivienda propia (30,9%)
TRANSPORTE	Coche (88,6%)
GASTO MEDIO DIARIO	33,8 euros

Fuente: Agencia Valenciana de Turismo

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

El perfil del turista extranjero que visita la provincia tiene una estancia media de 11,1 días. El motivo principal es el ocio, representando el 94,4% del total de visitas; el método de alojamiento empleado son hoteles y viviendas de familiares o amigos. El gasto medio de este turista es 44,6 € superior al gasto del turista nacional.

Tabla nº57. Perfil del turista extranjero que visita la provincia d'Alacant. Año 2014

PROVINCIA D'ALACANT	
VOLUMEN	4,5 millones
ESTANCIA MEDIA	11,1 días
ORIGEN	Reino Unido (47,4%)
MOTIVO VIAJE	Ocio (94,4%)
ALOJAMIENTO EMPLEADO	Hotel (31,2%) Vivienda de familiares o amigos (27,6%)
TRANSPORTE	Avión (87,9%)
GASTO MEDIO DIARIO	78,4 euros

Fuente: Agencia Valenciana de Turismo

4.3.4 Viajeros, pernoctaciones y estancia media

El 4,06% del total de viajeros recibidos en España durante el año 2015 fueron en la provincia d'Alacant, a nivel autonómico esta cifra representa el 48,89%. El número de pernoctaciones es del 62,56% respecto al total de pernoctaciones realizadas a nivel autonómico. La estancia media de las visitas a la provincia es de 4,38 días, valor que supera la media nacional y autonómica.

Tabla nº58. Viajeros, pernoctaciones y estancia media (2015)

Territorio	Número de viajeros			Número de pernoctaciones			Estancia media
	Total	Residentes en España	Residentes en el extranjero	Total	Residentes en España	Residentes en el extranjero	
TOTAL	93.081.001	47.427.184	45.653.817	308.186.514	110.272.041	197.914.473	3,31
Comunitat Valenciana	7.737.525	4.889.571	2.847.954	26.492.767	15.232.595	11.260.172	3,42
Provincia Alacant	3.782.574	2.239.919	1.542.655	16.574.454	8.434.493	8.139.961	4,38

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

4.3.5 Establecimientos, plazas, grados de ocupación y personal empleado

En la provincia d'Alacant la totalidad de establecimientos turísticos representa el 44,47 % del total de estos establecimientos en la comunidad autónoma. Respecto al número de plazas representa el 55,66 %. El grado de ocupación por plazas durante los fines de semana es mayor que el conseguido en general; comparando con los niveles nacionales y autonómicos, tanto estos dos grados de ocupación como el grado de ocupación por habitaciones son más elevados los valores provinciales.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Tabla nº59. Establecimientos, plazas, grados de ocupación y personal empleado (2015)

Provincias	Número establecimientos abiertos	Número de habitaciones	Número de plazas	Grado de ocupación por plazas (%)	Grado de ocupación plazas en fin de semana (%)	Grado de ocupación por habitaciones (%)	Total personal empleado
Total nacional	14.553	698.562	1.436.135	57,07	62,58	62,09	189.915
Comunitat Valenciana	967	60.335	119.888	58,22	65,84	61,64	14.041
Provincia Alacant	430	34.058	66.735	65,46	72,06	67,01	8.346

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

4.4 PATRIMONIO AMBIENTAL

4.4.1 Espacios naturales y protegidos

El territorio del GALP presenta una alta calidad ecológica, ambiental y paisajística, es por eso que existe una gran variedad de espacios protegidos con diferentes características.

4.4.1.1 Parques Naturales

Figura 19. Mapa de los Parques Naturales próximos a los municipios del GALP



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

A. Marjal de Pego-Oliva

Declarado parque natural en 1994, el Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva se sitúa entre las provincias de València y Alacant, entre las sierras de Mostalla, Migdia y Segària. Su extensión es de 1.253 hectáreas; por el Norte cruza el río Bullent y por el Sur el río Racons. La marjal ha sufrido interacción humana desde el Paleolítico Medio, construyéndose diferentes elementos para la gestión hídrica. Los hábitats existentes en la marjal son las montañas, las acequias y marjales, los pastizales de juncales inundables y los ullals o manantiales, ríos y praderas sumergidas de macrófitos. Las especies de vegetación más abundantes en este parque natural son los carrizales (*Phragmites sp.*), juncos (*Scirpus sp.*) y cañas (*Arundo donax*); además habitan especies de alto valor como el nenúfar blanco (*Nymphaea alba*), la lengua de oca (*Potamogeton sp.*) y la lenteja de agua (*Lemna sp.*). Entre los macrófitos destacan especies de elevado valor como *Myriophyllum verticillatum*, *Ceratophyllum submersum* y *Chara sp.*. Entre la fauna existente, destacan entre los invertebrados las especies de gambetes (*Dugastella valentina*, *Palaemonetes zariquieyi* y *Atyaephyra desmaresti*) y petxinots (*Anodonta cygnea*, *Unio elongatulus* y *Potomida littoralis*). El parque también cuenta con una población de samaruc () y de una gran variedad de aves como el calamón (*Porphirio porphirio*), el zampullín chico (*Tachybaptus ruficollis*), las garcilla cangrejera (*Ardeola ralloides*), la cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*), la cigüeñuela (*Himantopus himantopus*) y el fumarel cariblanco (*Chlidonias hybrida*).

Figura 20. Imagen de la Marjal Pego-Oliva



B. El Montgó

El Montgó fue declarado Parque Natural en 1987, cuenta con 2.117 ha de extensión, siendo la última unidad de la sierra Prebética. El Montgó, de alta importancia geológica, tiene materiales comprendidos entre el cretácico inferior y del cuaternario. Además, este territorio ha recibido el impacto humano desde el paleolítico superior, dejando constancia de cada civilización que ha pasado por la montaña; a partir del siglo XX la economía local se centra en el turismo y la construcción, alterando el paisaje del Montgó. La

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

línea divisoria climática que crea la formación geológica del Montgó junto con los diferentes hábitats de montaña, acantilados y hábitats marinos favorecen la presencia de centenares de especies de vegetación, destacando un gran número de endemismos. En la cima crecen coscojares (*Quercus coccifera*, *Pistacia lentiscus* y *Rhamnus alaternus*), romerales (*Rosmarinus officinalis*, *Erica multiflora*, *Ulex parviflorus*, *Lavandula dentata* y *Cistus albidus*); en las zonas de acantilado con elevada humedad crecen endemismos como la hierba de herradura (*Hippocrepis valentina*) y la escabiosa rupestre (*Pseudoscabiosa saxatilis*); en zonas de acantilado con baja humedad crecen especies como Silene de Ifach (*Silene Ifacensis*), el enebro marino (*Juniperus oxycedrus subsp. macrocarpa*) y el cardo de peña (*Carduncellus dianius*); en las zonas donde la pendiente es más llana, crecen sabinas negrales (*Juniperus phoenicia*) y palmito (*Chamaerops humilis*). Las especies de vegetación bentónica más destacadas son la *Posidonia oceanica*, junto con diferentes especies de algas. La fauna existente está altamente asociada a los diferentes hábitats, algunos ejemplos son: en acantilados el cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*) y la gaviota de Audouin (*Larus audouinii*); en roquedos el águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) y el búho real (*Bubo bubo*); en coscojares y pinares el carbonero común (*Parus major*) y el carbonero garrapinos (*P. ater*), en matorrales y pinadas algunas especies de mamíferos son el erizo (*Erinaceus europaeus*) y el murciélago patudo (*Myotis capaccinii*); algunas especies de reptiles son la lagartija colilarga (*Psammodromus jeanneae*) y el lagarto ocelado (*Lacerta lepida*). Algunos ejemplos de la variada fauna marina son el tomate de mar (*Actinia equina*) y los erizos de mar (*Paracentrotus lividus*).

Figura 21. Imagen del Montgó



C. Peñón de Ifac

Fue el primer Parque Natural de la provincia de Alicante en ser declarado como tal, en enero del 1987. El Peñón de Ifac tiene una extensión de 53,3 hectáreas y una altitud de 332 m. Los hábitats del parque están altamente influenciados por el mar, diferenciándose diferentes regiones en función de su interacción con el agua. Algunas de las especies de vegetación y algas del parque son: la acetabularia mediterránea (*Acetabularia acetabulum*) en la zona sumergida; *Lithophyllum tortuosum*, alga calcárea que habita en las rocas en el límite de las aguas; en la zona rocosa con agua proveniente de las salpicaduras se instala el

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

liquen *Verrucaria symbalana*; el hinojo marino (*Crithmum maritimum*) crece en las zonas con poco suelo disponible y salinidad ambiental; en las comunidades de pastizal y matorral se sitúan especies típicas como el tomillo (*Thymus vulgaris*) y el lentisco (*Pistacia lentiscus*); en la comunidad rupícola de altura habitan en zonas sin suelo como fisuras de roca, especies amenazadas como la silene de Ifac (*Silenehifacensis*) y la canyeta d'or (*Asperulapau*). Algunas de las especies de fauna que habitan el parque natural son: la estrella roja (*Echinaster sepositus*), las lapas (*Patella aspera*), balanos (*Chthamalus stellatus*), el cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*), las musaraña gris (*Crocidura russula*) y el avión roquero (*Ptyonoprogne rupestris*).

Figura 22. Imagen del Peñón d'Ifac



D. Serra Gelada

El Parque Natural de la Serra Gelada fue declarado como tal en marzo del 2005. Este parque cuenta con una extensión de 5.564 hectáreas, de las cuales 4.920 corresponden al medio marino. Los hábitats principales que presenta esta sierra litoral son: la Serra Gelada en el ámbito peninsular, el islote de Benidorm, la isla Mitjana, la isla de l'Olla y el medio marino. Entre la vegetación, destacan los pastizales de Thero-Brachypodietea; en las zonas de dunas las comunidades de Juniperus; en los acantilados están los endemismos de Limonium y otras especies de elevada importancia como *Silene hifacensis* y *Asperula pau* subsp. *dianensis*; la vegetación arbórea es mayoritariamente pino carrasco (*Pinus halepensis*) a excepción de una zona muy limitada con encinas; en las zonas marinas destacan las praderas de Posidonia y Cymodocea. La fauna del parque es de alta importancia, especialmente las aves. Destacan las poblaciones del Paiño común (*Hydrobates pelagicus*) y la Gaviota de Audouin (*Larus audouinii*), así como el Halcón peregrino (*Falco peregrinus*). Otra fauna destacada son el Vermétido (*Dendropoma petraeum*), la Nacra (*Pinna nobilis*) y una familia de Delfín mular (*Turciops truncatus*).

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

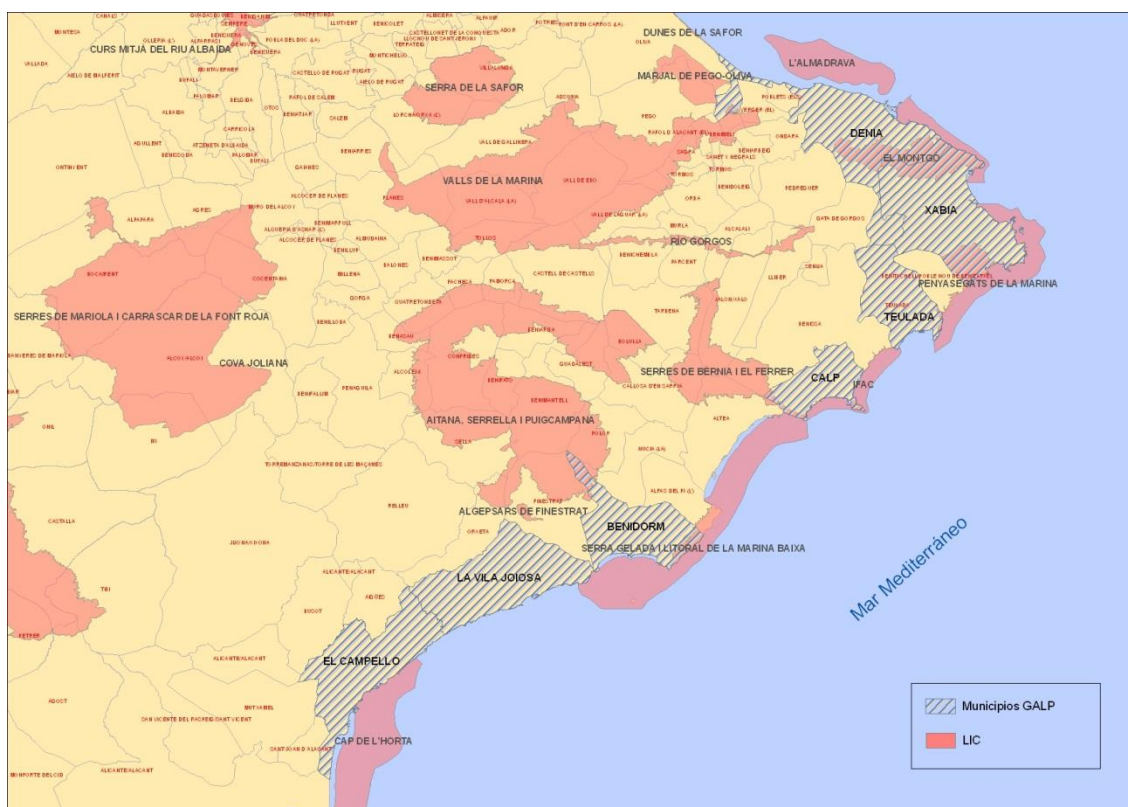
Figura 23. Imagen de la Serra Gelada



4.4.1.2 Red Natura 2000

Los espacios naturales protegidos en el territorio del GALP incluidos en la Red Natura 2000 son los siguientes:

Figura 24. Localización de los LIC en el territorio del GALP



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Figura 25. Localización de las ZEPA en el territorio del GALP

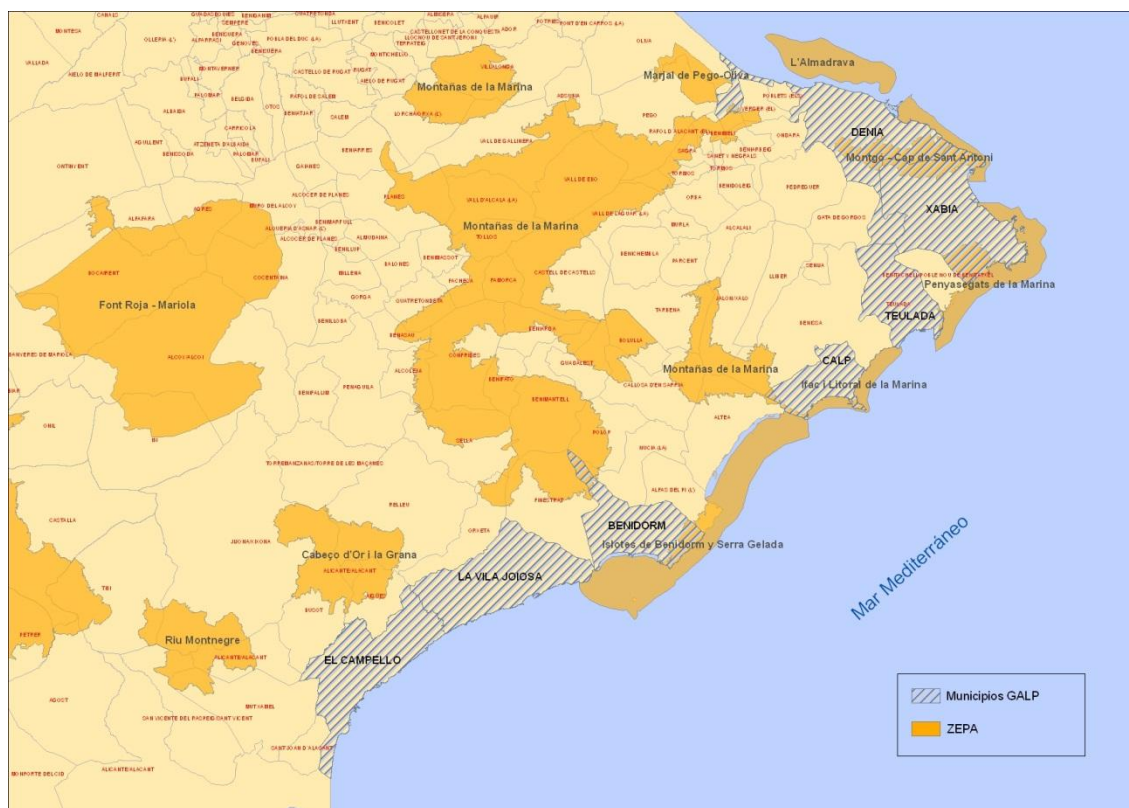


Tabla 60. Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas de Especial Conservación (ZEC) en el territorio del GALP

Código	Nombre	Provincia	Municipio	Hectáreas	Tramitado
ES5213019	Aitana, Serrella i Puigcampana	Alicante	Alcoleja, Benasau, Beniardá, Benidorm, Benifato, Benimantell, Bolulla, Callosa d'en Sarrià, Castell de Castells, el Castell de Guadalest, Confrides, Facheca, Famorca, Finestrat, la Nucua, Orxeta, Penàguila, Polop, Quatretondeta, Sella	17.606,06	
ES5211007	Montgó	Alicante	Dénia, Xàbia	3.009,33	
ES5211009	Penyal d'Ifac	Alicante	Benissa, Calp, Teulada	83,22	
ES5213018	Penya-segats de la Marina	Alicante	el Poble Nou de Benitatxell, Teulada, Xàbia	943,08	
ES5213021	Serra Gelada i Litoral de la Marina Baixa	Alicante	l'Alfàs del Pi, Altea, Benidorm	5.552,94	

Fuente: Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Tabla 61. Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el territorio del GALP

Código	Nombre	Provincia	Municipio	Hectáreas
ES0000121	Illots de Benidorm i Serra Gelada	Alicante	l'Alfàs del Pi, Altea, Benidorm	6.192,48
ES0000454	Montgó - Cap de Sant Antoni	Alicante	Dénia, Xàbia	3.009,50
ES0000459	Penyal d'Ifac (ZEPA)	Alicante	Calp	49,84
ES5213018	Penya-segats de la Marina	Alicante	el Poble Nou de Benitatxell, Teulada, Xàbia	943,08
ES0000453	Muntanyes de la Marina	Alicante / Valencia	Alcalalí, Alcoleja, Altea, l'Atzúbia, Benasau, Beniarbeig, Beniardá, Beniarrés, Benidorm, Benifato, Benimantell, Benimassot, Benimeli, Benissa, Bolulla, Callosa d'en Sarrià, Calp, Castell de Castells, el Castell de Guadalest, Castellonet de la Conquesta, Confrides, Dénia, Facheca, Famora, Finestrat, Lliber, l'Orxa, la Nucua, Ondara, Orba, Orxeta, Pego, Penàguila, Planes, Polop, Quatretondeta, el Ràfol d'Almúnia, Sagra, Sanet y Negrals, Sella, Tàrbena, Tollos, Tormos, la Vall d'Alcalà, la Vall d'Ebo, Vall de Gallinera, la Vall de Laguar, el Verger, Vilallonga, Xaló	43.118,44

Fuente: Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

4.4.1.3 Microrreservas

Las microrreservas presentes en el territorio del GALP son las siguientes:

Tabla 62. Microrreservas en el territorio del GALP

PROVINCIA	NOMBRE	MUNICIPIO	DOGV DECLARACIÓN	TITULAR(*)	DOGV CORRECIÓN	HECTÁREAS
Alicante	La Caleta	CALP / CALPE	30/01/2001	DPMT		0,167
Alicante	El Mascarat	CALP / CALPE	28/05/1999	GV	05/11/2001	3,492
Alicante	Penyal d'Ifac-Nordest	CALP / CALPE	28/05/1999	GV		0,309

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Alicante	Penyal d'Ifac-Nord	CALP / CALPE	28/05/1999	GV		1,719
Alicante	Banys de la Reina	CALP / CALPE	10/06/2010	Aj no UP		0,39
Alicante	Salines de Calp	CALP / CALPE	10/06/2010	Aj no UP		14,04
Alicante	Coll del Faixuc	CALP / CALPE	09/06/2003	GV		6,169
Alicante	Morro de Toix	CALP / CALPE	07/08/2001	Aj no UP		19,975
Alicante	Cova de l'Aigua	DÉNIA	28/05/1999	GV	05/11/2001	5,355
Alicante	Les Rotes-B	DÉNIA	28/05/1999	DPMT		0,569
Alicante	Les Rotes-A	DÉNIA	28/05/1999	DPMT		0,111
Alicante	Les Rotes-C	DÉNIA	28/05/1999	DPMT		0,663
Alicante	Barranc de l'Emboixar	DÉNIA	02/12/2002	GV		19,554
Alicante	Cala del Portitxolet	TEULADA	30/01/2001	DPMT	11/07/2001	0,347
Alicante	Serra de Cel·letes	TEULADA	10/06/2010	Aj no UP		20
Alicante	Cala de Llebeig	TEULADA	03/11/2005	Aj no UP+DPMT		20
Alicante	Cap d'Or	TEULADA	02/12/2002	Aj no UP+DPMT		20
Alicante	Cap de Sant Antoni	XÀBIA / JÁVEA	28/05/1999	DPMT		2,994
Alicante	Cap de la Nau	XÀBIA / JÁVEA	28/05/1999	DPMT		4,18
Alicante	Platja del Portixol	XÀBIA / JÁVEA	28/05/1999	DPMT		0,842
Alicante	Illot de la Mona	XÀBIA / JÁVEA	07/08/2001	DPMT	10/03/2003	0,068
Alicante	Cova del Llop Marí	XÀBIA / JÁVEA	03/11/2005	DPMT		6,44
Alicante	La Granadella	XÀBIA / JÁVEA	02/12/2002	UP		3,367

Fuente: Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

4.4.1.4 Parajes Naturales Municipales protegidos

Figura 26. Localización de los Parajes Naturales Municipales en el territorio del GALP



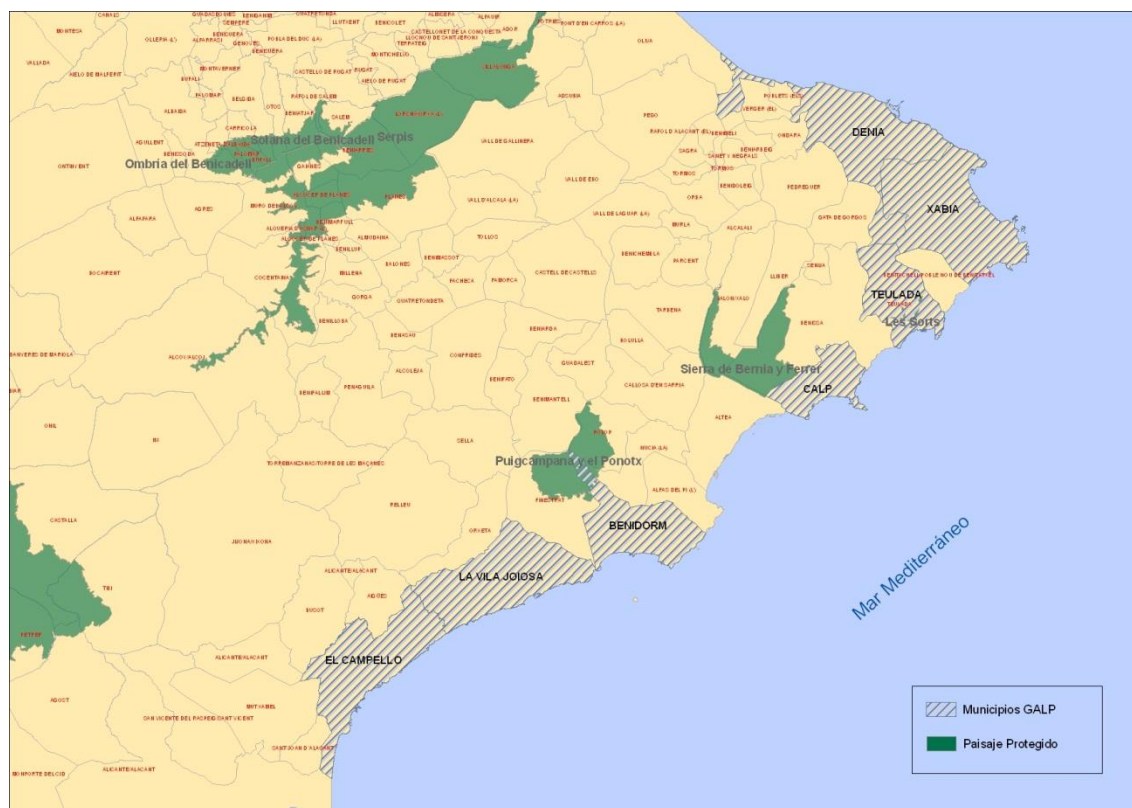
4.4.1.5 Paisajes protegidos

Existen dos áreas de paisajes Protegidos en el territorio del GALP, la Sierra de Bernia y Ferrer y el Puigcampana y el Ponotx. La Sierra de Bernia y Ferrer separa las dos comarcas de Les Marines, consiste en un conjunto de sierras litorales y prelitorales de elevado valor paisajístico y ambiental. El Puigcampana y el Ponotx es de origen prebético con una máxima altitud de 1.406 m, en este Paisaje existe una diversidad de hábitats que permiten la existencia de una variada flora y fauna, incluyendo diferentes especies endémicas que elevan el valor de este lugar.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Figura 27. Localización de los Paisajes protegidos en el territorio del GALP



4.5 PATRIMONIO CULTURAL

Los municipios del territorio del GALP La Marina tienen un variado patrimonio cultural, incluyendo los siguientes Bienes de Interés Cultural (BIC).

Benidorm

- Torre Morales o Escaletes
- Torre Punta del Cavall o Seguró

Calp

- La Casa Nova/ Casa Nova (Masía Fortificada)
- Murallas
- Torre del Castellet/ Torre del Mascarat

El Campello

- Torre Aguas
- Torre de la illeta de L'Horta/ Torre Saleta

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Dénia

- Casa Fortificada/ Alquería partida de Benitzaina
- Castillo y Murallas
- Ermita de San Juan
- Torre Almadraba/ Torre del Palmar
- Torre Carrals/ Casa de Torre Carrals
- Torre del Guerro/ Torre de l’Aigua Dolça

Jávea/Xàbia

- Iglesia Parroquial de San Bartolomé Apóstol / Iglesia fortificada de San Bartolomé
- Torre Albadesa
- Torre Bolufer
- Torre Capsades
- Torre de Ambolo/ Torre del Descubridor
- Torre del Portichol / Torre del cap Prim
- Torre La Granadella/ Castillo de Granadella
- Torre Pelleter o del Pardalet
- Torre Torroner

Teulada

- Castillo de Moraria/ Fortaleza de Moraira
- Escudos
- Murallas
- Torre del Cap d’Or/ Torre del cap de Moraira
- Teulada Gótica Amurallada/ La Vila de Teulada

La Vila Joiosa

- Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción
- Murallas
- Torre d’Aguilo
- Torre de Baix o de Xauxelles
- Torre de Dalt o de la Era de Soler
- Torre de Hercules (antes de San Jose) Monumento Funerario
- Torre del Xarco

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàbia, Teulada y La Vila Joiosa

- Torre La Cruz/ Conjunto arqueológico torre de la Cruz
- Torre La Torreta
- Torre Simeón
- Conjunto Histórico Artístico
- Yacimiento arqueológico subacuático del pecio Bou Ferrer

4.6 PROGRAMAS O ACTUACIONES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

La Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV, 2011), es un instrumento de planificación espacial, contemplado en la Ley de Ordenación del Territorio y de Protección del Paisaje (LOTPP; ahora LOTUP, 2014), que tiene como principal objetivo el establecimiento de los criterios, directrices y recomendaciones a aplicar en materia de política territorial durante el periodo 2010-2030. Para su aplicación, la Estrategia Territorial divide el territorio de la Comunidad Valenciana en un total de 15 áreas funcionales, definidas por criterios funcionales, urbanísticos y estratégicos.

Dénia, Xàbia, Teulada y Calp se encuentran dentro del área funcional de la Marina Alta, en el documento de la Estrategia Territorial se incluyen las siguientes oportunidades:

1. La conservación y puesta en valor de los activos ambientales, paisajísticos y culturales del territorio.
2. Los Parques Naturales de relevancia internacional y con elevadas tasas de visitantes.
3. La existencia de paisajes agrarios de extraordinario valor, tanto en el litoral como en la franja intermedia y en el mundo rural.
4. La concentración de una oferta gastronómica de calidad relacionada con los recursos locales.
5. La equidistancia entre las áreas metropolitanas de Valencia y Alicante, y el territorio más próximo a les Illes Balears.
6. El gran potencial de plazas de alojamiento turístico, regladas y no regladas.
7. La construcción de un tren litoral de altas prestaciones entre Alicante y Valencia.
8. La existencia de espacios urbanos con modelos urbanísticos compactos de extraordinaria calidad.
9. El potencial del puerto de Dénia como ámbito para las comunicaciones con les Illes Balears.
10. Las ofertas culturales y de ocio muy atractivas tanto para la población residente como para los visitantes.
11. La existencia de carreteras y ejes de conexión aptos para desarrollar bulevares metropolitanos.
12. La cooperación entre los agentes económicos del litoral y del interior para desarrollar ofertas turísticas compartidas.
13. La existencia de tres ciudades (Dénia, Xàbia y Calp) con capacidad de formar una potente red de cooperación de ciudades medias.
14. Una oferta comercial de proximidad y mercados urbanos muy atractivos.
15. La presencia de un gran número de población europea con idiomas muy demandados por el mercado laboral.
16. La existencia de balances hídricos positivos en el conjunto comarcal.
17. Importante grado de asociacionismo comarcal en materias económicas y ambientales.
18. La existencia de áreas de oportunidad y de nueva centralidad en los municipios de Dénia y Xàbia.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

19. Los pueblos del interior tranquilos y con encanto para desarrollar proyectos sostenibles en materia de residencia y actividades económicas.
20. Iniciativas y proyectos en marcha para desarrollar actividad económica en torno a las tecnologías ambientales.

Por su parte, los municipios de Benidorm y La Vila Joiosa están agrupados dentro del área funcional de la Marina Baixa, en el documento se indican las siguientes oportunidades territoriales:

1. Patrimonio ambiental de extraordinario valor tanto litoral como interior.
2. Elementos sobresalientes de patrimonio cultural y paisajístico.
3. La mayor concentración de la Comunitat Valenciana en cuanto a plazas turísticas regladas.
4. Posibilidad de desarrollar productos turísticos singulares litoral-interior.
5. Tejidos urbanos compactos de elevada calidad.
6. El tren de altas prestaciones del litoral.
7. El papel del TRAM, y de las plataformas reservadas de transporte, como elemento de movilidad urbana y cualificación de los tejidos urbanos.
8. La posibilidad de desarrollar bulevares urbanos en los tramos desafectados de la N-332.
9. Importante y variada oferta comercial de la comarca.
10. La compatibilidad entre la actividad turística y las actividades innovadoras.
11. Rehabilitación y cualificación de espacios turísticos relacionados con la escena urbana.
12. El posicionamiento de Benidorm en el mercado turístico mundial.
13. La desestacionalización de la actividad turística de Benidorm.
14. Una de las mayores concentraciones del mediterráneo europeo en cuanto a parques temáticos.
15. Tejido empresarial activo y consciente de las oportunidades y necesidades de la comarca.
16. Espacios y eventos culturales de gran potencial de desarrollo.
17. Aprovechamiento turístico de los espacios naturales protegidos.
18. La cultura de gestión sostenible del agua en un espacio con déficit estructural.
19. El gran potencial para turismo de congresos y convenciones.
20. La concentración de oferta náutica y campos de golf.

El municipio de El Campello está incluido en el área territorial de Alacant-Elx, en el documento de la Estrategia Territorial se identifican las siguientes oportunidades:

1. La integración funcional de las ciudades de Elx y Alicante para la obtención de masa crítica que permitirá la implantación de equipamientos y servicios de alto nivel.
2. Un corredor territorial de innovación Alicante-Elx con equipamientos e infraestructuras de gran calidad.
3. La ampliación aeroportuaria, con una nueva pista, que permitirá alcanzar a medio plazo los 20 millones de pasajeros.
4. El puerto de Alicante y su vocación como puerto comercial, turístico y espacio para las nuevas tecnologías.
5. El gran impacto positivo de la alta velocidad ferroviaria y el corredor mediterráneo de mercancías.
6. Grandes posibilidades de transporte marítimo de pasajeros entre los puertos del área.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

7. La existencia de un cluster de la salud con un importante “know-how” en esta materia y la presencia de centros e instituciones relacionadas con la medicina de extraordinaria calidad.
8. La configuración de una región urbana de carácter polinuclear con más de 2 millones de habitantes para el año 2030.
9. La mejora de la vertebración con el área metropolitana de Valencia con la alta velocidad por el interior y el tren de la costa.
10. La posición estratégica respecto del eje mediterráneo y el centro peninsular.
11. Extraordinario potencial para las relaciones con el norte de África, espacio emergente a escala global.
12. Las dinámicas territoriales positivas del eje Murcia-Cartagena que ha sido el de mayor crecimiento nacional en los últimos años.
13. La intermodalidad carretera-ferrocarril-aeropuerto para potenciar las actividades logísticas.
14. Elevado dinamismo empresarial, posiblemente uno de los mayores del arco mediterráneo.
15. Existencia de universidades y centros tecnológicos punteros en sectores estratégicos.
16. Uno de los espacios más eficientes en la gestión sostenible de los recursos hídricos.
17. Espacios naturales, especialmente humedales de gran relevancia internacional.
18. Presencia de ejes culturales muy consolidados en las ciudades de Alicante y Elx.
19. Elementos territoriales de gran importancia para ejercer de corredores biológicos y territoriales.
20. Alicante-Elx cabecera urbana de un sistema de ciudades polinuclear y bien vertebrado.
21. Instalaciones apropiadas para las actividades del cluster del sector audiovisual.
22. Grandes áreas de oportunidad para la regeneración y cualificación territorial.
23. Vías de comunicación adecuadas para su transformación en bulevar metropolitano.
24. Patrimonio cultural de rango internacional reconocido por la UNESCO.
25. Infraestructuras que permiten la selección de tráficos de corto y largo recorrido.
26. Alicante como referente internacional de ciudad sostenible, tal y como lo reconoce el proyecto Hábitat de la ONU.

Para aprovechar las citadas oportunidades territoriales, la ECTV considera prioritarios el cumplimiento de los siguientes objetivos generales y específicos:

- 1. Consolidar una Infraestructura Verde, como sustrato territorial, que permita conservar y poner en valor los activos ambientales, paisajísticos y culturales del territorio:**
 - Conectar los ecosistemas litorales y de interior a través de un sistema de corredores territoriales y biológicos.
 - Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor.
 - Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional.
- 2. Desarrollar un sistema de asentamientos que ocupen el territorio de forma racional y mejoren la calidad urbana, la eficiencia económica y la prestación de servicios para el conjunto de la población:**
 - Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales.
 - Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio.
 - Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

- 3. Diseñar un esquema de infraestructuras de comunicación, hídricas y energéticas que permitan la mejora de la competitividad global del área funcional:**
 - Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional.
 - Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible.
 - Definir un esquema de infraestructuras energéticas, hídricas y de telecomunicaciones para evitar la discriminación territorial respecto a la implantación de actividades económicas.
- 4. Desarrollar nuevas actividades económicas basadas en la cualificación del territorio y la innovación:**
 - Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior.
 - Proponer actividades económicas innovadoras en los sectores industriales.
 - Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios.

5. ANÁLISIS DAFO Y CONCLUSIONES

5.1. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para la realización del análisis y diagnóstico del territorio del GALP se ha recurrido a varias fuentes de información:

FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA

Técnicas de investigación cualitativas

Se han realizado diversos grupos de trabajo en el territorio del GALP con los socios del GALP y los agentes del territorio con el objetivo de recoger las impresiones, ideas, valoraciones y necesidades de los agentes del territorio además de analizar los problemas y las fortalezas del territorio. Asimismo se envió una copia borrador del análisis DAFO que se estaba conformando a los agentes que no pudieron estar presentes en las sesiones de trabajo para que aportaran sus ideas y propuestas. (se detallarán las acciones realizadas en el apartado 12 de esta EDLP)

FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

Técnicas de investigación cualitativas

Se han analizado varios escritos sobre el territorio tanto artículos como libros o manuales, entrevistas etc para conocer la realidad del territorio.

Técnicas de investigación cuantitativas

Se han recogido numerosos indicadores estadísticos sobre el territorio (apartado 4 de esta EDLP) para recopilar los datos sobre el mismo y poder hacer un tratamiento y análisis de la información.

Se ha recurrido a fuentes estadísticas de primer orden, con carácter general al INE, IVE, SERVEF o la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, Ministerio de Fomento, además de otras fuentes estadísticas específicas para determinados indicadores analizados.

Una vez analizadas toda la información recopilada mediante las distintas técnicas utilizadas se ha procedido a realizar un análisis DAFO del territorio desgranado en 4 ámbitos: social, económico, ambiental e institucional.

5.2. ANÁLISIS DAFO

ANÁLISIS INTERNO	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<u>DEBILIDADES ÁMBITO SOCIAL:</u>	<u>FORTALEZAS ÁMBITO SOCIAL:</u>
<ul style="list-style-type: none">• Escaso relevo generacional en el sector pesquero debido a la falta de incentivos y	<ul style="list-style-type: none">• Cercanía del territorio a las dos capitales de

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

atractivos del sector para los jóvenes

- Pirámide de población con altas tasas de población envejecida.

Valencia y Alicante

- Abundante oferta complementaria y de ocio en el territorio
- Fidelidad de la demanda nacional de turismo hacia las costas de la provincia de Alicante
- Gran número de eventos en el territorio susceptibles para dar a conocer el sector

DEBILIDADES ÁMBITO ECONÓMICO:

- Tasa de desempleo actual en torno al 20% de la población activa.
- Actividad turística muy elevada en verano pero con escasa continuidad durante el resto del año (excepción de Benidorm que tiene unas tasas más altas de ocupación durante todo el año)
- Reducción generalizada de los índices de actividad económica en la última década en el sector primario.
- Elevada variabilidad del valor del producto pesquero según la demanda
- Capacidad de producción limitada debida a la limitación de capturas y las paradas biológicas.
- Falta de base emprendedora en el sector para la innovación y diversificación

FORTALEZAS ÁMBITO ECONÓMICO:

- Amplia oferta de restauración y hotelera en el territorio que puede atraer turistas hacia el sector
- Mantenimiento del peso relativo del sector pesquero dentro de la economía local en número de buques y capturas
- Amplia oferta de infraestructuras en el territorio
- Conexión con Ibiza a través del puerto de Denia
- Recursos en el territorio para la diversificación de la actividad pesquera
- Clientes potenciales en el territorio
- Alta calidad de los productos pesqueros
- Existencia de una OPP en el territorio
- Productos de reconocido prestigio en el territorio como la gamba roja de Denia

DEBILIDADES ÁMBITO AMBIENTAL:

- Presión urbanística de las últimas décadas que ha afectado a la calidad del entorno y del paisaje
- Aparición de especies invasoras que han degradado el entorno
- Escasez de lluvias en el territorio que ha causado una desertificación y degradación del medio natural

FORTALEZAS ÁMBITO AMBIENTAL:

- Existencia de diversos parajes naturales en el territorio (Montgó, Penyal d'Ifach etc)
- Implantación de sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 por algunos ayuntamientos del territorio

DEBILIDADES ÁMBITO INSTITUCIONAL:

- Posibilidades de mejora de las comunicaciones.
- Ausencia de programas formativos específicos dirigidos a profesionales del sector pesquero
- Barreras de entrada a la actividad pesquera: administrativas, formativas, etc..
- Escasas sinergias con organismos científicos y formativos (centros tecnológicos, universidades)

FORTALEZAS ÁMBITO INSTITUCIONAL:

- Cercanía del territorio a las dos capitales de Valencia y Alicante
- Buenas infraestructuras de carreteras y comunicación
- Abundante oferta de playas con reconocimientos de calidad (bandera azul, Q de calidad)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

ANÁLISIS EXTERNO

AMENAZAS

OPORTUNIDADES

AMENAZAS ÁMBITO SOCIAL:

- Percepción de los jóvenes sobre el sector primario
- Problemas de congestión estival por la afluencia turística

OPORTUNIDADES ÁMBITO SOCIAL:

- Desarrollo de un nuevo perfil de consumidor interesado en productos frescos y de calidad
- Nuevas tendencias en consumo responsable (kilometro cero etc)

AMENAZAS ÁMBITO ECONÓMICO:

- Sector turístico mayoritariamente enfocado al sol y playa pero con pocas actividades alternativas
- Competencia de flotas procedentes de países que no respetan los estándares laborales, medioambientales y de calidad, presentando por tanto costes de explotación menores (Dumping).
- Disminución de la rentabilidad por la tendencia a la baja de los precios de los productos (mercados muy competitivos).

OPORTUNIDADES ÁMBITO ECONÓMICO:

- Incipiente recuperación económica
- Incidencia positiva de eventos como la America's Cup o la Volvo Ocean Race en los puertos de la Comunidad Valenciana
- Aprovechamiento del potencial turístico del territorio para dirigirlo hacia el sector y la actividad pesquera
- Dinamismo comercial con la apertura de nuevos centros comerciales de ocio
- Gran posicionamiento del territorio (especialmente Benidorm) en el mercado turístico internacional
- Exploración de iniciativas de diversificación de la actividad pesquera hacia el turismo y la transformación pesquera

AMENAZAS ÁMBITO AMBIENTAL:

- Desarrollo urbanístico hacia los espacios naturales que puede comprometer la conservación del patrimonio natural
- Escasez de recursos hídricos
- Peligro de alteración de los ecosistemas marinos por embarcaciones de recreo o furtivismo
- Desaparición de fauna en el Montgó y el Penyal d'Ifach

OPORTUNIDADES ÁMBITO AMBIENTAL:

- Introducción de medidas de eficiencia energética en las embarcaciones pesqueras
- Aprovechamiento turístico de recursos basados en el patrimonio natural
- Rehabilitación de espacios medioambientales

AMENAZAS ÁMBITO INSTITUCIONAL:

- Falta de mantenimiento de infraestructuras y servicios en determinadas áreas
- Parte de legislación europea no adaptada a las necesidades de la pesca mediterránea

OPORTUNIDADES ÁMBITO INSTITUCIONAL:

- Existencia de plataformas, redes e infraestructuras tecnológicas y universidades dedicadas al I+D+i aplicadas al sector pesquero
- Aprovechamiento de eventos realizados en el territorio
- Línea AVE Madrid – Alicante para atracción de turistas al territorio

5.3. CONCLUSIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO DEL GALP

Una vez presentado el diagnóstico del territorio y un análisis DAFO del mismo, se presentan a continuación unas conclusiones sobre la situación actual del territorio para, en base a las mismas, elaborar un plan de acción que concrete acciones enfocadas en minimizar los impactos negativos y aprovechar las fortalezas y oportunidades del territorio que nos ocupa.

Analizaremos estas conclusiones en base a los siguientes hitos:

ÁMBITO SOCIAL

En el ámbito social el principal problema que se observa es hacer atractiva la actividad pesquera para los jóvenes para que puedan integrarse en el sector y verlo como una opción de futuro. Para ello el principal reto que tenemos es acercar el sector a la sociedad, darlo a conocer y aplicar las innovaciones y herramientas necesarias para que sea un sector competitivo y sostenible en el tiempo. Debemos recuperar y fortalecer el patrimonio pesquero para que vaya pasando de generación en generación, poniéndolo en valor y fomentando su visibilización.

ÁMBITO ECONÓMICO - PESQUERO

El sector pesquero tiene algunas trabas que cabe superar como la inestabilidad de precios y capturas, la capacidad de producción, la innovación, la diversificación y como ocupar a los pescadores durante las paradas biológicas. Para ello contamos con un territorio lleno de oportunidades tales como: posicionamiento internacional a nivel turístico, conexión directa con Ibiza por mar, excelente calidad de las playas, excelente calidad y prestigio de los productos. Con todo ello debemos realizar medidas que se ajusten a las necesidades que cabe corregir y potenciar las posibles sinergias que puedan surgir para el desarrollo del territorio.

ÁMBITO AMBIENTAL

En el ámbito medioambiental, encontramos un territorio muy rico con varios parques naturales y otras figuras protegidas, sin embargo encontramos problemas debido a la degradación de ciertos ecosistemas. Cabe apostar por realizar actuaciones en pro del medioambiente y de adaptación y mitigación del cambio climático.

ÁMBITO TURÍSTICO

El turismo es sin duda una de las actividades económicas más importantes del territorio, en él encontramos Benidorm el cual fue el cuarto destino más visitado en España en 2015 (según datos del INE), pero además todos los municipios del territorio cuentan con un enorme potencial turístico (casos como Calp o Denia). Hay que aprovechar este filón turístico del territorio para establecer actuaciones destinadas a la puesta en

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

valor de la actividad pesquera mediante el turismo, atrayendo personas a realizar actividades complementarias a las de sol y playa más típicas del territorio.

ÁMBITO INSTITUCIONAL

En el ámbito institucional existen oportunidades por la cantidad de eventos que se están desarrollando de forma continua en la provincia de Alicante, hay que estudiar de qué modo se puede mostrar la cultura y la actividad pesquera en estos eventos. Sin embargo cabe mejorar todavía algunas infraestructuras de comunicaciones y establecer formación específica para el sector pesquero.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

6. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA EDLP

Para definir la misión, visión y valores de la EDLP de nuestro GALP se ha llevado a cabo un proceso participativo en el territorio. Conjuntamente con los agentes del mismo se han definido la misión, visión y valores que van a regir el desempeño del GALP en esta programación 2014 – 2020 (el proceso participativo será detallado en el apartado 12).

6.1. MISIÓN DE LA ESTRATEGIA

Al definir la misión de la EDLP, se ha intentado responder a las cuestiones de que es un GALP y que es lo que quiere hacer este GALP para contribuir al desarrollo de su territorio. Tomando como premisa estas cuestiones la misión que finalmente ha sido consensuada por los agentes del GALP es:

Consolidar y cohesionar el territorio pesquero del GALP mediante acciones que promuevan el desarrollo sostenible y la calidad de vida de los agentes del sector.

6.2. VISIÓN DE LA ESTRATEGIA

Para definir la visión de la estrategia, se han planteado las siguientes cuestiones: ¿Qué queremos ser y cómo? y ¿Qué es lo que vemos para nuestro futuro y a donde queremos llegar?. En base a estas preguntas la visión finalmente aprobada por el GALP es:

Nuestro GALP debe ser el motor que haga funcionar el territorio mediante la mejora de la competitividad del sector, la creación de empleo y oportunidades, la puesta en valor del patrimonio marino, la protección del medio natural, el fomento del bienestar social y el refuerzo del desarrollo local del territorio que nos ocupa

6.3. VALORES DE LA ORGANIZACIÓN

Atendiendo a la misión y visión de la EDLP de nuestro GALP, se enumeran a continuación los valores que van a inspirar el funcionamiento de nuestro territorio en este periodo 2014 – 2020:

1. **Mejora de la competitividad del sector.** Fomentar el desarrollo sostenible y competitivo del sector pesquero mediante la apuesta por la innovación y las buenas prácticas.
2. **Generación de empleo.** Potenciar actividades que sea generadoras de empleo, sobretudo enfocado al empleo juvenil para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la actividad pesquera

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

3. **Calidad de vida de las comunidades pesqueras.** *Garantizar una calidad de vida con unos estándares mínimos para todos los agentes del sector pesquero.*
4. **Igualdad y no discriminación.** *Asegurar la igualdad entre personas y la no discriminación por ninguna razón en la gestión y las actuaciones del GALP*
5. **Cuidado del entorno ambiental.** *Impulsar actuaciones que redunden en el beneficio del medio ambiente.*
6. **Cooperación.** *Desarrollar acciones de cooperación en el territorio con el fin de establecer sinergias con otros territorios pesqueros tanto regionales, nacionales como europeos.*

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

7. PLAN DE ACCIÓN

7.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Se han establecido los siguientes objetivos estratégicos para la EDLP:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento de valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6	Fomento de la cooperación

7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En base a los objetivos estratégicos establecidos, se definen los siguientes objetivos específicos:

Objetivo estratégico 1: Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento de valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad de los productos pesqueros

Realizar actuaciones que redunden en la mejora de la competitividad de la actividad pesquera y en la creación de empleo

Objetivo estratégico 2: Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.

Objetivo específico 2.1. Diversificación de la actividad pesquera

Desarrollar acciones de diversificación de la actividad pesquera como actividad económica complementaria al sector pesquero

Objetivo específico 2.2. Impulso a la capacitación del sector pesquero

Fomentar actuaciones en materia de formación para la capacitación y desarrollo de los agentes del sector pesquero

Objetivo estratégico 3: Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.1. Actuaciones en la adaptación y mitigación del cambio climático

Impulsar actuaciones enfocadas a la mitigación del cambio climático mediante la reducción del consumo energético y las energías renovables

Objetivo específico 3.2. Generación de actuaciones medioambientales sostenibles

Motivar proyectos de desarrollo de actuaciones responsables con el medioambiente y el entorno ambiental

Objetivo estratégico 4: Fomento del bienestar social y del patrimonio de las zonas pesqueras.

Objetivo específico 4.1. Puesta en valor del patrimonio mariner

Fomentar actuaciones de difusión del patrimonio marítimo y pesquero para su puesta en valor

Objetivo específico 4.2. Fomento de la incorporación de las mujeres al sector

Motivar la incorporación de las mujeres al sector pesquero así como la conciliación entre la vida laboral y familiar

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Objetivo estratégico 5: Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

Objetivo específico 5.1. Fomento del desarrollo territorial

Impulsar acciones que pongan en común la actividad pesquera y la sociedad civil mediante la participación

Objetivo estratégico 6: Fomento de la cooperación

Objetivo específico 6.1. Desarrollar proyectos de cooperación

Motivar el desarrollo y ejecución de proyectos de cooperación para interactuar con otros GALP, adquirir buenas prácticas y potenciar el desarrollo sostenible del territorio

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

7.3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN A LLEVAR A CABO PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS

Las líneas de actuación derivadas de los objetivos específicos son las siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - Mejora de la COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PESQUERO, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS, de la integración vertical, de la INNOVACIÓN EN TODAS LAS FASES DE LA CADENA DE SUMINISTRO de los productos pesqueros; y garantizar una ACTIVIDAD SOSTENIBLE promoviendo el USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS BIOLÓGICOS marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad de los productos pesqueros

Línea de actuación 1.1.1. Aplicación de la innovación en las infraestructuras pesqueras

Línea de actuación 1.1.2. Fomentar la divulgación de los productos pesqueros locales

Línea de actuación 1.1.3. Promover la comercialización de los productos del mar

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 - Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el CRECIMIENTO AZUL y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la FORMACIÓN, LA INNOVACIÓN Y EL FOMENTO DEL EMPLEO.

Objetivo específico 2.1. Diversificación de la actividad pesquera

Línea de actuación 2.1.1. Generación de procesos de transformación de los productos pesqueros

Línea de actuación 2.1.2. Diversificación de la actividad hacia actuaciones turísticas

Objetivo específico 2.2. Impulso a la capacitación del sector pesquero

Línea de actuación 2.2.1. Formación y desarrollo de los agentes del sector pesquero

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 - Fomento del APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS, incluyendo operaciones de mitigación del CAMBIO CLIMÁTICO y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.1. Actuaciones en la adaptación y mitigación del cambio climático

Línea de actuación 3.1.1. Fomento de actuaciones de mitigación del cambio climático

Objetivo específico 3.2. Generación de actuaciones medioambientales sostenibles

Línea de actuación 3.2.1. Desarrollo de iniciativas que mitiguen los impactos medioambientales de la pesca

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 - Fomento del BIENESTAR SOCIAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL de las zonas pesqueras.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Objetivo específico 4.1. Puesta en valor del patrimonio mariner

Línea de actuación 4.1.1. Promoción y difusión de la cultura y la tradición marinera

Objetivo específico 4.2. Fomento de la incorporación de las mujeres al sector

Línea de actuación 4.2.1. Desarrollo de acciones que fomenten la igualdad

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 - Refuerzo de las comunidades en el DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS y actividades marítimas locales.

Objetivo específico 5.1. Fomento del desarrollo territorial

Línea de actuación 5.1.1. Promoción de interacciones de participación social

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 - Fomento de la COOPERACIÓN

Objetivo específico 6.1. Desarrollar proyectos de cooperación

Línea de actuación 6.1.1. Actuaciones en cooperación con otros GALP

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

7.4. MEDIDAS DEL PLAN DE ACCIÓN

Por último, las medidas del plan de acción a desarrollar son las siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - Mejora de la **COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PESQUERO**, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento **DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS**, de la integración vertical, de la **INNOVACIÓN EN TODAS LAS FASES DE LA CADENA DE SUMINISTRO** de los productos pesqueros; y garantizar una **ACTIVIDAD SOSTENIBLE** promoviendo el **USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS BIOLÓGICOS** marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad de los productos pesqueros

Línea de actuación 1.1.1. Aplicación de la innovación en las infraestructuras pesqueras

Medida 1.1.1.1. Implantación de elementos innovadores en las infraestructuras pesqueras que fomenten su competitividad

Línea de actuación 1.1.2. Fomentar la divulgación de los productos pesqueros locales

Medida 1.1.2.1. Campañas promocionales del producto pesquero de las Cofradías del territorio

Línea de actuación 1.1.3. Promover la comercialización de los productos del mar

Medida 1.1.3.1. Mejora de los canales cortos de comercialización

Medida 1.1.3.2. Implantación de estrategias de marketing en la comercialización del producto pesquero

Medida 1.1.3.3. Innovación en la comercialización de los productos. Nuevas formas de venta (pescadería turística)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 - Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la **DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL** de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el **CRECIMIENTO AZUL** y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la **FORMACIÓN, LA INNOVACIÓN Y EL FOMENTO DEL EMPLEO**.

Objetivo específico 2.1. Diversificación de la actividad pesquera

Línea de actuación 2.1.1. Generación de procesos de transformación de los productos pesqueros

Medida 2.1.1.1. Creación de actividades transformadoras de los productos pesqueros locales

Línea de actuación 2.1.2. Diversificación de la actividad hacia actuaciones turísticas

Medida 2.1.2.1. Implantación de actuaciones de pesca-turismo y turismo pesquero en el territorio

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Objetivo específico 2.2. Impulso a la capacitación del sector pesquero

Línea de actuación 2.2.1. Formación y desarrollo de los agentes del sector pesquero

Medida 2.2.1.1. Plan de formación para los agentes del sector pesquero para mejorar su capacitación

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 - Fomento del APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS, incluyendo operaciones de mitigación del CAMBIO CLIMÁTICO y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.1. Actuaciones en la adaptación y mitigación del cambio climático

Línea de actuación 3.1.1. Fomento de actuaciones de mitigación del cambio climático

Medida 3.1.1.1. Reducción del consumo energético en las instalaciones y embarcaciones pesqueras

Medida 3.1.1.2. Implantación de energías renovables en las infraestructuras pesqueras

Objetivo específico 3.2. Generación de actuaciones medioambientales sostenibles

Línea de actuación 3.2.1. Desarrollo de iniciativas que mitiguen los impactos medioambientales de la pesca

Medida 3.2.1.1. Implantación de sistemas de recogida selectiva de residuos en los puertos pesqueros

Medida 3.2.1.2. Fomento de actuaciones de regeneración y cuidado medioambiental y de especies.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 - Fomento del BIENESTAR SOCIAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL de las zonas pesqueras.

Objetivo específico 4.1. Puesta en valor del patrimonio mariner

Línea de actuación 4.1.1. Promoción y difusión de la cultura y la tradición marinera

Medida 4.1.1.1. Organización de talleres y jornadas para la puesta en valor de la cultura y tradición marinera

Medida 4.1.1.2. Recuperación de elementos patrimoniales del sector pesquero

Objetivo específico 4.2. Fomento de la incorporación de las mujeres al sector

Línea de actuación 4.2.1. Desarrollo de acciones que fomenten la igualdad

Medida 4.2.1.1. Implantación de medidas de fomento de la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 - Refuerzo de las comunidades en el DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS y actividades marítimas locales.

Objetivo específico 5.1. Fomento del desarrollo territorial

Línea de actuación 5.1.1. Promoción de interacciones de participación social

Medida 5.1.1.1. Organización de eventos en el territorio que fomenten la interacción entre la actividad pesquera y la sociedad

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 - Fomento de la COOPERACIÓN

Objetivo específico 6.1. Desarrollar proyectos de cooperación

Línea de actuación 6.1.1. Actuaciones en cooperación con otros GALP

Medida 6.1.1.1. Implantar proyectos de cooperación enfocados a potenciar el desarrollo sostenible del territorio

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

7.5. MAPA DEL PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		LÍNEAS DE ACTUACIÓN		MEDIDAS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento de valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.	1.1.	Mejora de la competitividad de los productos pesqueros	1.1.1.	Aplicación de la innovación en las infraestructuras pesqueras	1.1.1.1.	Implantación de elementos innovadores en las infraestructuras pesqueras que fomenten su competitividad
				1.1.2.	Fomentar la divulgación de los productos pesqueros locales	1.1.2.1.	Campañas promocionales del producto pesquero de las Cofradías del territorio
				1.1.3.	Promover la comercialización de los productos del mar	1.1.3.1.	Mejora de los canales cortos de comercialización
						1.1.3.2.	Implantación de estrategias de marketing en la comercialización del producto pesquero
1.1.3.3.	Innovación en la comercialización de los productos. Nuevas formas de venta						
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1		1 objetivo específico	3 líneas de actuación	5 medidas			

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		LÍNEAS DE ACTUACIÓN		MEDIDAS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.	2.1.	Diversificación de la actividad pesquera	2.1.1.	Generación de procesos de transformación de los productos pesqueros	2.1.1.1.	Creación de actividades transformadoras de los productos pesqueros locales
				2.1.2.	Diversificación de la actividad hacia actuaciones turísticas	2.1.2.1.	Implantación de actuaciones de pesca-turismo y turismo pesquero en el territorio
		2.2.	Impulso a la capacitación del sector pesquero	2.2.1.	Formación y desarrollo de los agentes del sector pesquero	2.2.1.1.	Plan de formación para los agentes del sector pesquero para mejorar su capacitación
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 2		2 objetivos específicos	3 líneas de actuación	3 medidas			

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		LÍNEAS DE ACTUACIÓN		MEDIDAS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.	3.1.	Actuaciones en la adaptación y mitigación del cambio climático	3.1.1.	Fomento de actuaciones de mitigación del cambio climático	3.1.1.1.	Reducción del consumo energético en las instalaciones y embarcaciones pesqueras así como en los agentes del sector relacionados con la pesca
						3.1.1.2.	Implantación de energías renovables en las infraestructuras pesqueras así como en los agentes del sector relacionados con la pesca
		3.2.	Generación de actuaciones medioambientales sostenibles	3.2.1.	Desarrollo de iniciativas que mitiguen los impactos medioambientales de la pesca	3.2.1.1.	Implantación de sistemas de recogida selectiva de residuos en los puertos pesqueros así como en los agentes del sector relacionados con la pesca
						3.2.1.2.	Fomento de actuaciones de regeneración y cuidado medioambiental y de especies
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 3		2 objetivos específicos		2 líneas de actuación		4 medidas	

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		LÍNEAS DE ACTUACIÓN		MEDIDAS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	Fomento del bienestar social y del patrimonio de las zonas pesqueras	4.1.	Puesta en valor del patrimonio pesquero	4.1.1.	Promoción y difusión de la cultura y la tradición marinera	4.1.1.1.	Organización de talleres y jornadas para la puesta en valor de la cultura y tradición marinera
						4.1.1.2.	Recuperación de elementos patrimoniales del sector pesquero
		4.2.	Fomento de la incorporación de las mujeres al sector	4.2.1.	Desarrollo de acciones que fomenten la igualdad	4.2.1.1.	Implantación de medidas de fomento de la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 4		2 objetivos específicos		2 líneas de actuación		3 medidas	

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		LÍNEAS DE ACTUACIÓN		MEDIDAS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales	5.1.	Fomento del desarrollo territorial	5.1.1.	Promoción de interacciones de participación social	5.1.1.1.	Organización de eventos en el territorio que fomenten la interacción entre la actividad pesquera y la sociedad
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 5		1 objetivo específico		1 línea de actuación		1 medida	

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		LÍNEAS DE ACTUACIÓN		MEDIDAS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6	Fomento de la cooperación	6.1.	Desarrollar proyectos de cooperación	6.1.1.	Actuaciones en cooperación con otros GALP	6.1.1.1.	Implantar proyectos de cooperación enfocados a potenciar el desarrollo sostenible del territorio
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 6		1 objetivo específico		1 línea de actuación		1 medida	

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

RESUMEN MAPA PLAN DE ACCIÓN EDLP	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	12
MEDIDAS	17

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

7.6. FICHAS DE MEDIDAS DEL PLAN DE ACCIÓN

A continuación se detallan las medidas del plan de acción.

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA	
1.1.1.1. Implantación de elementos innovadores en las infraestructuras pesqueras que fomenten su competitividad	
DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:	
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.</p> <p>Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad de los productos pesqueros</p> <p>Línea de actuación 1.1.1. Aplicación de la innovación en las infraestructuras pesqueras</p>	
DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:	
<p>La inversión sostenible en la innovación de infraestructuras es un motor fundamental del crecimiento y el desarrollo económico. Asimismo el crecimiento de las tecnologías de la información y la comunicación son también fundamentales en ese proceso de crecimiento.</p> <p>Las infraestructuras pesqueras necesitan de una modernización para ampliar y fomentar su competitividad y la del sector.</p> <p>La inversión en tecnologías innovadoras puede ser un revulsivo en la gestión de la actividad pesquera. Las Cofradías de Pescadores deben nutrirse de los últimos avances para la gestión de su actividad.</p> <p>Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la aplicación de elementos innovadores en las infraestructuras pesqueras, para ello se prevén actividades principalmente productivas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Implantación de TIC innovadoras en la gestión de las cofradías• Implantación de recursos innovadores en la actividad pesquera• Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida <p>Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1.e de 'Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico y la innovación'</p>	
POTENCIALES BENEFICIARIOS:	
<ul style="list-style-type: none">▪ Cofradías de pescadores▪ Armadores	

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

- Empresas del sector pesquero

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de cofradías que han implantado nuevas TIC
- Número de recursos innovadores implantados

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes (siempre estarán basados en los porcentajes máximos que indique su Orden reguladora más actual):

- Porcentaje General de Ayuda pública: 50% según la Orden de Bases vigente.
- Beneficiario persona de Derecho público o empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general hasta el 100 %.
- Operación de interés colectivo, tiene características innovadoras a escala local (si se considera pertinente) y es de beneficio colectivo hasta el 100%..
- Operaciones vinculadas a la pesca costera artesanal: 65%.
- Operaciones ejecutadas por organizaciones de productores, asociaciones de productores o asociaciones interprofesionales: 60 %.

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

1

Objetivo contemplado según Orden 22/2016: Incremento de valor del producto pesquero como desarrollo de productos de productos derivados, marcas distintivas, otras presentaciones comerciales, aprovechamiento de descartes y estrategias de marketing y comercialización

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

1.1.2.1. Campañas promocionales del producto pesquero de las Cofradías del territorio

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad de los productos pesqueros

Línea de actuación 1.1.2. Fomentar la divulgación de los productos pesqueros locales

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Las campañas publicitarias son aquellas técnicas utilizadas para promover un producto, marca o empresa. Los diferentes tipos de una campaña promocional varían dependiendo del fin que se pretenda conseguir con la misma: de lanzamiento, de expectativa, de reactivación, de mantenimiento o de relanzamiento.

Los beneficios de estas campañas promocionales pueden ser varios para el sector: aumento de ventas, aumento de clientes, impacto rápido y eficaz, llegar a nuevos segmentos, posibilidad de medición de los resultados etc.

El objetivo de esta medida es dar a conocer los productos pesqueros locales de las Cofradías del territorio para fomentar su consumo y su venta.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la realización de campañas promocionales de los productos pesqueros locales, para ello se prevén actividades principalmente no productivas tales como:

- Realizar campañas de promoción del producto pesquero
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto el 4 de 'Fomentar la comercialización y la transformación'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Empresas del sector pesquero
- Ayuntamientos
- Grupos de acción local del sector pesquero

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

- Número de campañas promocionales realizadas

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes (siempre estarán basados en los porcentajes máximos que indique su Orden reguladora más actual):

- Porcentaje General de Ayuda pública: 50% según la Orden de Bases vigente.
- Beneficiario persona de Derecho público o empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general hasta el 100 %.
- Operación de interés colectivo, tiene características innovadoras a escala local (si se considera pertinente) y es de beneficio colectivo hasta el 100%..
- Operaciones vinculadas a la pesca costera artesanal: 65%.
 - Operaciones ejecutadas por organizaciones de productores, asociaciones de productores o asociaciones interprofesionales: 60 %.

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

2

Objetivo contemplado según Orden 22/2016: Incremento de valor del producto pesquero como desarrollo de productos de productos derivados, marcas distintivas, otras presentaciones comerciales, aprovechamiento de descartes y estrategias de marketing y comercialización

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

1.1.3.1. Mejora de los canales cortos de comercialización

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad de los productos pesqueros

Línea de actuación 1.1.3. Promover la comercialización de los productos del mar

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La pesca es una actividad que lleva aparejado un alto grado de incertidumbre, ya que las capturas pueden variar totalmente de un día para otro, y los precios de los mercados fluctúan de forma acusada. Esta situación, combinada con los crecientes costes de producción debido al aumento de los precios del combustible y de otros costes de explotación, hace que la pesca sea una actividad económica difícil y arriesgada. No obstante, y al mismo tiempo, la UE es el primer mercado de pescado del mundo, y los consumidores europeos muestran un creciente interés por la seguridad y la calidad del pescado, así como por su trazabilidad.

Durante las últimas décadas se ha producido en Europa una evolución significativa de las tendencias en el consumo de los alimentos, y de las expectativas de los clientes con respecto a la calidad de los productos, es ahí donde los canales cortos de comercialización están adquiriendo gran valor para los consumidores.

Como ejemplo de canales cortos de comercialización, encontramos la pesca apoyada por la comunidad y los planes de cestas de pesca las cuales son formas de cadenas cortas en las que los productores consumidores llegan a una forma de acuerdo contractual por el que:

- el productor se compromete a suministrar pescado fresco capturado localmente, y
- el consumidor acuerda adquirir regularmente una determinada cantidad de pescado a un precio fijo.

Mediante este acuerdo, ambas partes adquieren unos compromisos específicos que garantizan una relación estable y fiable.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la mejora de los canales cortos de comercialización, para ello se prevén actividades principalmente productivas tales como:

- Medidas de comercialización de canales cortos implantadas
- Creación de empresas destinadas a la comercialización mediante canales cortos
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 5 de ‘Fomentar la comercialización y la transformación’
POTENCIALES BENEFICIARIOS:
<ul style="list-style-type: none">▪ Cofradías de pescadores▪ Armadores▪ Empresas del sector▪ Emprendedores
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de medidas de comercialización implantadas▪ Número de empleos creados▪ Número de empresas creadas
RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:
<p>La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes (siempre estarán basados en los porcentajes máximos que indique su Orden reguladora más actual):</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Porcentaje General de Ayuda pública: 50% según la Orden de Bases vigente.➤ Beneficiario persona de Derecho público o empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general hasta el 100 %.➤ Operación de interés colectivo, tiene características innovadoras a escala local (si se considera pertinente) y es de beneficio colectivo hasta el 100%..➤ Operaciones vinculadas a la pesca costera artesanal: 65%. <p>Operaciones ejecutadas por organizaciones de productores, asociaciones de productores o asociaciones interprofesionales: 60 %.</p>
NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:
2
<u>Objetivo contemplado según Orden 22/2016</u> : Incremento de valor del producto pesquero como desarrollo de productos de productos derivados, marcas distintivas, otras presentaciones comerciales, aprovechamiento de descartes y estrategias de marketing y comercialización

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

1.1.3.2. Implantación de estrategias de marketing en la comercialización del producto pesquero.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad de los productos pesqueros

Línea de actuación 1.1.3. Promover la comercialización de los productos del mar

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

El marketing satisface las necesidades del mercado a cambio de beneficio para las empresas que se sirven de ella para desarrollarse. Es una herramienta que sin lugar a dudas es estrictamente necesaria para conseguir el éxito en los mercados. Se dice que el marketing es un proceso social y administrativo porque intervienen un conjunto de personas, con sus inquietudes y necesidades y porque necesita de una determinada cantidad de elementos tales como la organización, la implementación y el control, para un desarrollo eficiente de las actividades.

Existen varios tipos de marketing, entre ellos el marketing directo, marketing relacional, marketing estratégico, marketing on-line.

Las estrategias que se podrían adoptar para la comercialización del sector pesquero serían: estrategia de mercado (puesta en valor, diferenciación), estrategia enfocada a los consumidores (proceso de compra, factores que influyen las compras), estrategia on-line (marca, posicionamiento)

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la implantación de estrategias de marketing en la comercialización del producto pesquero, para ello se prevén actividades principalmente productivas tales como:

- Implantación de estrategias de marketing
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 5 de 'Fomentar la comercialización y la transformación'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Armadores
- Empresas del sector pesquero

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

- Emprendedores

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de estrategias de marketing implantadas
- Porcentaje de aumento de ventas

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes (siempre estarán basados en los porcentajes máximos que indique su Orden reguladora más actual):

- Porcentaje General de Ayuda pública: 50% según la Orden de Bases vigente.
- Beneficiario persona de Derecho público o empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general hasta el 100 %.
- Operación de interés colectivo, tiene características innovadoras a escala local (si se considera pertinente) y es de beneficio colectivo hasta el 100%..
- Operaciones vinculadas a la pesca costera artesanal: 65%.
- Operaciones ejecutadas por organizaciones de productores, asociaciones de productores o asociaciones interprofesionales: 60 %.

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

2

Objetivo contemplado según Orden 22/2016: Incremento de valor del producto pesquero como desarrollo de productos de productos derivados, marcas distintivas, otras presentaciones comerciales, aprovechamiento de descartes y estrategias de marketing y comercialización

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

1.1.3.3. Innovación en la comercialización de los productos. Nuevas formas de venta.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad de los productos pesqueros

Línea de actuación 1.1.3. Promover la comercialización de los productos del mar

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La comercialización de los productos pesqueros se ha venido desarrollando hasta ahora de una manera tradicional. El Real Decreto 418/2015 regula la primera venta de los productos pesqueros, no obstante cabe innovar en las formas de venta para mejorar su competitividad.

Como ejemplo, se podrían apoyar acciones de puesta en marcha de pescaderías pero que no fueran pescaderías tradicionales sino pescaderías con una componente que ofrecieran otro tipo de servicios complementarios al cliente

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la innovación en la comercialización de los productos, para ello se prevén actividades principalmente productivas tales como:

- Nuevas formas de venta y actuaciones realizadas
- Implantación de medidas innovadoras en la comercialización de los productos pesqueros
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Empresas y entidades del sector acuícola
- Emprendedores

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de nuevas formas de venta realizadas
- Número medidas innovadoras implantadas

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes (siempre estarán basados en los porcentajes máximos que indique su Orden reguladora más actual):

- Porcentaje General de Ayuda pública: 50% según la Orden de Bases vigente.
- Beneficiario persona de Derecho público o empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general hasta el 100 %.
- Operación de interés colectivo, tiene características innovadoras a escala local (si se considera pertinente) y es de beneficio colectivo hasta el 100%..
- Operaciones vinculadas a la pesca costera artesanal: 65%.
- Operaciones ejecutadas por organizaciones de productores, asociaciones de productores o asociaciones interprofesionales: 60 %.

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

1

Objetivo contemplado según Orden 22/2016: Incremento de valor del producto pesquero como desarrollo de productos de productos derivados, marcas distintivas, otras presentaciones comerciales, aprovechamiento de descartes y estrategias de marketing y comercialización

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

2.1.1.1. Creación de actividades transformadoras de los productos pesqueros locales

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 - Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.

Objetivo específico 2.1. Diversificación de la actividad pesquera

Línea de actuación 2.1.1. Generación de procesos de transformación de los productos pesqueros

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Los alimentos de quinta gama, llamados también de gama alta, son el resultado de la aplicación de las nuevas tecnologías en el campo de la gastronomía que hacen posible elaborar elaborados platos, en ocasiones de alta cocina. Este tipo de productos constituyen una visible tendencia alcista en cocinas de restaurantes, hoteles y en hogares.

Este tipo de productos son el resultado de una clara necesidad del consumidor actual: alimentos de calidad ya elaborados que nos ahorren tiempo en la cocina, a un precio asequible. El éxito de este tipo de platos radica en el tipo de proceso de producción, que es artesanal sin que por ello se dejen de incorporar las más novedosas mejoras tecnológicas

La actuación consiste en la adquisición y puesta en marcha de actividades de producción de productos de quinta gama (por ejemplo fumets o patés de pescado) procedentes exclusivamente de las cofradías de pescadores del territorio del GALP.

Para ello se prevén actuaciones principalmente productivas tales como:

- Apoyo a la creación de nuevas empresas dedicadas a la producción de productos de quinta gama
- Diversificación de empresas existentes hacia las actividades transformadoras del pescado
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Diversificación de las actividades relacionadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

- Empresas del sector pesquero
- Armadores
- Emprendedores

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de empresas que diversifican su actividad
- Número de empresas creadas
- Número de empleos creados

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes (siempre estarán basados en los porcentajes máximos que indique su Orden reguladora más actual):

- Porcentaje General de Ayuda pública: 50% según la Orden de Bases vigente.
- Beneficiario persona de Derecho público o empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general hasta el 100 %.
- Operación de interés colectivo, tiene características innovadoras a escala local (si se considera pertinente) y es de beneficio colectivo hasta el 100%..
- Operaciones vinculadas a la pesca costera artesanal: 65%.
- Operaciones ejecutadas por organizaciones de productores, asociaciones de productores o asociaciones interprofesionales: 60 %.

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

5

Objetivo contemplado según Orden 22/2016: Planes de diversificación de la economía local mejorando las condiciones de vida de la zona, haciendo mención especial a la pesca turismo, alojamientos pesqueros, gastronomía, excursiones de alto valor medioambiental y dar a conocer oficios tradicionales inherentes al sector pesquero

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

2.1.2.1. Implantación de actuaciones de pesca-turismo y turismo pesquero en el territorio

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 - Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.

Objetivo específico 2.1. Diversificación de la actividad pesquera

Línea de actuación 2.1.2. Diversificación de la actividad hacia actuaciones turísticas

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Un producto turístico se puede definir como «un conjunto o paquete de componentes tangibles e intangibles, basado en una actividad en un destino». El turista percibe dicho paquete como una experiencia disponible a cambio de un precio dado. Un elemento clave de cualquier producto turístico es su enfoque u orientación hacia el turista (el cliente) y su experiencia o satisfacción. El proceso completo de planificación del viaje, reserva, viaje en sí, disfrute de la experiencia, regreso a casa y recuerdos se debe diseñar y ejecutar de manera tal que el cliente se sienta satisfecho y con ganas de volver a la zona del GALP y recomendarla a los demás.

Una opción novedosa en nuestro territorio es la pesca-turismo, la cual se define como una actividad complementaria de la pesca profesional consistente en la pesca extractiva o de demostración a bordo de embarcaciones pesqueras por personas profesionales del sector, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y la difusión de las actividades y productos del sector así como de las costumbres, tradiciones, patrimonio y cultura marinera.

Por otra parte el turismo pesquero consiste en una actividad complementaria de la pesca profesional que se desarrolla fuera de embarcaciones pesqueras, en puertos pesqueros, instalaciones de acuicultura y zonas litorales o continentales relacionadas con la pesca, acuicultura y el marisqueo, por personas profesionales del sector, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y la difusión de las actividades y productos del sector así como de las costumbres, patrimonio y cultura marinera.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas al desarrollo de actividades turísticas en el territorio, para ello se prevén actuaciones principalmente productivas tales como:

- Desarrollo de actuaciones de pesca-turismo
- Desarrollo de actuaciones destinadas al turismo pesquero
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Diversificación de las actividades relacionadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima'.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

POTENCIALES BENEFICIARIOS:
<ul style="list-style-type: none">▪ Cofradías de pescadores▪ Empresas del sector pesquero▪ Emprendedores
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de embarcaciones adaptadas para la pesca-turismo▪ Número de empresas existentes que diversifican su actividad hacia el turismo▪ Número de empresas creadas▪ Número de empleos creados
RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:
<p>La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes (siempre estarán basados en los porcentajes máximos que indique su Orden reguladora más actual):</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Porcentaje General de Ayuda pública: 50% según la Orden de Bases vigente.➤ Beneficiario persona de Derecho público o empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general hasta el 100 %.➤ Operación de interés colectivo, tiene características innovadoras a escala local (si se considera pertinente) y es de beneficio colectivo hasta el 100%..➤ Operaciones vinculadas a la pesca costera artesanal: 65%.➤ Operaciones ejecutadas por organizaciones de productores, asociaciones de productores o asociaciones interprofesionales: 60 %.
NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:
5
<p><u>Objetivo contemplado según Orden 22/2016:</u> Planes de diversificación de la economía local mejorando las condiciones de vida de la zona, haciendo mención especial a la pesca turismo, alojamientos pesqueros, gastronomía, excursiones de alto valor medioambiental y dar a conocer oficios tradicionales inherentes al sector pesquero</p>

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

2.2.1.1. Plan de formación para los agentes del sector pesquero para mejorar su capacitación

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 - Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.

Objetivo específico 2.2. Impulso a la capacitación del sector pesquero

Línea de actuación 2.2.1. Formación y desarrollo de los agentes del sector pesquero

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La importancia de la formación o capacitación de los profesionales del sector pesquero radica en su objetivo: mejorar los conocimientos y competencias de quienes lo integran; porque es a través de las personas, de sus ideas, de sus proyectos, de sus capacidades y de su trabajo, como se desarrolla el sector.

La formación profesional es el conjunto de acciones que permiten a una persona alcanzar y desarrollar los conocimientos indispensables para ocupar un puesto de trabajo, y acrecentar las destrezas necesarias para su progreso laboral, con satisfacción de sus necesidades técnicas y humanas.

La formación no es un objetivo en sí misma sino un medio para lograr los objetivos de los profesionales del sector, un recurso para mejorar el rendimiento potenciando tres facetas: conocimiento, gestión y actitud. Con esta finalidad la formación no debe ser una colección de actividades aisladas que se inserten en el quehacer diario, sino que debe aspirar a cambiarlo, ser una herramienta del cambio; y por tanto debe depender de una estrategia y una visión clara del punto de destino, tanto a largo como a corto plazo

Para ello esta medida prevé un plan formativo que tenga los siguientes objetivos finales: mejorar aptitudes, facilitar oportunidades, cambiar actitudes e incrementar la polivalencia de los profesionales

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la elaboración de un plan de formación para los agentes del sector para que mejoren su capacitación, para ello se prevén actuaciones principalmente no productivas tales como:

- Elaboración y desarrollo de un plan formativo para los agentes del sector
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1.f de 'Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente'

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

POTENCIALES BENEFICIARIOS:
<ul style="list-style-type: none">▪ Cofradías de pescadores▪ Ayuntamientos▪ Grupos de acción local del sector pesquero
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de personas formadas▪ Número de acciones formativas realizadas
RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:
<p>La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes (siempre estarán basados en los porcentajes máximos que indique su Orden reguladora más actual):</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Porcentaje General de Ayuda pública: 50% según la Orden de Bases vigente.➤ Beneficiario persona de Derecho público o empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general hasta el 100 %.➤ Operación de interés colectivo, tiene características innovadoras a escala local (si se considera pertinente) y es de beneficio colectivo hasta el 100%..➤ Operaciones vinculadas a la pesca costera artesanal: 65%.➤ Operaciones ejecutadas por organizaciones de productores, asociaciones de productores o asociaciones interprofesionales: 60 %.
NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:
1
<u>Objetivo con incidencia en la formación y capacitación de los agentes del territorio</u>

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

3.1.1.1. Reducción del consumo energético en las instalaciones y embarcaciones pesqueras

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 - Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.1. Actuaciones en la adaptación y mitigación del cambio climático

Línea de actuación 3.1.1. Fomento de actuaciones de mitigación del cambio climático

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La energía hoy día es esencial para para el correcto funcionamiento de cualquier actividad social y económica. La energía es vital para mantener el estado de bienestar que tenemos actualmente. Sin ella sería imposible el abastecimiento de los recursos esenciales, alimenticios y el transporte.

Sin embargo, de la misma manera que la energía es importante, también es básico que, llegados a este punto, nos demos cuenta de que hay un exceso de gasto energético y que esto hace que la deuda eléctrica, no sólo de particulares, sino también de todo el país aumente considerablemente. Es por ello que la clave es fomentar el ahorro energético para reducir el gasto y, al mismo tiempo, ayudar a hacer de este planeta un lugar mucho más ecológico, mucho más sano y en el que se utilicen muchos menos recursos naturales para la consecución de todo lo que el ser humano quiera o necesite

Existen muchas formas de ahorro que podemos utilizar y que están en el mercado al alcance de todos. Lo esencial es tener una buena información y encontrar la forma en que ayudemos al planeta para que sea más verde, menos contaminado y que todas las nuevas generaciones tengan un futuro.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la implantación de actuaciones de reducción del consumo energético en las instalaciones, embarcaciones pesqueras así como en los agentes del sector relacionados con la pesca, para ello se prevén actuaciones principalmente productivas tales como:

- Cambio de luminarias
- Adaptación de embarcaciones para reducción de consumo
- Desarrollo de auditorías energéticas
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 de 'Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

- Cofradías de pescadores
- Empresarios y agentes del sector pesquero
- Armadores
- Pescadores

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de proyectos de cambios de luminarias
- Número de embarcaciones adaptadas
- Número de auditorías energéticas realizadas

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes (siempre estarán basados en los porcentajes máximos que indique su Orden reguladora más actual):

- Porcentaje General de Ayuda pública: 50% según la Orden de Bases vigente.
- Beneficiario persona de Derecho público o empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general hasta el 100 %.
- Operación de interés colectivo, tiene características innovadoras a escala local (si se considera pertinente) y es de beneficio colectivo hasta el 100%..
- Operaciones vinculadas a la pesca costera artesanal: 65%.
- Operaciones ejecutadas por organizaciones de productores, asociaciones de productores o asociaciones interprofesionales: 60 %.

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

2

Objetivo contemplado según Orden 22/2016: Conservación y promoción del patrimonio medioambiental y costero del territorio.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

3.1.1.2. Implantación de energías renovables en las infraestructuras pesqueras

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 - Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.1. Actuaciones en la adaptación y mitigación del cambio climático

Línea de actuación 3.1.1. Fomento de actuaciones de mitigación del cambio climático

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

En las energías renovables se emplean fundamentalmente fuentes energéticas que tienen la capacidad de regenerarse o restablecerse en un lapso de tiempo relativamente corto, o bien cuentan como materia prima para su obtención con una gran variedad de orígenes de modo tal de que se tenga un abastecimiento elevadamente alto, para lo cual es necesario contar con avances tecnológicos que sepan aprovechar esta cualidad.

Ejemplos prácticos que abarcan a este concepto son los de la energía eólica, que emplean el viento para la movilización de turbinas eólicas que permiten generar la energía eléctrica, como también el caso de la energía solar, que realiza el mismo procedimiento con un material fotosensible capturando la radiación lumínica proveniente del sol.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la implantación de energías renovables en las infraestructuras pesqueras así como en los agentes del sector relacionados con la pesca, para ello se prevén actuaciones principalmente productivas tales como:

- Proyectos de implantación de energías renovables
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 de 'Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Empresas y agentes del sector pesquero
- Armadores
- Pescadores

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de proyectos de implantación de energías renovables

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes (siempre estarán basados en los porcentajes máximos que indique su Orden reguladora más actual):

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

- Porcentaje General de Ayuda pública: 50% según la Orden de Bases vigente.
- Beneficiario persona de Derecho público o empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general hasta el 100 %.
- Operación de interés colectivo, tiene características innovadoras a escala local (si se considera pertinente) y es de beneficio colectivo hasta el 100%..
- Operaciones vinculadas a la pesca costera artesanal: 65%.
 - Operaciones ejecutadas por organizaciones de productores, asociaciones de productores o asociaciones interprofesionales: 60 %.

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

2

Objetivo contemplado según Orden 22/2016: Conservación y promoción del patrimonio medioambiental y costero del territorio.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

3.2.1.1. Implantación de sistemas de recogida selectiva de residuos en los puertos pesqueros

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 - Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.2. Generación de actuaciones medioambientales sostenibles

Línea de actuación 3.2.1. Desarrollo de iniciativas que mitiguen los impactos medioambientales de la pesca

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La recogida selectiva de residuos se define como el proceso de separación de los residuos, y su depósito en diferentes contenedores para que sean recogidos y posteriormente reciclados. Para la recogida selectiva es fundamental la colaboración de todos: se debe separar los residuos aprovechables del resto de los residuos y depositarlos en los contenedores apropiados. Para conseguir esta colaboración se sensibiliza a la población mediante campañas de educación ambiental. Para facilitar la selección, los contenedores se diferencian por su color y, en ocasiones, por su forma.

La separación de los residuos trae consigo los siguientes beneficios:

- Incrementa el acopio de desperdicios reciclables, al facilitar la tarea de selección de los residuos inorgánicos.
- Abre la posibilidad de producir composta para fertilizar los suelos de parques y jardines y sustituir tierra fértil que actualmente se extrae de suelos, actividad sumamente perjudicial para las áreas boscosas que aún se conservan.
- Dignifica el trabajo y disminuye los riesgos a la salud del personal que labora en las plantas de selección, pues la selección se realiza sobre residuos más limpios e inodoros.
- Es beneficioso para el medio ambiente y la vida del planeta

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la implantación de sistemas de recogida selectiva de residuos en los puertos pesqueros así como en los agentes del sector relacionados con la pesca, para ello se prevén actuaciones principalmente no productivas tales como:

- Instalación de contenedores de recogida selectiva
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 de 'Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental'

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

POTENCIALES BENEFICIARIOS:
<ul style="list-style-type: none">▪ Cofradías de pescadores▪ Grupos de acción local del sector pesquero▪ Ayuntamientos▪ Empresas y agentes del sector pesquero
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de contenedores instalados
RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:
<p>La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes (siempre estarán basados en los porcentajes máximos que indique su Orden reguladora más actual):</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Porcentaje General de Ayuda pública: 50% según la Orden de Bases vigente.➤ Beneficiario persona de Derecho público o empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general hasta el 100 %.➤ Operación de interés colectivo, tiene características innovadoras a escala local (si se considera pertinente) y es de beneficio colectivo hasta el 100%..➤ Operaciones vinculadas a la pesca costera artesanal: 65%.➤ Operaciones ejecutadas por organizaciones de productores, asociaciones de productores o asociaciones interprofesionales: 60 %.
NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:
1
<u>Objetivo contemplado según Orden 22/2016:</u> Conservación y promoción del patrimonio medioambiental y costero del territorio.

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

3.2.1.2. Fomento de actuaciones de regeneración y cuidado medioambiental y de especies

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 - Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.2. Generación de actuaciones medioambientales sostenibles

Línea de actuación 3.2.1. Desarrollo de iniciativas que mitiguen los impactos medioambientales de la pesca

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

El cambio climático está provocando que determinados ecosistemas medioambientales y determinadas especies peligren debido a alteraciones sufridas en el mar Mediterráneo como consecuencia de dicho cambio climático.

Además, existen otros problemas debido al tránsito de barcos. El Mediterráneo es una de las rutas marítimas más congestionadas del mundo. Un tercio del transporte comercial marítimo se realiza por sus aguas. Se estima que anualmente 200.000 barcos efectúan operaciones comerciales en este mar y un gran número de ellos visitarán uno o más de los 305 puertos del Mediterráneo (uno por cada 150 kilómetros de costa). Muchos de los bienes transportados por barco son peligrosos y la pérdida de este tipo de carga puede ocasionar serios daños al medio ambiente marino. Al margen de la posibilidad de un accidente, las descargas procedentes del lavado de tanques que transportan químicos, y los residuos de hidrocarburos, entre ellos las aguas de lastre contaminadas por petróleo, representan una fuente importante de contaminación marina. Además de estos impactos por derrames de petróleo, el Mediterráneo también sufre por la contaminación intencional procedente de buques que limpian sus depósitos y tanques en alta mar en lugar de hacerlo en los puertos.

Por todo ello se considera necesaria una medida de regeneración y cuidado medioambiental y de las especies del territorio con el fin de impedir su total degradación o extinción.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas al fomento de actuaciones de regeneración y cuidado medioambiental y de especies, para ello se prevén actuaciones principalmente no productivas tales como:

- Estudios sobre impactos ambientales y regeneración
- Estudios sobre especies marinas del territorio y su conservación
- Proyectos de regeneración ambiental y de especies
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 de 'Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

POTENCIALES BENEFICIARIOS:
<ul style="list-style-type: none">▪ Cofradías de pescadores▪ Grupos de acción local del sector pesquero▪ Ayuntamientos
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de estudios realizados▪ Número de proyectos de regeneración ambiental y de especies
RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:
<p>La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes (siempre estarán basados en los porcentajes máximos que indique su Orden reguladora más actual):</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Porcentaje General de Ayuda pública: 50% según la Orden de Bases vigente.➤ Beneficiario persona de Derecho público o empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general hasta el 100 %.➤ Operación de interés colectivo, tiene características innovadoras a escala local (si se considera pertinente) y es de beneficio colectivo hasta el 100%..➤ Operaciones vinculadas a la pesca costera artesanal: 65%.➤ Operaciones ejecutadas por organizaciones de productores, asociaciones de productores o asociaciones interprofesionales: 60 %.
NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:
1
<u>Objetivo contemplado según Orden 22/2016:</u> Conservación y promoción del patrimonio medioambiental y costero del territorio.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA
4.1.1.1. Organización de talleres y jornadas para la puesta en valor de la cultura y tradición marinera
DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 - Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras. Objetivo específico 4.1. Puesta en valor del patrimonio mariner Línea de actuación 4.1.1. Promoción y difusión de la cultura y la tradición marinera
DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:
<p>La profesión de marinero cuenta con una cultura propia y muy arraigada fruto de siglos de tradición.</p> <p>Cabe destacar la importancia de los conocimientos tradicionales de la pesca artesanal y cómo, hasta hace no demasiado tiempo, eran imprescindibles no solo para obtener una buena pesca sino para que la jornada de trabajo en el mar fuera más segura. Estas técnicas y conocimientos tradicionales han pasado de generación en generación, siendo aprendidos por los jóvenes por la transmisión directa de sus mayores. En la mayoría de los casos se trata de conocimientos que no están recogidos en ningún registro y que tienden a perderse en el momento que ya no se utilizan, de ahí la importancia de salvaguardar este patrimonio cultural inmaterial.</p> <p>Se prevé para ello la realización de talleres educativos que hagan referencia a las artes y aparejos de pesca utilizados en la zona tanto de manera procedimental (reparación de redes, preparación de artes, nudos marineros ...) como de manera conceptual (capturas frecuentes en la zona, aparejos típicos, la función reguladora de los mares y océanos....),...</p> <p>Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la organización de talleres y jornadas para la puesta en valor de la cultura y tradición marinera, para ello se prevén actuaciones principalmente productivas (se prevé una contraprestación por asistir a estos talleres) tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Talleres sobre la cultura y el patrimonio mariner• Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida <p>Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1.e de 'Apoyo a la transferencia de conocimientos'</p>
POTENCIALES BENEFICIARIOS:
<ul style="list-style-type: none">▪ Cofradías de pescadores▪ Grupos de acción local del sector pesquero▪ Ayuntamientos
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de talleres realizados
RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:
La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes (siempre estarán

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

basados en los porcentajes máximos que indique su Orden reguladora más actual):

- Porcentaje General de Ayuda pública: 50% según la Orden de Bases vigente.
- Beneficiario persona de Derecho público o empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general hasta el 100 %.
- Operación de interés colectivo, tiene características innovadoras a escala local (si se considera pertinente) y es de beneficio colectivo hasta el 100%..
- Operaciones vinculadas a la pesca costera artesanal: 65%.
- Operaciones ejecutadas por organizaciones de productores, asociaciones de productores o asociaciones interprofesionales: 60 %.

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

3

Objetivo contemplado según Orden 22/2016: Conservación y promoción del patrimonio cultural costero

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

4.1.1.2. Recuperación de elementos patrimoniales del sector pesquero

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 - Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras.

Objetivo específico 4.1. Puesta en valor del patrimonio mariner

Línea de actuación 4.1.1. Promoción y difusión de la cultura y la tradición marinera

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Aproximadamente de los 23 millones de turistas que visitan cada año la Comunidad Valenciana, un 45% incluye una visita a patrimonio cultural de sus diferentes destinos; es decir, que el turismo cultural está en alza y cada vez hay más personas que buscan algo más que sol y playa.

Como ejemplo, La Vila Joiosa ocupa el décimo puesto en número de monumentos declarados Bien de Interés Cultural (BIC) entre los 542 municipios de la Comunidad Valenciana y posee la tercera parte de todos los BIC de los 18 municipios de la comarca de la Marina Baixa. La Vila Joiosa es uno de los principales puertos históricos valencianos desde la época de las colonizaciones fenicias, hace casi tres mil años, y es la capital histórica de la comarca desde época ibérica.

También encontramos como ejemplo 'Les pesqueres de Cingle' características de Jávea y la Marina Alta que eran como unas plataformas que se situaban en los lugares más inaccesibles para que fueran lugares poco explotados por las barcas de pesca. Recientemente el Consell Valencià de Cultura ha emitido informe favorable para que estos elementos patrimoniales puedan alcanzar un nuevo grado de protección.

Por tanto esta medida va enfocada en inventariar todo el patrimonio pesquero del territorio y realizar actuaciones de recuperación en dichos elementos patrimoniales.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la recuperación de elementos patrimoniales del sector pesquero, para ello se prevén actuaciones principalmente no productivas tales como:

- Realizar un inventario del patrimonio pesquero del territorio
- Realizar actuaciones de mejora de los elementos patrimoniales pesqueros
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Aumentar la cohesión territorial'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

- Grupos de acción local del sector pesquero
- Ayuntamientos

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de inventarios realizados
- Número de actuaciones de mejora del patrimonio

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes (siempre estarán basados en los porcentajes máximos que indique su Orden reguladora más actual):

- Porcentaje General de Ayuda pública: 50% según la Orden de Bases vigente.
- Beneficiario persona de Derecho público o empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general hasta el 100 %.
- Operación de interés colectivo, tiene características innovadoras a escala local (si se considera pertinente) y es de beneficio colectivo hasta el 100%..
- Operaciones vinculadas a la pesca costera artesanal: 65%.
- Operaciones ejecutadas por organizaciones de productores, asociaciones de productores o asociaciones interprofesionales: 60 %.

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

3

Objetivo contemplado según Orden 22/2016: Conservación y promoción del patrimonio cultural costero

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

4.2.1.1. Implantación de medidas de fomento de la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 - Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras.

Objetivo específico 4.2. Fomento de la incorporación de las mujeres al sector

Línea de actuación 4.2.1. Desarrollo de acciones que fomenten la igualdad

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La igualdad entre hombres y mujeres es uno de los principios fundamentales del Derecho Universal, reconocido en la generalidad de los textos tanto internacionales como nacionales, dirigido a erradicar situaciones de discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades y de trato entre ambos sexos. Sin lugar a dudas, este principio constituye un valor fundamental en el ámbito comunitario europeo, en el que se ha adoptado numerosa normativa específica en la materia, asumiendo que la igualdad entre mujeres y hombres debe constituirse como un pilar fundamental y transversal en todos los aspectos de la sociedad.

Hoy en día, hablar de relaciones de género y de metas para alcanzar la equidad entre mujeres y hombres es hablar de derechos humanos, siendo un requisito irrenunciable para la construcción de un modelo social igualitario que apuesta por la sostenibilidad social y la calidad de vida.

Actualmente, si bien se han logrado importantes avances en esta materia, es imposible negar que sigan existiendo diferencias sustanciales entre la vida de las mujeres y la de los hombres, y que la igualdad plena aún sea sólo teórica. Para ello, es necesario acudir a la transversalidad de género aplicándose de manera efectiva y directa, dejando atrás las políticas sectoriales, así como lograr que la ciudadanía perciba el “valor social” de la igualdad entre mujeres y hombres y promueva el logro de una igualdad real y efectiva, no únicamente legal.

Evidentemente, la pesca española no puede, ni debe, ser ajena a esta desigualdad. De hecho, si bien es cierto que hoy en día las mujeres están presente en toda la cadena productiva del sector pesquero, y que cada vez van ganando una mayor relevancia en todos los estamentos, no es menos cierto que su presencia es mayoritaria en determinadas actividades económicas, desempeñando roles que tradicionalmente presentaban un carácter eminentemente femenino, tales como el marisqueo, la reparación de redes o la transformación y comercialización de productos pesqueros.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la implantación de medidas de fomento de la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar, para ello se prevén actuaciones principalmente productivas tales como:

- Implantación de planes de igualdad en el sector
- Implantación de medidas de conciliación de la vida laboral y familiar

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

- Actuaciones de fomento de la contratación de mujeres en el sector.
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de ‘Aumentar la cohesión territorial y la inclusión social’

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Empresarios del sector pesquero
- Pescadores
- Armadores

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de planes de igualdad implantados
- Número de acciones de conciliación implantadas
- Número de empleos femeninos creados

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes (siempre estarán basados en los porcentajes máximos que indique su Orden reguladora más actual):

- Porcentaje General de Ayuda pública: 50% según la Orden de Bases vigente.
- Beneficiario persona de Derecho público o empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general hasta el 100 %.
- Operación de interés colectivo, tiene características innovadoras a escala local (si se considera pertinente) y es de beneficio colectivo hasta el 100%..
- Operaciones vinculadas a la pesca costera artesanal: 65%.
- Operaciones ejecutadas por organizaciones de productores, asociaciones de productores o asociaciones interprofesionales: 60 %.

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

1

Objetivo con incidencia en el empleo femenino y al igualdad de género

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

5.1.1.1. Organización de eventos en el territorio que fomenten la interacción entre la actividad pesquera y la sociedad

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 - Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

Objetivo específico 5.1. Fomento del desarrollo territorial

Línea de actuación 5.1.1. Promoción de interacciones de participación social

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

El desarrollo local es un concepto estudiado e investigado desde hace unas décadas y actualmente se utiliza como elemento rector de políticas internacionales, sin embargo, las aportaciones a una definición tan discutida han sido numerosas en los ámbitos científicos.

A nivel general, el desarrollo local pretende situar como punto central al ser humano y a los intereses colectivos, potenciando en su esfera diaria las capacidades de los individuos. Es un enfoque y una práctica que persigue impulsar el desarrollo endógeno, la auto-organización y el bienestar social, para lo que requiere tanto de la participación colectiva como de la intervención individual.

Es un concepto relativamente reciente, que ha sido considerado desde perspectivas muy diversas. Desde el punto social se podría tomar como una dinámica que evidencia la eficacia de las relaciones entre las personas para poner en valor las riquezas de las que dispone. Algunos autores hicieron aparecer la territorialidad como recurso estratégico de los actores económicos integrando un espacio de proximidad, eligiendo cuatro elementos que lo fundamentan: el sentimiento de pertenencia, la transmisión de conocimientos, el efecto permanente y la fuerza de los actores individuales.

Esta medida está orientada a fomentar el desarrollo local del territorio mediante la creación de sinergias e interacciones entre el sector pesquero y la sociedad civil.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la organización de eventos en el territorio que fomenten la interacción entre la actividad pesquera y la sociedad, para ello se prevén actuaciones principalmente no productivas tales como:

- Realización de degustaciones de productos pesqueros del territorio
- Realización de eventos que favorezcan la interacción entre la sociedad y agentes del sector pesquero.
- Realización de demostraciones culinarias con productos pesqueros
- Realización de talleres sobre limpieza y preparación del pescado
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Aumentar la cohesión territorial'
POTENCIALES BENEFICIARIOS:
<ul style="list-style-type: none">▪ Cofradías de pescadores▪ Grupos de acción local del sector pesquero▪ Ayuntamientos
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de degustaciones realizadas▪ Numero de demostraciones culinarias realizadas▪ Número de talleres realizados▪ Número de asistentes a las actuaciones de la medida
RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:
<p>La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes (siempre estarán basados en los porcentajes máximos que indique su Orden reguladora más actual):</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Porcentaje General de Ayuda pública: 50% según la Orden de Bases vigente.➤ Beneficiario persona de Derecho público o empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general hasta el 100 %.➤ Operación de interés colectivo, tiene características innovadoras a escala local (si se considera pertinente) y es de beneficio colectivo hasta el 100%..➤ Operaciones vinculadas a la pesca costera artesanal: 65%.➤ Operaciones ejecutadas por organizaciones de productores, asociaciones de productores o asociaciones interprofesionales: 60 %.
NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:
1
<u>Objetivo con incidencia sobre el desarrollo local y la interacción de los agentes del territorio</u>

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA	
6.1.1.1.	Implantación de proyectos de cooperación enfocados a potenciar el desarrollo sostenible del territorio
DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 - Fomento de la cooperación	
Objetivo específico 6.1. Desarrollar proyectos de cooperación	
Línea de actuación 6.1.1. Actuaciones en cooperación con otros GALP	
DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:	
<p>De acuerdo a los reglamentos europeos 1303/2013 de disposiciones comunes relativos a los fondos FEDER, FEADER, FSE, FC y FEMP, el desarrollo local participativo establece que se deben incluir aspectos innovadores en el contexto local así como el establecimiento de redes y cuando proceda, la cooperación (art.32) y al reglamento 508/2014 del FEMP en el que se habla de realizar actividades de cooperación (art.64), vemos que la cooperación es una actuación necesaria dentro de la estrategia del GALP.</p> <p>La cooperación va más lejos que la conexión en redes y supone que un GALP emprende un proyecto conjunto con otro grupo, en otro territorio, otra región o incluso en otro estado.</p> <p>La cooperación puede ayudar a los GALP a potenciar sus actividades locales y puede permitirles resolver determinados problemas o añadir valor a los recursos locales. Por ejemplo, puede ser un modo de alcanzar la masa crítica necesaria para que un proyecto específico sea viable o de fomentar actuaciones complementarias, como por ejemplo que dos o más grupos realicen una comercialización conjunta en diferentes regiones cuyas zonas compartan un producto concreto o se fomenten actividades turísticas conjuntas basadas en un patrimonio cultural compartido</p> <p>Los proyectos de cooperación no se limitan a un simple intercambio de experiencias sino que deben consistir en un proyecto conjunto concreto, en general gestionado mediante una estructura común.</p> <p>Las actuaciones previstas en esta medida van dirigidas a la realización de proyectos de cooperación con otros GALP de carácter regional, nacional o europeo con el fin de potenciar el desarrollo sostenible del territorio.</p>	
POTENCIALES BENEFICIARIOS:	
<ul style="list-style-type: none">▪ Grupos de acción local del sector pesquero	
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):	
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de proyectos de cooperación implantados (como coordinadores o socios)	
RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:	
<p>La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ 100% del coste del proyecto.	

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

NÚMERO MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

1

Objetivo con incidencia en la cooperación.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

6.2. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA

6.2.1. Carácter integrador y multisectorial de la estrategia

La EDLP ha sido concebida desde un carácter integrador y multisectorial para reunir a toda la cadena de valor del sector pesquero con otros agentes y sectores económicos del territorio así como para llegar a múltiples sectores y mejorar y potenciar su presencia en el territorio.

Con respecto al enfoque integrado de la estrategia se han propuesto medidas que versan sobre toda la cadena de valor del sector pesquero y se han propuesto interacciones con otros agentes y sectores económicos del territorio.

El objetivo estratégico 1va encaminado a cubrir todos los eslabones de la cadena de valor pesquera, la producción y la comercialización. En dicho objetivo encontramos medidas encaminadas a la comercialización y la producción tales como “1.1.3.1. Mejora de los canales cortos de comercialización” o “1.1.3.3. Innovación en la comercialización de los productos. Nuevas formas de venta” así como medidas encaminadas a la promoción e información sobre los productos pesqueros y acuícolas del territorio tales como la “1.1.2.1. Campañas promocionales del producto pesquero de las Cofradías del territorio”.

En el objetivo estratégico 2 las medidas van destinadas a la diversificación de las actividades pesqueras, en este caso la diversificación se ha enfocado sobre una doble vía, por una parte diversificación hacia la transformación de los productos pesqueros “2.1.1.1. Creación de actividades transformadoras de los productos pesqueros locales” y por otra parte diversificación hacia actividades turísticas “2.1.2.1. Implantación de actuaciones de pesca-turismo y turismo pesquero en el territorio”

En el objetivo estratégico 3 las medidas van encaminadas a la mejora y protección del medio ambiente, encontramos por ejemplo “3.1.1.1. Reducción del consumo energético en las instalaciones y embarcaciones pesqueras”

En los objetivos estratégicos 4, 5 y 6 también encontramos medidas que fomentan la integración de los actores y sectores económicos de la zona tales como “4.1.1.1. Organización de talleres y jornadas para la puesta en valor de la cultura y tradición marinera” o “6.1.1.1. Implantar proyectos de cooperación enfocados a potenciar el desarrollo sostenible del territorio”.

Estas medidas tienen un carácter integrador de naturaleza económica – productiva y también de carácter medioambiental, social e institucional ya que aglutinan a todos los sectores económicos, sociales y públicos. De esta integración saldrá una coordinación entre los distintos agentes que se consumará en acciones que contribuirán a potenciar y valorar el territorio pesquero.

Por otra parte existen medidas transversales a lo largo de toda la EDLP de promoción y difusión de los productos del sector pesquero y de capacitación y formación enfocadas a los agentes del sector.

Por lo que respecta al carácter multisectorial, la estrategia apunta a una diversificación de las actividades pesqueras para multiplicar los recursos del territorio. Se ha plasmado este carácter principalmente en las medidas del objetivo estratégico 2.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

6.2.2. Carácter innovador de la estrategia

La estrategia contiene varias medidas que apuntan a una innovación en los procesos y en las actividades pesqueras. Se trata de innovaciones en las infraestructuras (medida 1.1.1.1) e innovación en los procesos de comercialización (medida 1.1.3.3.).

La EDLP también contempla innovación ambiental destinada a la retirada eficiente de los residuos (medida 3.2.1.1) y a la reducción del consumo energético o el uso de energías renovables (medida 3.1.1.1. y 3.1.1.2.)

La innovación social está presente en varias medidas de la EDLP. Principalmente encontramos esta innovación social en las medidas de los objetivos estratégicos 4, 5 y 6.

En general, todas las medidas fomentan de manera transversal la innovación, la cual debe ser un elemento diferenciador de los proyectos que se presenten a las diferentes medidas para que éstos puedan ser seleccionados.

6.2.3. Contribución de la estrategia a la creación de empleo

La EDLP se ha elaborado en su totalidad enfocada principalmente a la creación de empleo en el territorio, para ello gran parte de las medidas se han desarrollado con el fin de potenciar el empleo en el sector pesquero y en actividades diversificadas de este sector.

En la mayoría de los objetivos estratégicos hay alguna medida que establece como indicadores el número de empleos creados o el número de empresas creadas, en el resto de medidas y objetivos que no se incluye explícitamente estos indicadores, se prevén acciones que mejoren el sector y que en el futuro generen puestos de trabajo. Por tanto toda la estrategia gira en torno a la creación de empleo, a la mejora del bienestar social y a la mejora de la empleabilidad de los agentes del territorio.

Por otro lado en los criterios de selección de proyectos que se establecen en esta EDLP (apartado 11 de ejecución y control de la estrategia), se prima la creación de empleo y de forma especial la creación de empleo para colectivos vulnerables.

Por medio de la implantación de todas estas medidas se espera que una vez finalizado el periodo de programación, el GALP haya podido contribuir a una considerable creación de empleo en el territorio.

6.2.4. Contribución de la estrategia a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a la no discriminación

En la estrategia se ha dispuesto una medida específica destinada a la implantación de medidas de fomento de la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar (4.2.1.1.) en esta medida se fomenta la implantación de planes de igualdad y de medidas de conciliación para que haya una presencia activa de las mujeres en el sector pesquero.

Además, siguiendo lo estipulado en el artículo 34 del reglamento europeo 1303/2013 el GALP diseñará un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones que eviten conflictos de intereses. (en el apartado 11 de ejecución y control de la estrategia se explicará dicho procedimiento).

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

6.2.5. Contribución al principio de desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible es un principio que está presente de forma transversal en toda la estrategia al igual que la creación de empleo.

El desarrollo sostenible se ha plasmado en las medidas desde tres ámbitos distintos:

- Desarrollo sostenible de la actividad económica → presente en los objetivos estratégicos 1 y 2 los cuales pretenden fomentar la mejora de la competitividad del sector pesquero y la creación de empleo y oportunidades económicas. Mediante todas las medidas a aplicar se pretende consolidar la sostenibilidad económica del sector
- Desarrollo de la sostenibilidad ambiental → el cual se plasma en el objetivo estratégico número 3 que persigue la mejora ambiental de los ecosistemas pesqueros y la adaptación y mitigación del cambio climático
- Desarrollo sostenible de la sociedad y comunidades pesqueras → expresado en los objetivos estratégicos 4, 5 y 6 mediante los cuales se busca fomentar la sostenibilidad de la calidad de vida y el bienestar de las comunidades pesqueras y la sociedad.

6.2.6. Complementariedad, coordinación y cooperación con otros instrumentos de intervención en la zona

Esta estrategia se pretende implantar con la complementariedad, coordinación y cooperación de otros instrumentos que operan en la zona y que pueden enriquecer la estrategia y la actividad del sector pesquero.

Estas sinergias se pueden realizar con cuatro tipos de instrumentos:

1. INSTRUMENTOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

En materia de **turismo** destacamos el **PLAN ESTRATÉGICO GLOBAL DE TURISMO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2010-2020**.

Se prevén contactos con la Agencia Valenciana de Turismo para explicar las medidas de nuestra EDLP enfocadas al turismo y ver de qué modo se podrían coordinar acciones conjuntas.

En materia de **empleo**, destacamos los dos nuevos planes que se van a implementar en breve desde la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo: **PLAN AVALEM JOVES** y **PLAN AVALEM EXPERIENCIA**, ambos con periodo de aplicación entre 2016 y 2020 y con el objetivo de fomentar la formación y el empleo (el plan de jóvenes es para personas de hasta 30 años y el plan experiencia para personas de 30 a 65 años)

Igualmente se prevén contactos con la Conselleria para comentar las medidas del GALP en materia de empleo y ver la forma de coordinar y complementar acciones con el SERVEF.

En materia de **eficiencia energética**, destacamos la **ESTRATEGIA ENERGÉTICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020**. Siguiendo el mismo fin que en instrumentos anteriores, se prevén contactos con

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

la Conselleria para comentar las medidas del GALP en materia de eficiencia energética y ver la forma de coordinar y complementar acciones

Por último en materia de **innovación**, destacamos la **ESTRATEGIA RIS3 DE LA COMUNITAT VALENCIANA** la cual es el documento de referencia para la investigación y la innovación en la Comunidad Valenciana.

Se prevén contactos con la Generalitat Valenciana para ver como complementar esta estrategia con la innovación e implementación de las medidas de nuestra EDLP.

2. FONDOS EUROPEOS EIE (Fondos estructurales y de inversión europeos)

Europa establece 5 Fondos EIE: FEDER – Fondo europeo de desarrollo regional, FEADER – Fondo europeo agrícola de desarrollo rural, FC – Fondo de cohesión, FSE – Fondo social europeo y el FEMP – Fondo europeo marítimo y de pesca.

En la Comunidad Valenciana en la programación 2014 – 2020 solamente son aplicables los fondos FEDER, FSE, FEADER y FEMP.

El **PROGRAMA OPERATIVO PARA EL FONDO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN 2014 – 2020** establece las bases para el desarrollo de la región en este periodo. En este programa operativo se asumen 8 retos clave que van en consonancia con lo marcado en nuestra EDLP:

1. Creación de empleo y aumento de la participación en el mercado laboral
2. Competitividad empresarial y emprendimiento
3. Financiación y entorno empresarial
4. Cambios de especialización y mejora de la productividad
5. Educación y aprovechamiento del capital humano
6. Sistema de investigación e innovación y transferencia de resultados
7. Vertebración del territorio
8. Conservación de los recursos naturales, control de emisiones, eficiencia energética y sostenibilidad

Es por ello que viendo las altas posibilidades de complementar las medidas de nuestra estrategia con el programa operativo de FEDER, se prevén contactos con la Conselleria de Hacienda (organismo encargado de la gestión de los fondos FEDER) para ver posibles acciones complementarias a desarrollar que completen y enriquezcan las acciones de nuestra estrategia.

El **PROGRAMA OPERATIVO PARA EL FSE DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN 2014-2020** prevé acciones destinadas al fomento del empleo y de la inserción laboral. En dicho programa operativo se determinan 3 ejes prioritarios:

1. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral
2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Estos 3 ejes van en total consonancia con los objetivos y medidas de nuestra EDLP. Se prevén contactos por tanto asimismo con la Conselleria de Hacienda (organismo encargado de la gestión de los fondos FSE) para establecer posibles sinergias de actuación conjunta.

El fondo FEADER se ha articulado mediante el **PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014 – 2020** aprobado en julio de 2015 el cual es el principal instrumento de la política estructural agraria para conseguir un desarrollo sostenible, inclusivo y equilibrado de los territorios rurales.

Los fondos FEADER se articulan a través de Grupos de acción local (GAL) que tienen características y funcionamiento similar a los grupos de pesca GALP. En fecha 20 de abril de 2016 se ha publicado la Orden 5/2016 por la que se convoca y regula la selección de los grupos de acción local LEADER 2014-2020 y de las estrategias de desarrollo local participativo. En dicha orden se prevé un número mínimo de un GAL en la provincia de Alicante.

Dada la proximidad geográfica y las similitudes entre la gestión y funcionamiento de los GAL y GALP se prevén contactos con los futuros GAL que se formen para 2014-2020 en la provincia de Alicante para realizar proyectos conjuntos que generen sinergias en los territorios.

3. FONDOS EUROPEOS DE GESTIÓN DIRECTA

Existen varias líneas de fondos europeos que son gestionados directamente desde la Unión Europea y que presentan oportunidades para presentar proyectos que puedan ser complementarios con la ejecución de la EDLP. Encontramos complementariedad con los siguientes programas europeos:

PROGRAMA ERASMUS +

Programa de la Unión Europea para la educación, la formación, la juventud y el deporte. Este programa es complementario con las medidas destinadas a la formación y capacitación del sector pesquero y acuícola

PROGRAMA EUROPA CREATIVA

Programa de la Unión Europea para los sectores audiovisual y cultural. Este programa es complementario con las medidas destinadas a fomentar el patrimonio y la cultura pesquera

PROGRAMA HORIZONTE 2010

Programa de la Unión Europea para la I+D+I. Este programa es complementario con las medidas destinadas a la innovación en el sector pesquero.

PROGRAMA LIFE

Programa de la Unión Europea para el medio ambiente y la acción por el clima. Este programa es complementario con las medidas destinadas a la calidad ambiental.

4. FONDOS EUROPEOS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

Existen asimismo varias líneas de fondos europeos que van destinadas a la cooperación territorial y que presentan oportunidades para presentar proyectos que puedan ser complementarios con la ejecución de la

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

EDLP. Encontramos complementariedad con los siguientes programas europeos que son de aplicación en la Comunidad Valenciana:

PROGRAMA ENI

Es un programa de cooperación transfronteriza regional de la cuenca mediterránea. Participan 16 países del Mediterráneo. Sus objetivos temáticos van en consonancia con nuestra EDLP, son los siguientes:

1. Apoyo al desarrollo de las PYMES
2. Apoyo a la educación, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
3. Promoción de la inclusión social y lucha contra la pobreza
4. Protección ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático

PROGRAMA INTERREG EUROPE

Programa de cooperación para la cohesión de los distintos territorios europeos. Participan todos los países de la Unión Europea. Sus ejes prioritarios también están en consonancia con los de nuestra EDLP son los siguientes:

1. Desarrollo tecnológico e innovación
2. Competitividad de las pymes
3. Economía baja en carbono
4. Protección del medio ambiente y uso eficiente de los recursos

PROGRAMA MED

Programa de cooperación entre regiones del Mediterráneo. Participan en este programa 13 países de las dos orillas del Mediterráneo. Sus ejes prioritarios van en consonancia con el resto de programas de cooperación:

1. Capacidad innovadora
2. Economía de bajas emisiones
3. Recursos naturales y culturales
4. Mejora de la gobernanza

PROGRAMA SUDOE

Programa de cooperación transnacional entre regiones del sudoeste de la Unión Europea. Participan 5 países en el programa. Los ejes prioritarios de este programa se pueden complementar con los de nuestra EDLP:

1. Promover las capacidades de innovación para un crecimiento inteligente y sostenible
2. Fomentar la competitividad y la internacionalización de las PYMES
3. Contribuir a una mayor eficiencia de las políticas en materia de eficiencia energética
4. Prevenir y gestionar los riesgos de manera más eficaz

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

5. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

6.2.7. Creación de redes

El GALP tiene la intención de realizar un trabajo en red durante todo el periodo basado en varios ejes de actuación:

EJE 1 – COOPERACIÓN CON OTROS GRUPOS DE ACCION LOCAL DEL SECTOR PESQUERO

Nuestro GALP tratará de fomentar el trabajo en red y la cooperación con otros GALP tanto de la misma región, la Comunidad Valenciana, como con otros GALP a nivel nacional y europeo.

Esta colaboración y cooperación se basará en actuaciones del tipo de:

- Consulta entre equipos técnicos por cuestiones relativas a la aplicación del FEMP
- Puesta en común de documentación e información relevante
- Realización de jornadas o eventos comunes entre GALP
- Realización de proyectos de cooperación
- Intercambios de buenas prácticas
- Visitas de intercambio de experiencias

A nivel regional ya se han iniciado contactos con los otros candidatos a GALP de la Comunidad Valenciana para consultar dudas y para la puesta en común de los pasos a dar para constituirse y funcionar como grupos de acción local del sector pesquero

A nivel nacional, se ha mantenido contacto con un GALP que ha estado en funcionamiento en el periodo 2007 – 2013 de Galicia, el GAC 3 – COSTA DA MORTE con el fin de aprender sobre el funcionamiento y la gestión de un GALP mediante las buenas prácticas de un GALP en activo.

Para ello se han realizado 2 jornadas de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre el GAC 3 Costa da Morte y los promotores de nuestro GALP:

- ✓ La primera jornada tuvo lugar del 23 al 25 de Noviembre de 2015 en el territorio del GAC Costa da Morte en Galicia en la provincia de A Coruña. Durante la visita se pudieron visitar varios proyectos efectuados por el GALP en el periodo 2007 – 2013 y aprender sobre la gestión y funcionamiento de un grupo
- ✓ La segunda jornada de trabajo tuvo lugar del 14 al 16 de diciembre de 2015. En este caso fueron representantes del GAC 3 Costa da Morte los que visitaron territorios pesqueros valencianos. El día 14 de diciembre de 2015 se visitó el municipio de La Vila Joiosa mostrando el funcionamiento de la venta en la Cofradía y los recursos pesqueros del territorio.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Figura nº 28: Imágenes Jornada GALP Gallego



EJE 2 – COOPERACIÓN CON GRUPOS DE ACCION LOCAL RURALES

Nuestro GALP tratará de fomentar el trabajo en red y la cooperación con grupos de acción local rurales de la provincia de Alicante que puedan compartir continuidad de territorio con nuestro GALP para ver las posibles actuaciones y sinergias que puedan surgir entre ambos grupos.

EJE 3 – INTEGRACIÓN Y ADHESIÓN A REDES

Nuestro GALP tiene la intención de integrarse y adherirse a redes formadas por distintos grupos de acción local de pesca o rurales con el fin de fomentar el trabajo en red.

La conexión en redes incluye el intercambio de realizaciones, experiencias y conocimientos entre grupos, zonas pesqueras, administraciones y organizaciones que intervengan en el desarrollo pesquero. Crear redes es una forma de transferir buenas prácticas, difundir innovaciones y aprovechar las lecciones aprendidas con el desarrollo pesquero. Gracias a la conexión en redes se crean vínculos entre personas, proyectos y zonas pesqueras, lo que puede ayudar a superar el aislamiento al que se enfrentan algunas regiones. Asimismo, crear redes puede ayudar a fomentar proyectos de cooperación haciendo que los grupos se pongan en contacto entre sí.

Por tanto es voluntad de nuestro GALP el crear y/o participar en redes tanto provinciales como regionales en las que se agrupen los diferentes grupos de acción local (tanto rurales como pesqueros) para poder aprovechar esas sinergias y buenas prácticas. Además cabe destacar que los grupos de acción local rurales ya llevan muchos años de experiencia en el desarrollo local en la Comunidad Valenciana y el hecho de crear redes conjuntas con estos grupos, puede ser beneficioso para nuestro GALP pues vamos a poder aprovechar su conocimiento y su experiencia.

Además, es voluntad de nuestro GALP el integrarse en redes de GALP de ámbito nacional y europeo, en concreto en las siguientes redes:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Red Española de Grupos de Pesca

La Red Española de Grupos de Pesca (REGP), se constituye bajo el impulso de la Secretaría General de Pesca, y corresponde a la Dirección General de Ordenación Pesquera, la gestión y la dinamización de la Red. La REGP, actualmente, está integrada por las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña y Galicia, así como por los Grupos de Pesca. Son 31 socios.

Red Europea de Zonas de Pesca – FARNET

FARNET es una comunidad que aplica el desarrollo local participativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Está constituida por Grupos de Acción Local de Pesca (GALP), autoridades de gestión, ciudadanos y expertos de toda la UE que trabajan en aras del desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y costeras. En esta red hay más de 300 GALP de toda Europa.

6.3. CRONOGRAMA

A continuación adjuntamos el cronograma para los ítems específicos del plan de acción. En el apartado 14 se detallará el cronograma global de toda la estrategia.

Ítems	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Aprobación EDLP y difusión del Plan de acción								
Aprobación de proyectos								
Ejecución y justificación de proyectos								

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

8. PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

8.1. DISTRIBUCIÓN GLOBAL DEL PRESUPUESTO

Esta distribución global del presupuesto es de carácter estimativo, por lo que al final del periodo puede variar ya que **no define ni restringe el presupuesto de cada objetivo** estratégico sino que sirve para orientar el posible camino presupuestario que puede seguir el GALP, al final del periodo se elaborará un cuadro financiero real con los costes totales.

CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Costes de explotación y animación (25%)	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	1.050.000,00 €
Costes de aplicación de la EDLP (programa de ayudas) (75%)	787.500,00 €	787.500,00 €	787.500,00 €	787.500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.150.000,00 €
Coste Total Ayuda Pública	937.500,00 €	937.500,00 €	937.500,00 €	937.500,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	4.200.000,00 €

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

8.2. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO TOTAL

Este desglose del presupuesto total es de carácter estimativo, por lo que al final del periodo puede variar ya que **no define ni restringe el presupuesto de cada objetivo** estratégico sino que sirve para orientar el posible camino presupuestario que puede seguir el GALP, al final del periodo se elaborará un cuadro financiero real con los costes totales.

CONCEPTOS		2017	2018	2019	2020	TOTAL	
Programa de ayudas	Objetivo estratégico 1	Productivos (89,69%)	217.500,00 €	217.500,00 €	217.500,00 €	217.500,00 €	870.000,00 €
		No productivos (10,31%)	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	100.000,00 €
	Objetivo estratégico 2	Productivos (83,33%)	125.000,00 €	125.000,00 €	125.000,00 €	125.000,00 €	500.000,00 €
		No productivos (16,67%)	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	100.000,00 €
	Objetivo estratégico 3	Productivos (73,04%)	105.000,00 €	25.000,00 €	105.000,00 €	105.000,00 €	420.000,00 €
		No productivos (26,96%)	38.750,00 €	18.750,00 €	38.750,00 €	38.750,00 €	155.000,00 €
	Objetivo estratégico 4	Productivos (67,03%)	76.250,00 €	76.250,00 €	76.250,00 €	76.250,00 €	305.000,00 €
		No productivos (32,97%)	37.500,00 €	217.500,00 €	37.500,00 €	37.500,00 €	150.000,00 €
	Objetivo estratégico 5	Productivos (0%)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		No productivos (100%)	37.500,00 €	37.500,00 €	37.500,00 €	37.500,00 €	150.000,00 €

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

	Objetivo estratégico 6	Productivos (0%)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
		No productivos (100%)	100.000,00 €	20.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	400.000,00 €			
	Total programa de ayudas públicas	787.500,00 €	787.500,00 €	787.500,00 €	787.500,00 €	3.150.000,00 €				
			2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Gastos de gestión	Costes de explotación		110.000,00 €	110.000,00 €	110.000,00 €	110.000,00 €	110.000,00 €	110.000,00 €	110.000,00 €	770.000,00 €
	Costes de animación		40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	280.000,00 €
	Total costes gestión		150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €
Total financiación pública EDLP			937.500,00 €	937.500,00 €	937.500,00 €	937.500,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	4.200.000,00 €

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

8.3. PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN

Este plan financiero es de carácter estimativo, por lo que al final del periodo puede variar ya que **no define ni restringe el presupuesto de cada objetivo** estratégico sino que sirve para orientar el posible camino presupuestario que puede seguir el GALP, al final del periodo se elaborará un cuadro financiero real con los costes que ha generado cada objetivo.

				PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS	FINANCIACION TOTAL		
OBJETIVO ESTRATEGICO 1				870.000,00 €	100.000,00 €	970.000,00 €		
	OBJETIVO ESPECIFICO 1.1.			870.000,00 €	100.000,00 €	970.000,00 €		
		LINEA DE ACTUACION 1.1.1.		250.000,00 €	0,00 €	250.000,00 €		
			MEDIDA 1.1.1.1.	250.000,00 €	0,00 €	250.000,00 €		
		LINEA DE ACTUACION 1.1.2.		0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €		
			MEDIDA 1.1.2.1.	0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €		
		LINEA DE ACTUACION 1.1.3.		620.000,00 €	0,00 €	620.000,00 €		
			MEDIDA 1.1.3.1	200.000,00 €	0,00 €	200.000,00 €		
			MEDIDA 1.1.3.2.	200.000,00 €	0,00 €	200.000,00 €		
			MEDIDA 1.1.3.3.	220.000,00 €	0,00 €	220.000,00 €		
TOTAL OBJETIVO 1				870.000,00 €	89,69	100.000,00 €	10,31	970.000,00 €
OBJETIVO ESTRATEGICO 2				500.000,00 €	100.000,00 €	600.000,00 €		

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

	OBJETIVO ESPECIFICO 2.1.			500.000,00 €	0,00 €	500.000,00 €
		LINEA DE ACTUACION 2.1.1		250.000,00 €	0,00 €	250.000,00 €
			MEDIDA 2.1.1.1.	250.000,00 €	0,00 €	250.000,00 €
		LINEA DE ACTUACION 2.1.2.		250.000,00 €	0,00 €	250.000,00 €
			MEDIDA 2.1.2.1.	250.000,00 €	0,00 €	250.000,00 €
	OBJETIVO ESPECIFICO 2.2.			0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €
		LINEA DE ACTUACION 2.2.1		0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €
			MEDIDA 2.2.1.1.	0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €
TOTAL OBJETIVO 2				500.000,00 €	83,33	100.000,00 €
	OBJETIVO ESTRATEGICO 3			340.000,00 €	135.000,00 €	475.000,00 €
	OBJETIVO ESPECIFICO 3.1.			340.000,00 €	0,00 €	340.000,00 €
		LINEA DE ACTUACION 3.1.1.		340.000,00 €	0,00 €	340.000,00 €
			MEDIDA 3.1.1.1.	170.000,00 €	0,00 €	170.000,00 €
			MEDIDA 3.1.1.2.	170.000,00 €	0,00 €	170.000,00 €
	OBJETIVO ESPECIFICO 3.2.			0,00 €	135.000,00 €	135.000,00 €
		LINEA DE ACTUACION 3.2.1		0,00 €	135.000,00 €	135.000,00 €
			MEDIDA 3.2.1.1.	0,00 €	65.000,00 €	65.000,00 €
			MEDIDA 3.2.1.2.	0,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

TOTAL OBJETIVO 3				340.000,00 €	71,57	135.000,00 €	28,42	475.000,00 €
OBJETIVO ESTRATEGICO 4				305.000,00 €		330.000,00 €		635.000,00 €
	OBJETIVO ESPECIFICO 4.1.			150.000,00 €		330.000,00 €		635.000,00 €
		LINEA DE ACTUACION 4.1.1.		150.000,00 €		330.000,00 €		635.000,00 €
			MEDIDA 4.1.1.1.	150.000,00 €		0,00 €		150.000,00 €
			MEDIDA 4.1.1.2.	0,00 €		330.000,00 €		330.000,00 €
	OBJETIVO ESPECIFICO 4.2			155.000,00 €		0,00 €		155.000,00 €
		LINEA DE ACTUACION 4.2.1		155.000,00 €		0,00 €		155.000,00 €
			MEDIDA 4.2.1.1.	155.000,00 €		0,00 €		155.000,00 €
TOTAL OBJETIVO 4				305.000,00 €	48,03	330.000,00 €	51,96	635.000,00 €
OBJETIVO ESTRATEGICO 5				0,00 €		150.000,00 €		150.000,00 €
	OBJETIVO ESPECIFICO 5.1.			0,00 €		150.000,00 €		150.000,00 €
		LINEA DE ACTUACION 5.1.1.		0,00 €		150.000,00 €		150.000,00 €
			MEDIDA 5.1.1.1.	0,00 €		150.000,00 €		150.000,00 €
TOTAL OBJETIVO 5				0,00 €	0,00	150.000,00 €	100,00	150.000,00 €
OBJETIVO ESTRATEGICO 6				0,00 €		320.000,00 €		320.000,00 €
	OBJETIVO ESPECIFICO 6.1.			0,00 €		320.000,00 €		320.000,00 €
		LINEA DE ACTUACION 6.1.1.		0,00 €		320.000,00 €		320.000,00 €

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

			MEDIDA 6.1.1.1.	0,00 €		320.000,00 €	320.000,00 €	
TOTAL OBJETIVO 6				0,00 €	0,00	320.000,00 €	100,00	320.000,00 €
				PRODUCTIVOS		NO PRODUCTIVOS	FINANCIACION TOTAL	
TOTALES				2.015.000,00 €		1.135.000,00 €		3.150.000,00 €
PORCENTAJES				63,96		36,03		

8.4. CUADRO FINANCIERO GLOBAL

Este plan financiero global es de carácter estimativo, por lo que al final del periodo puede variar ya que **no define ni restringe el presupuesto de cada objetivo** estratégico sino que sirve para orientar el posible camino presupuestario que puede seguir el GALP, al final del periodo se elaborará un cuadro financiero real con los costes que ha generado cada tipo de proyecto.

FINANCIACION PUBLICA	
PROYECTOS PRODUCTIVOS	2.095.000,00 €
PROYECTOS NO PRODUCTIVOS	1.055.000,00 €
COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN	1.050.000,00 €
	4.200.000,00 €
INVERSIÓN PRIVADA	
PROYECTOS PRODUCTIVOS	5.850.000,00 €
PROYECTOS NO PRODUCTIVOS	0,00 €
CUADRO FINANCIERO TOTAL	
	10.050.000,00 €

9. CAPACIDAD DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

1. Experiencia de la asociación en el Desarrollo Local Participativo o de sus asociados, en el caso de grupos de nueva creación

Ni la asociación ni los asociados del GALP disponen de experiencia previa en Desarrollo Local Participativo dado que nunca antes en la Comunidad Valenciana se había fomentado la creación de Grupos de acción local del sector pesquero. Sí que existe experiencia en Grupos de Acción Local rurales pero ni los territorios ni los asociados coinciden entre unos grupos y otros, con lo que no se puede contar con esa experiencia previa.

Sin embargo para suplir estas carencias se han tomado varias medidas con el fin de poder conocer el funcionamiento y gestión de un GALP y tener la capacidad suficiente para poder ser candidato a GALP de 2014 – 2020, entre ellas:

- a. Se ha realizado (tal y como se ha comentado anteriormente) un intercambio de experiencias con un GALP que ha estado activo en el periodo 2007 – 2013 con el fin de conocer de primera mano cómo funciona un GALP y como hay que gestionarlo
- b. Se ha contratado a una empresa externa con reconocida experiencia en desarrollo territorial y grupos de acción local que ha asesorado al GALP en todo lo concerniente a gestión de grupos, desarrollo local participativo, implantación estrategias etc.
- c. Se ha asistido al seminario organizado por FARNET en Helsinki del 24 al 26 de mayo de 2016 que trata sobre el Desarrollo local participativo orientado a los resultados en las zonas de pesca. Este seminario ha sido el primer seminario europeo para grupos de pesca del periodo, en el cual se han tratado temas como el diseño de objetivos, indicadores y plan de acción de las estrategias, seguimiento y evaluación de las estrategias y la evaluación de las repercusiones del desarrollo local participativo.
- d. Se ha mantenido un contacto constante con la Autoridad de gestión (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural) para adquirir conocimientos y resolver dudas sobre gestión de los GALP

2. Consignar los espacios de trabajo, dotación y equipamientos

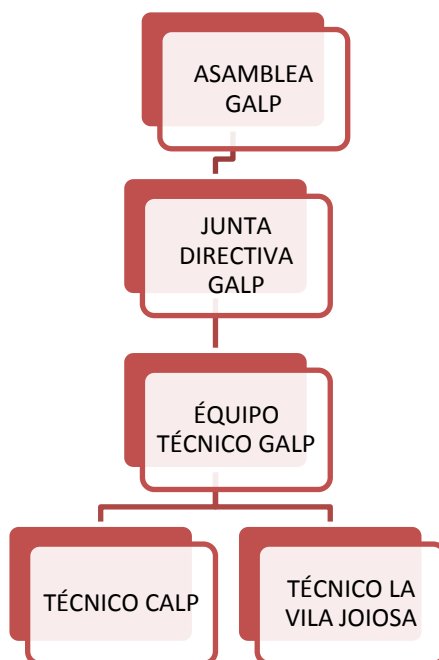
El GALP contará con dos centros de trabajo en Calp y La Vila Joiosa.

Figuranº29. Asistencia seminario FARNET en Helsinki (Mayo 2016)



3. Recursos humanos y técnicos

El organigrama que se establece en el GALP es el siguiente:



El equipo técnico estará formado por dos técnicos, uno que se establecerá en el centro de trabajo de Calp y el otro que se establecerá en el centro de trabajo de La Vila Joiosa. Debido al presupuesto previsto para

gastos de explotación, se prevé que ambos técnicos sean contratados a media jornada. Se ha previsto un técnico en cada centro de trabajo para poder dar mayor cobertura técnica a la estrategia y para tener un técnico que esté próximo al territorio sin que los agentes deban desplazarse en exceso. Se busca de este modo una calidad en el servicio prestado a los agentes del territorio, mediante la proximidad, la cercanía y la posibilidad de gestionar mejor el territorio.

Las funciones básicas del equipo técnico serán las siguientes: control y seguimiento de las iniciativas enmarcadas en la estrategia de desarrollo local, gestión económico-financiera, elaboración de informes, informar a los órganos de dirección de la asociación, coordinación de la estrategia, control y seguimiento de los proyectos, animación del territorio, asesoramiento a los promotores, información y difusión del programa, organización de eventos y actos en el territorio, convocatoria de reuniones, búsqueda de información, contacto con los proveedores, gestión de la asociación.

Las competencias que se van a pedir a este equipo técnico son: trabajo en equipo, orientación a los resultados, iniciativa, responsabilidad y seriedad en el trabajo, capacidad de planificación y organización, resolución de problemas.

Para la contratación de este personal se va a realizar un proceso de selección de libre competencia. El sistema de contratación del personal se basará en principios de igualdad, mérito, capacidad y no discriminación y se instrumentará mediante proceso selectivo de concurso o concurso-oposición y entrevista. El equipo técnico, cuya vinculación con la asociación se establecerá con un contrato laboral dentro de los términos posibles que establezcan la legislación de orden laboral, tendrá las competencias que se le asignen por parte del órgano de dirección del GALP.

4. Capacidad administrativa y financiera del grupo

La capacidad administrativa del GALP viene determinada por los factores que se han enumerado en este apartado: se dispone de formación práctica en gestión de grupos así como de asesoramiento externo especializado, se dispone de espacios de trabajo y equipamientos suficientes, además de que los recursos humanos del equipo técnico van a ser suficientes para gestionar una estrategia del importe planteado

Para el control administrativo y financiero se va a contar con un responsable administrativo y financiero (RAF) que deberá ser una persona física con capacidad de control y fiscalización de fondos públicos, que actuará bajo el principio de autonomía funcional y será, preferentemente, un funcionario del Cuerpo Nacional de Secretarios-Interventores de Administración Local. A estos efectos, nuestro GALP y la entidad local de la que forme parte el RAF suscribirán el correspondiente convenio.

El equipo gestor del GALP (la junta directiva) tiene experiencia reconocida en el sector pesquero desde hace muchos años, se trata pues de un equipo sólido, que conoce el sector y que puede aportar un gran capital humano, conocimiento y experiencia a la gestión del GALP.

La capacidad financiera va a depender del importe asignado al GALP en el caso de ser seleccionados como GALP para 2014-2020. El importe solicitado por nuestra parte para la ejecución de la estrategia es de 1,5 millones de euros.

10. DISPOSICIONES DE GESTIÓN DE LA EDLP

10.1. GESTIÓN INTERNA DEL GALP

Los procedimientos de trabajo y de toma de decisiones del GALP vienen determinados por dos documentos:

- Los estatutos de la asociación
- Régimen interno de la asociación

Se adjunto como **Anexo número 1 de esta EDLP copia del Régimen interno de la asociación** donde se podrán ver reflejados los requisitos y procedimientos para la adquisición y pérdida de la condición de asociados, los derechos y obligaciones de los socios, los mecanismos de participación de los asociados, las funciones de la asamblea general y la junta directiva, las convocatorias de las mismas, los derechos de voto, las mayorías, delegaciones, los procedimientos de toma de decisiones etc.

Además el GALP se compromete a implementar durante la programación 2014 -2020 una **estrategia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)** con el fin de mejorar la relación del GALP con la sociedad y el entorno.

Para ello se prevén varias acciones tales como:

1. Rendición de cuentas

Rendición de cuentas basada en la Triple Cuenta de Resultados de la RSC (económica, social y medioambiental) – obligación del GALP de responder ante los afectados por las decisiones de la asociación así como ante la sociedad en general y el entorno.

2. Transparencia

Transparencia en las decisiones y actividades que tengan un impacto en la sociedad y el medio ambiente. Proveer información clara, precisa y completa de los impactos conocidos y probables de nuestras acciones sobre la sociedad y el medio ambiente.

3. Comportamiento ético

El comportamiento de la entidad debe basarse en los valores de la honestidad, equidad e integridad con preocupación por las personas y el medio ambiente y con el compromiso de tratar los posibles impactos derivados de nuestras acciones y decisiones.

4. Respeto a los intereses de nuestros grupos de interés

Nuestra entidad debe respetar, considerar y responder a los intereses de nuestros stakeholders (grupos de interés)

5. Respeto al principio de legalidad vigente

Nuestro GALP debe respetar el principio de legalidad vigente y la supremacía del derecho. Ningún individuo estará por encima de la ley y deben cumplirse las mismas de manera justa y de acuerdo con los procedimientos establecidos.

6. Respeto a los derechos humanos

Se deberán respetar en todo caso los derechos humanos y se deberá reconocer su importancia y universalidad.

7. Comunicación con los grupos de interés

Se establecerán canales de comunicación con los distintos grupos de interés para garantizar una correcta información y transparencia hacia los mismos

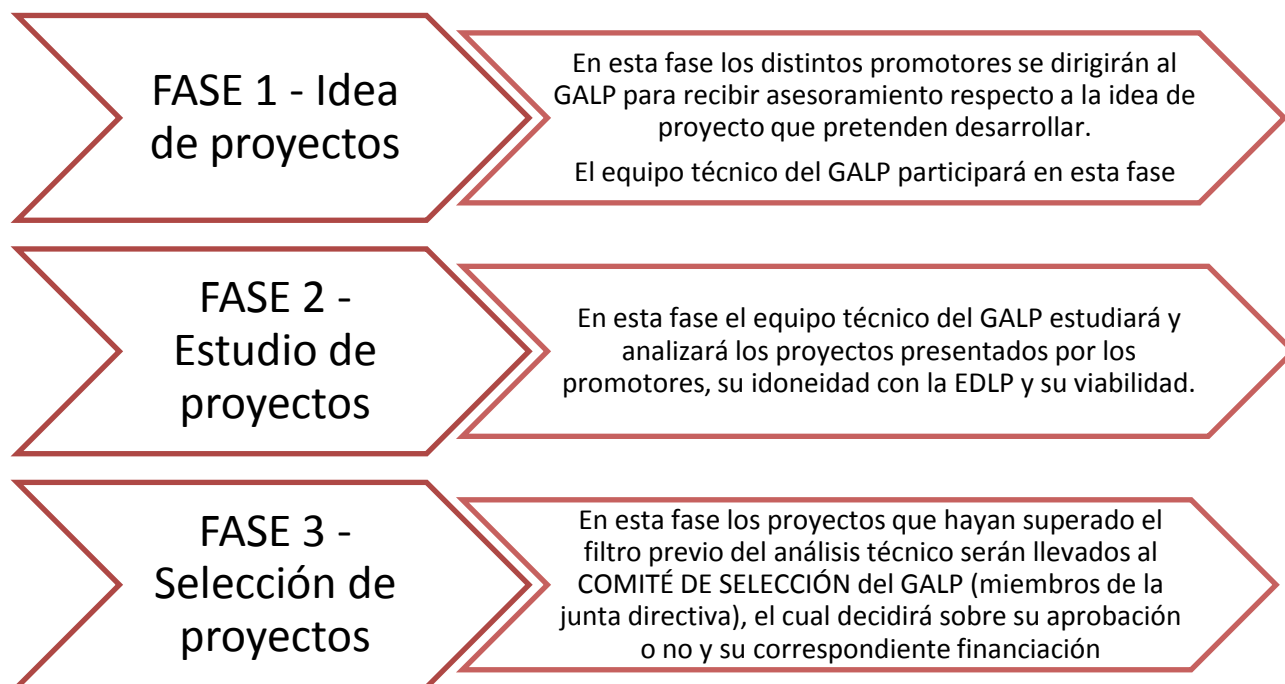
8. Acciones para desarrollar mejoras en el ámbito social y medioambiental

Se realizarán acciones para mejorar el ámbito social y medioambiental en la gestión del GALP tales como: colaboración en la conservación del medio ambiente y la calidad ambiental, fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral, potenciar la igualdad de sexos, gestión de nuestra cadena de valor y nuestros proveedores etc.

Todas estas acciones desembocarán en la implantación progresiva de una estrategia de RSC en el GALP antes de la finalización del periodo 2014-2020.

10.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS

La gestión del programa de ayudas se realizará de acuerdo a las siguientes fases:



Tipos de proyectos:

Proyectos no productivos: tendrán la consideración de proyectos no productivos aquellos que no supongan una actividad económica. Asimismo tendrán también esta consideración los proyectos de interés público que sean promovidos por una entidad con actividad económica siempre que la actuación a realizar, no suponga una actividad económica para dicha entidad. Por tanto se podrán clasificar como proyectos no

productivos aquellos que no persigan un ánimo de lucro, independientemente de la naturaleza de la entidad o empresa que los solicite.

Proyectos productivos: tendrán la consideración de proyectos productivos aquellas actuaciones destinadas a generar un ánimo de lucro para el promotor del proyecto.

Limites de porcentajes de ayuda pública (siempre estarán basados en los porcentajes máximos que indique su Orden reguladora más actual)::

PROYECTOS PRESENTADOS

- Porcentaje General de Ayuda pública: 50% según la Orden de Bases vigente.
- Beneficiario persona de Derecho público o empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general hasta el 100 %.
- Operación de interés colectivo, tiene características innovadoras a escala local (si se considera pertinente) y es de beneficio colectivo hasta el 100%.
- Operaciones vinculadas a la pesca costera artesanal: 65%.
- Operaciones ejecutadas por organizaciones de productores, asociaciones de productores o asociaciones interprofesionales: 60 %.

Criterios de valoración:

El procedimiento de selección de los proyectos se basará en una baremación que constará de los siguientes criterios objetivos:

1. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN:

No serán en ningún caso aceptados los proyectos que no cumplan estos criterios:

1. Viabilidad económica, financiera y técnica en el caso de proyectos productivos
2. Viabilidad financiera y técnica en el caso de proyectos no productivos
3. Coherencia con las medidas de la EDLP

Estos criterios serán revisados por el equipo técnico en la FASE 2 explicada en este apartado. Si un proyecto no supera la valoración técnica del mismo según los criterios de exclusión marcados, éste no será enviado al comité de selección para su posterior baremación.

El equipo técnico valorará cada uno de los criterios (viabilidad económica, viabilidad financiera, viabilidad técnica y coherencia con la EDLP) según sea el caso de proyecto productivo o no productivo. A cada criterio le dará una puntuación máxima que vendrá definida en el manual de procedimiento. Se debe alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos en total para enviar un proyecto al comité de selección. Los proyectos que no cumplan alguno de los criterios anteriores, no serán enviados al comité de selección para su baremación.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La selección de los proyectos vendrá determinada por los siguientes criterios técnicos y la siguiente puntuación:

1 CARACTERÍSTICAS PROMOTORES PROYECTOS			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Puntuación máxima 7	Cotejo
a	Proyectos promovidos por entidades privadas	5	Documentos de identificación
b	Proyectos promovidos por entidades públicas	3	Documentos de identificación
c	Proyectos promovidos por entidades públicas con aportación propia superior al 50% del total del proyecto.	7	Documentos de identificación
d	Proyectos promovidos por GALPs, Cofradías o asociaciones de pescadores.	7	Documentos de identificación
e	Proyectos promovidos por asociaciones que trabajan con personas en riesgo de exclusión social.	7	Documentos de identificación

2 NATURALEZA DE LOS PROYECTOS			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Puntuación máxima 4	Cotejo
a	Proyectos de naturaleza productiva.	4	Justificación en la memoria e informe técnico en su caso.
b	Proyectos de naturaleza no productiva.	2	Justificación en la memoria e informe técnico en su caso.

3 CREACIÓN DE EMPLEO			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Puntuación Máxima 10	Cotejo
a	Creación de puestos de trabajo indefinidos .		<p>La creación de empleo se mide en base al tipo y la duración de los contratos laborales teniendo la mayor valoración los contratos indefinidos a tiempo completo.</p> <p>El autoempleo del promotor tiene la consideración a estos efectos de un contrato indefinido a tiempo completo.</p> <p>Es necesario recordar que conforme a las obligaciones contraídas por el beneficiario de la subvención el empleo creado o mejorado se deberá mantener durante, al menos 5 años.</p> <p>No es posible verificar la contratación en el momento de valorar el criterio, puesto que el proyecto aún no se ha iniciado. Se trata de un compromiso del promotor cuyo incumplimiento en un período de cinco años puede dar lugar al reintegro de la subvención, por lo que su grado de seguridad ha de ser alto a la hora de aplicar esta tabla.</p> <p>La Mejora de empleo consiste en la conversión de un empleo temporal en indefinido o de tiempo parcial a tiempo completo.</p>
	▪ 1 puesto a tiempo completo	8	
	▪ 2 puestos o más a tiempo completo	10	
	▪ 1 puesto a tiempo parcial	4	
	▪ 2 o más puestos a tiempo parcial.	5	
b	Creación de empleo temporal.		
	▪ 1 puesto de empleo temporal.	3	
	▪ 2 puestos de empleo temporal	5	
	▪ 3 puestos o más de empleo temporal	9	
c	Mantenimiento de puestos de trabajo.		
	▪ 1 puesto de trabajo mantenido.	2	
	▪ 2 o más puestos de trabajo mantenidos.	4	

4 IGUALDAD

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Puntuación máxima 4	COTEJO
a	Contratación de una mujer.	2	Justificación en la memoria
b	Contratación de más de dos mujeres.	3	Justificación en la memoria
c	Contratación de tres o más mujeres.	4	Justificación en la memoria
d	Empresa con implantación de plan de igualdad.	3	Justificación en la memoria
e	Proyectos promovidos por mujeres.	4	Justificación en la memoria

5 PROYECTOS CON CARÁCTER INNOVADOR Y CAPACIDAD DE TRANSFERENCIA

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Puntuación Máxima 9	Cotejo
a	Singularidad del proyecto.	3	<p>En la memoria del Proyecto se deberá argumentar cada uno de los aspectos innovadores que el promotor considere puntuable.</p> <p>En los criterios "c" y "d" el promotor justifica en la memoria la inexistencia o escasez de la actividad. El GALP cotejará dicha circunstancia en los registros oficiales correspondientes.</p>
b	Uso de nuevas tecnologías.	3	
c	Tratamiento novedoso de aspectos existentes en la zona.	3	
d	Aspectos novedosos del proyecto por la zona.	3	
e	Exportabilidad del proyecto a otros territorios	3	
f	Transferibilidad del proyecto a otros ámbitos del territorio	3	

6 PROYECTOS PREFERENTES			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Puntuación máxima 6	Cotejo
a	Proyectos con convenios con Cofradías o asociaciones de pescadores del territorio.	6	Comprobación de documentos que lo abalan.
b	Proyectos que promocionen productos de la pesca y sector pesquero.	6	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso
c	Proyectos de cooperación con el sector pesquero.	6	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso
d	Proyectos promovidos por jóvenes que se incorporen al sector pesquero.	6	Comprobación de documentos identificativos del promotor
e	Proyectos promovidos por jóvenes que favorezcan el relevo generacional dentro de su familia en el sector pesquero.	6	Comprobación de documentos identificativos del promotor y/o justificación en la memoria e informe técnico, en su caso

7 UBICACIÓN DE PROYECTOS			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Puntuación máxima 5	Cotejo
a	Ubicación del proyecto en espacios o zonas portuarias y en edificios pesqueros.	5	Justificación en la memoria.
b	Ubicación en playas, paseos marítimos y costa litoral.	3	Justificación en la memoria.
c	Ubicación en zonas urbanas.	1	Justificación en la memoria.
d	Ubicación en el mar.	5	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

8 PROYECTOS QUE MEJOREN EL PATRIMONIO O LOS RECURSOS PESQUEROS			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Puntuación máxima 5	Cotejo
a	Proyectos nuevos que promuevan el patrimonio pesquero.	5	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso.
b	Proyectos que promuevan o mejoren los recursos pesqueros existentes.	3	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso.

9 PROYECTOS QUE FOMENTEN LA DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR PESQUERO			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Puntuación máxima 10	Cotejo
a	Inversiones en transformación de los productos pesqueros.	10	Justificación en la memoria
b	Inversiones en pesca turismo o turismo marineru desarrolladas por Pescadores, por Cofradías, Asociación de Pescadores, GALPSs o sociedades mixtas en el que los pescadores sean mayoritarios.	10	Comprobación de documentos identificativos del promotor
c	Proyectos de turismo marineru.	8	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso
d	Iniciativas emprendedoras que fomenten la diversificación.	8	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso
e	Iniciativas para el mantenimiento y difusión de la pesca artesanal.	8	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

10 PROYECTOS CON IMPLANTACIÓN DE LAS TIC			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Puntuación máxima 3	Cotejo
a	Proyectos relacionados con la implantación de las TIC.	3	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso.
b	Proyectos que no supongan implantación de TIC.	1	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso.

11 PROYECTOS CON INCIDENCIA POSITIVA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Puntuación máxima 8	COTEJO
a	Utilización de productos de punto cero.	8	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso.
b	Utilización de energías renovables.	8	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso.
c	Sistema de gestión eficiente de recursos.	8	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso.
d	Utilización de sistemas de eliminación de contaminación, mejora de actividades productivas, repercusión positiva para el medio ambiente.	8	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso.
e	Otros medios de eficiencia energética.	8	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso.
f	Mitigación de plagas en el mar.	8	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso.
g	Recogida de residuos en el mar.	8	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso.
h	Utilización de energía solar.	8	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

12 PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y ADAPTACIÓN A ESTE			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Puntuación máxima 5	Cotejo
a	Proyectos que incidan en la supervivencia y recuperación de las especies.	5	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso.
b	Proyectos que contribuyan a la reducción de la huella hídrica.	5	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso.
c	Proyectos de protección contra las especies invasoras.	5	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso.
d	Proyectos que fomenten la economía azul.	5	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso.

13 CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Puntuación máxima 12	Cotejo
a	Experiencia profesional solvente y exitosa del promotor.	2	Justificación en la memoria
b	Proyecto dinamizador zona portuaria.	4	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso
c	Puesta en valor de recursos pesqueros existentes en la zona.	2	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso
d	Proyectos de una inversión entre 100.000€ y 150.000€.	2	Justificación en la memoria
e	Proyectos de inversión de más de 150.000€.	3	Justificación en la memoria
f	Proyectos destinados a aumentar el valor y cantidad de los recursos pesqueros.	7	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

14 IMPACTO DE LOS PROYECTOS			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Puntuación máxima 12	Cotejo
a	Proyecto con incidencia sobre un municipio concreto del territorio.	6	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso.
b	Proyecto con incidencia sobre 2 o más municipios del territorio.	9	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso.
c	Proyecto con incidencia sobre el global del territorio.	12	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso.
d	Proyecto con acciones dirigidas a obras sociales o sectores desfavorecidos.	12	Justificación en la memoria e informe técnico, en su caso.

El comité de selección baremará los proyectos de acuerdo a los baremos enumerados en base a los siguientes aspectos (en FASE 3):

- a. Se tendrá que obtener una puntuación mínima de 50 puntos en la baremación, por debajo de la cual, los proyectos no podrán ser subvencionados.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Detalle de los criterios de valoración:

Los criterios anteriormente descritos se detallan a continuación:

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Estos criterios serán analizados por el equipo técnico, el cual elaborará un informe sobre cada proyecto que se entregará a la junta directiva para su decisión o no de financiación.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN			
1. Viabilidad económica	Solo para productivos	proyectos	Se debe valorar la coherencia de los datos indicados en el proyecto con el modelo de actividad económica que se presenta, los recursos materiales y humanos comprometidos, los ingresos previstos con el proyecto, valor actual neto de los beneficios, tasa de rentabilidad y horizonte temporal de recuperación de la inversión entre otros aspectos que ayuden a comprobar la viabilidad económica
2. Viabilidad financiera	Para productivos productivos	proyectos y no	Se debe valorar el plan financiero presentado para el proyecto, disponibilidad de fondos o financiación externa, garantías financieras, avales e informes de solvencia, entre otros aspectos que ayuden a comprobar la viabilidad financiera
3. Viabilidad técnica	Para productivos productivos	proyectos y no	Se debe hacer una doble comprobación: <ol style="list-style-type: none">1. Por un lado valorar la viabilidad técnica del proyecto presentado: plazos de ejecución, licencias y permisos, disponibilidad de terrenos, equipo técnico adscrito al proyecto, experiencia del promotor y uso de recursos entre otros aspectos que ayuden a comprobar la viabilidad técnica2. Por otro lado se debe realizar un informe objetivo sobre los criterios de selección del proyecto: empleo creado, innovación, capacidad de transferencia etc.
4. Coherencia con la EDLP	Para productivos productivos	proyectos y no	Se debe valorar la coherencia del proyecto presentado con las medidas de la EDLP y su posible encaje en los objetivos de la estrategia.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

10.3. SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

A continuación se detallan los mecanismos para identificar debilidades o riesgos durante la ejecución de los proyectos. Estos mecanismos serán aplicados en tres fases: la fase de ejecución de los proyectos, la fase de justificación de los mismos y la fase de seguimiento.

FASE DE EJECUCIÓN

Durante la ejecución de los proyectos, el GALP realizará una labor de control e inspección periódica de los proyectos y de su ejecución, esta labor se llevará a cabo por dos medios:

1. Seguimiento administrativo de la ejecución → seguimiento de la documentación administrativa que el promotor debe presentar a lo largo de la ejecución del proyecto
2. Seguimiento técnico de la ejecución → seguimiento técnico de las actuaciones realizadas: consultas telefónicas o vía email con el promotor para conocer el estado del proyecto, visitas a los proyectos para comprobar las actuaciones realizadas

El seguimiento administrativo y técnico se realizará durante toda la fase de ejecución del proyecto, realizándose al menos una visita in situ al promotor en esta fase para comprobar las actuaciones realizadas.

Antes de la fase de justificación se informará al promotor del procedimiento de justificación de la ayuda, la documentación a aportar, los trámites, las medidas de publicidad, los plazos etc.

Este seguimiento por parte del GALP no excluye cualquier otro control que puedan realizar adicionalmente las administraciones regionales, nacionales o europeas.

FASE DE JUSTIFICACIÓN

Durante la justificación de los proyectos, el GALP deberá velar por la correcta justificación de las ayudas concedidas, esta labor se llevará a cabo por dos medios:

1. Comprobación administrativa y técnica → se comprobará el expediente documental y su correcta justificación según la normativa correspondiente
2. Comprobación visual → se realizará una comprobación in situ de las actuaciones realizadas. De esta visita se levantará acta con las comprobaciones e incidencias detectadas (si las hubiera) y se realizarán fotografías.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, se remitirá informe a la autoridad de gestión con las comprobaciones realizadas, la inversión comprobada y la propuesta de pago de la ayuda concedida para su posterior revisión y liquidación.

Estas comprobaciones por parte del GALP no excluyen cualquier otro control que puedan realizar adicionalmente las administraciones regionales, nacionales o europeas.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

FASE DE SEGUIMIENTO

Una vez finalizada la fase de justificación de los proyectos, el GALP realizará comprobaciones y controles aleatorios del cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios durante un periodo de 5 años desde el pago de la ayuda.

En estos controles a posteriori se comprobarán aspectos tales como: mantenimiento de empleos creados, mantenimiento de las inversiones realizadas, funcionamiento de las actividades etc.

El GALP realizará controles a posteriori aleatorios a un mínimo de un 25% de los proyectos financiados durante el periodo.

Estos controles por parte del GALP no excluyen cualquier otro control que puedan realizar adicionalmente las administraciones regionales, nacionales o europeas.

10.4. PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA BUENA GESTIÓN FINANCIERA Y PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES

Los GALP tienen una dotación presupuestaria para financiar, mediante subvenciones, los diferentes proyectos, por eso tienen la obligación de garantizar un uso eficiente de financiación pública, asimismo deben maximizar la eficiencia en el gasto.

Para ello se prevén los siguientes **procedimientos por parte del GALP para la buena gestión financiera** tanto en los proyectos subvencionados como para los gastos de explotación y animación del GALP:

- ✓ Garantizar el cumplimiento de la ley de subvenciones 38/2003 en su artículo 31 en el cual se dice que *“Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros en el supuesto de coste por ejecución de obra, o de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la solicitud de la subvención.*

La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o, en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.”

Estos importes han sido actualizados de acuerdo a la Ley de Contratos del sector público a 50.000 € para contratos de obra y 18.000 € para contratos de bienes o servicios.

- ✓ Comprobación de los precios de mercado de los gastos subvencionables de los proyectos para garantizar que los precios presupuestados no sean desproporcionados
- ✓ Comprobación de la coherencia de los importes presupuestados mediante estimaciones en registros oficiales, dictamen de peritos, tasaciones periciales etc.
- ✓ Fomentar la inversión privada para maximizar las inversiones en el territorio

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

- ✓ Posibilidad de colaborar en proyectos financiados por otros fondos europeos, nacionales o regionales complementarios con el fondo FEMP para la atracción de nuevos fondos al territorio
- ✓ Fomentar la aplicación de la estrategia en el territorio con un enfoque “bottom-up” (de abajo a arriba) dando participación a todos los agentes del territorio
- ✓ Garantizar la publicidad de las convocatorias y las contrataciones que realice el GALP
- ✓ Garantizar la aplicación de la normativa del FEMP y resto de normativas de aplicación sobre información y publicidad de las ayudas
- ✓ Garantizar la aplicación de los principios de igualdad y no discriminación en toda la ejecución de la EDLP
- ✓ Garantizar la clara señalización de la oficina del GALP así como de los horarios de atención al público para fomentar la interacción del GALP con los agentes del territorio
- ✓ Garantizar un correcto asesoramiento a los promotores tanto en la orientación de su proyecto como en la ejecución y justificación del mismo para evitar posibles problemas posteriores
- ✓ Comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios de las ayudas
- ✓ Mantener una comunicación constante con la autoridad de gestión para garantizar una correcta gestión de la estrategia y del presupuesto

Para **evitar posibles conflictos de intereses se prevén los siguientes procedimientos por parte del GALP** tanto en los proyectos subvencionados como para los gastos de explotación y animación del GALP:

Los miembros del comité de selección, así como el equipo técnico del GALP y el responsable administrativo y financiero deberán abstenerse de intervenir en la gestión de las ayudas cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Tener interés personal en el asunto.
- b) Ser alcalde o cargo electo en el ayuntamiento solicitante.
- c) Ser administrador o miembro de sociedad, asociación o entidad o parte interesada.
- d) Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- e) Tener parentesco de consanguinidad dentro del tercer grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con estos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

- f) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- g) Haber intervenido como perito en el procedimiento de que se trate.
- h) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Cuando alguno de los miembros del comité de selección se abstenga por alguna de las circunstancias anteriores, deberá manifestarlo expresamente por escrito y ausentarse durante el proceso de debate y votación del punto que le afecte, dejándose constancia en el acta de la sesión correspondiente. Si la causa de abstención concurrese en el equipo técnico del GALP o en el responsable administrativo y financiero, plantearán la abstención por escrito a la junta directiva, que resolverá sobre la misma y decidirá, en su caso, la persona que en sustitución de aquellos deba intervenir en el procedimiento.

Asimismo, se deberá firmar una declaración por parte de los miembros del Comité de selección de los proyectos y del equipo técnico de ausencia de conflictos de intereses y compromiso ético previa a la evaluación de solicitudes, se adjunta modelo:

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y COMPROMISO ÉTICO PARA LOS MIEMBROS QUE PARTICIPEN EN LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN FEMP 2014-2020

El objeto del presente compromiso es que los miembros de la junta directiva y personal técnico del GALP que participan en las evaluaciones de las solicitudes de subvenciones no estén relacionados con los proyectos que van a evaluar, así como garantizar la confidencialidad de la información que se va a emplear.

La persona abajo firmante, D/D^a.....con NIF.....en calidad de miembro de la junta directiva/personal técnico en la realización del trabajo de evaluación de la convocatoria de ayudas.....apoyadas por el FEMP, se compromete al cumplimiento de las estipulaciones que se indican:

- No tener implicación personal o profesional en ninguna de las solicitudes de los proyectos que evalúe o que se presenten en esta convocatoria.
- Rehusar evaluar cualquier propuesta que incluya a una posible persona o entidad beneficiaria con la cual mantenga relaciones profesionales o de cualquiera otra índole.
- Respetar la confidencialidad del proyecto y no divulgar, bajo ningún concepto, la información relacionada con las solicitudes de la cual había tenido conocimiento en el curso de la evaluación.
- Llevar a cabo la evaluación sin presión ni influencia de ningún tipo.
- Tener un conocimiento adecuado de los documentos presentados para la evaluación de las solicitudes que le proporcione el personal técnico.

Por favor, antes de firmar anote a mano leído y aceptado.

Firmado:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

11.1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A continuación se adjunta tabla de cuadro de indicadores productivos y de impacto en función de la jerarquía del plan de acción:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	MEDIDAS	TIPO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO FINAL ESPERADO
1. Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento de valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.	1.1. Mejora de la competitividad de los productos pesqueros	1.1.1. Aplicación de la innovación en las infraestructuras pesqueras	1.1.1.1. Implantación de elementos innovadores en las infraestructuras pesqueras que fomenten su competitividad	Productivo	Número de cofradías que han implantado nuevas TIC	2
				De resultado	Número de recursos innovadores implantados	2
		1.1.2. Fomentar la divulgación de los productos pesqueros locales	1.1.2.1. Campañas promocionales del producto pesquero de las Cofradías del territorio	Productivo	Número de campañas promocionales realizadas	5
				De resultado	Número de medidas de comercialización implantadas	3
		1.1.3. Promover la comercialización de los productos del mar	1.1.3.1. Mejora de los canales cortos de comercialización	De impacto	Número de empleos creados	8
				De impacto	Número de empresas creadas	1
				De resultado	Número de estrategias de marketing implantadas	3
				De impacto	Porcentaje de aumento de ventas	2%
				Productivo	Número de nuevas formas de venta realizadas	1
				De resultado	Número de medidas innovadoras implantadas	1
1.1.3.3. Innovación en la comercialización de los productos. Nuevas formas de venta		Productivo	Número de nuevas formas de venta realizadas	1		
		De resultado	Número de medidas innovadoras implantadas	1		

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	MEDIDAS	TIPO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO FINAL ESPERADO
2. Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.	2.1. Diversificación de la actividad pesquera	2.1.1. Generación de procesos de transformación de los productos pesqueros	2.1.1.1. Creación de actividades transformadoras de los productos pesqueros locales	Productivo	Número de empresas que diversifican su actividad	5
				De impacto	Número de empresas creadas	1
				De impacto	Número de empleos creados	10
		2.1.2. Diversificación de la actividad hacia actuaciones turísticas	2.1.2.1. Implantación de actuaciones de pesca-turismo y turismo pesquero en el territorio	Productivo	Número de embarcaciones adaptadas para la pesca-turismo	5
				De resultado	Número de empresas existentes que diversifican su actividad hacia el turismo	2
				De impacto	Número de empresas creadas	1
	2.2. Impulso a la capacitación del sector pesquero	2.2.1. Formación y desarrollo de los agentes del sector pesquero	2.2.1.1. Plan de formación para los agentes del sector pesquero para mejorar su capacitación	De resultado	Número de personas formadas	100
				De resultado	Número de acciones formativas realizadas	5

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	MEDIDAS	TIPO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO FINAL ESPERADO
3. Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.	3.1. Actuaciones en la adaptación y mitigación del cambio climático	3.1.1. Fomento de actuaciones de mitigación del cambio climático	3.1.1.1. Reducción del consumo energético en las instalaciones y embarcaciones pesqueras	Productivo	Número de proyectos de cambio de luminarias	2
				Productivo	Número de embarcaciones adaptadas	2
				Productivo	Número de auditorías energéticas realizadas	3
				3.1.1.2. Implantación de energías renovables en las infraestructuras pesqueras	De resultado	Número de proyectos de implantación de energías renovables
	3.2. Generación de actuaciones medioambientales sostenibles	3.2.1. Desarrollo de iniciativas que mitiguen los impactos medioambientales de la pesca	3.2.1.1. Implantación de sistemas de recogida selectiva de residuos en los puertos pesqueros	Productivo	Número de contenedores instalados	20
				Productivo	Número de estudios realizados	1
		3.2.1.2. Fomento de actuaciones de regeneración y cuidado medioambiental y de especies	Productivo	Número de proyectos de regeneración ambiental y de especies	1	

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	MEDIDAS	TIPO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO FINAL ESPERADO
4. Fomento del bienestar social y del patrimonio de las zonas pesqueras	4.1. Puesta en valor del patrimonio pesquero	4.1.1. Promoción y difusión de la cultura y la tradición marinera	4.1.1.1. Organización de talleres y jornadas para la puesta en valor de la cultura y tradición marinera	Productivo	Número de talleres realizados	5
			4.1.1.2. Recuperación de elementos patrimoniales del sector pesquero	Productivo	Número de inventarios realizados	1
				Productivo	Número de actuaciones de mejora del patrimonio	3
	4.2. Fomento de la incorporación de las mujeres al sector	4.2.1. Desarrollo de acciones que fomenten la igualdad	4.2.1.1. Implantación de medidas de fomento de la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar	De resultado	Número de planes de igualdad implantados	3
				De resultado	Número de acciones de conciliación implantadas	3
				De impacto	Número de empleos femeninos creados	5
5. Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales	5.1. Fomento del desarrollo territorial	5.1.1. Promoción de interacciones de participación social	5.1.1.1. Organización de eventos en el territorio que fomenten la interacción entre la actividad pesquera y la sociedad	Productivo	Número de degustaciones realizadas	5
				Productivo	Número de demostraciones culinarias realizadas	5
				Productivo	Número de talleres realizados	5
				De resultado	Número de asistentes a las actuaciones de la medida	200
6. Fomento de la cooperación	6.1. Desarrollar proyectos de cooperación	6.1.1. Actuaciones en cooperación con otros GALP	6.1.1.1. Implantar proyectos de cooperación enfocados a potenciar el desarrollo sostenible del territorio	De impacto	Número de proyectos de cooperación implantados (como coordinadores o socios)	2

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

11.2. PLAN DE SEGUIMIENTO

El seguimiento puede definirse como una función continua cuyo principal objetivo es proporcionar indicaciones temporales de progreso (o de falta de progreso) de las actuaciones financiadas por el GALP para ver la consecución de los resultados.

Con el fin de poder realizar un seguimiento lo más completo posible se van a seguir las siguientes fases:



El trabajo de seguimiento en estas 3 fases será realizado por el equipo técnico del GALP. Los trabajos a realizar en estas fases ya se han descrito en el apartado 10.3 de esta EDLP.

Además de este seguimiento de los proyectos, se va a realizar un seguimiento de indicadores varios de la EDLP, para ello se realizará un seguimiento anual (durante el primer trimestre del año) de los siguientes datos de la estrategia, correspondientes al ejercicio anterior:

1. Plan financiero – se revisará el plan financiero estipulado para el año anterior y los objetivos alcanzados sobre el importe de financiación marcado
2. Indicadores – se revisarán los indicadores productivos, de resultados y de impacto estipulados para las distintas medidas y se revisará el grado de ejecución de los mismos. Para ello se solicitará la información pertinente a los promotores de los proyectos

En base a los datos obtenidos de la evolución de los indicadores y del plan financiero se podrán realizar las correcciones necesarias para el buen funcionamiento de la estrategia.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

11.3. EVALUACIÓN INTERMEDIA Y FINAL

Para la correcta gestión y aplicación de la EDLP se prevé una evaluación intermedia y una evaluación final realizada por una empresa externa al GALP que analice la implementación de la estrategia, sus efectos, sus resultados y los impactos originados por la misma.

EVALUACIÓN INTERMEDIA

Se realizará una evaluación intermedia, aproximadamente a mitad del periodo temporal de ejecución de la estrategia (de 2017 a 2023), presumiblemente en el año 2020. Esta evaluación, que será realizada por una empresa externa al GALP, para garantizar la objetividad de la misma, se realizará atendiendo a los siguientes indicadores:

1. Valoración de las actividades realizadas con respecto a la EDLP
2. Valoración de los indicadores productivos, de resultado y de impacto de las medidas de la EDLP
3. Valoración financiera de los importes programados y los ejecutados
4. Estudio de la evolución de los indicadores, analizar qué medidas están teniendo un mayor éxito
5. Análisis de la coherencia de las actuaciones con los objetivos y prioridades de la EDLP
6. Análisis del valor añadido y los impactos de las actuaciones realizadas
7. Examen del grado de ejecución de la estrategia
8. Análisis de las correcciones realizadas (si las hubiera) en la gestión de la EDLP
9. Análisis del cumplimiento de los requisitos de información en base a la normativa de la UE
10. Análisis del grado de participación de los agentes del territorio
11. Análisis de la gestión interna del GALP: análisis documental, registros, documentación interna, procesos de selección, seguimiento interno, acciones de dinamización, datos financieros de los costes de explotación y funcionamiento

Esta evaluación permitirá detectar posibles desviaciones respecto de la planificación inicial prevista con el fin de adoptar medidas correctoras y de redefinición de la EDLP si fuera necesario, además de aportar propuestas y recomendaciones de mejora para el GALP.

Para realizar esta evaluación, la empresa externa podrá recopilar datos de los diferentes agentes del territorio mediante encuestas, grupos de trabajo etc. además de información del equipo técnico del GALP y de los órganos de gestión del mismo.

EVALUACIÓN FINAL

Se realizará una evaluación final, presumiblemente en el año 2023. Esta evaluación, que será realizada por una empresa externa al GALP, para garantizar la objetividad de la misma, se realizará atendiendo a los siguientes indicadores:

1. Valoración de las actividades realizadas con respecto a la EDLP
2. Valoración de los indicadores productivos, de resultado y de impacto de las medidas de la EDLP
3. Valoración financiera de los importes programados y los ejecutados
4. Estudio de la evolución de los indicadores, analizar qué medidas han tenido un mayor éxito
5. Análisis de la coherencia de las actuaciones con los objetivos y prioridades de la EDLP
6. Análisis del valor añadido y los impactos de las actuaciones realizadas
7. Examen del grado final de ejecución de la estrategia

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

8. Análisis de las correcciones realizadas (si las hubiera) en la gestión de la EDLP
9. Análisis del cumplimiento de los requisitos de información en base a la normativa de la UE
10. Análisis del grado de participación de los agentes del territorio
11. Análisis de la gestión interna del GALP: análisis documental, registros, documentación interna, procesos de selección, seguimiento interno, acciones de dinamización, datos financieros de los costes de explotación y funcionamiento

Para realizar esta evaluación, la empresa externa podrá recopilar datos de los diferentes agentes del territorio mediante encuestas, grupos de trabajo etc. además de información del equipo técnico del GALP y de los órganos de gestión del mismo.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

12. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

12.1. DIRECTORIO DE ENTIDADES Y RECURSOS

Nuestro GALP dispone de una base de datos en un fichero Excel descriptivo de todos los socios que componen el GALP que contiene los siguientes datos:

- Denominación de la entidad
- CIF
- Domicilio social
- Nombre del representante
- Sector
- Tipo de entidad
- Fecha de constitución
- Número de asociados
- Fecha de adhesión al GALP
- Teléfonos
- Direcciones de email

Asimismo se dispone de datos de contacto de otras entidades de la zona a las cuales se podría incorporar en un futuro al GALP y a las cuales se ha invitado a participar en el proceso de elaboración de esta EDLP

Tomando como base estos listados de contactos, se ha realizado un proceso de participación para elaborar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP.

12.2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Desde nuestra asociación candidata a GALP se han llevado a cabo varias acciones y actividades para el fomento de la participación de los agentes del territorio que nos ocupa con el fin de definir las líneas de acción de esta EDLP.

Para ello se han realizado procesos de participación en las siguientes fases de la elaboración de la estrategia:

1. Análisis DAFO y definición de necesidades y potencialidades del territorio
2. Misión, visión y valores del GALP
3. Plan de acción. Definición de objetivos, medidas y acciones
4. Definición del plan financiero
5. Presentación del borrador final de la EDLP

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

FASE 1 – ANÁLISIS DAFO Y DEFINICIÓN DE NECESIDADES Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO

- 1) Se iniciaron los primeros contactos el 19 de febrero de 2016 con una primera toma de contacto con representantes del sector pesquero para esbozar una planificación de la estrategia, la reunión se celebró en el municipio de La Vila Joiosa.
- 2) Se realizó una primera sesión de trabajo para definir un borrador de diagnóstico el 11 de abril de 2016 en Calp
- 3) Se contactó con otros agentes del sector pesquero vía email y teléfono para que hicieran aportaciones a un primer borrador del diagnóstico DAFO en abril de 2016.
- 4) Se realizó una primera sesión de participación el 03 de mayo de 2016 en el municipio de La Vila Joiosa para concretar un documento DAFO en base a las aportaciones realizadas por agentes del sector pesquero.

Figura nº 30. Reunión 03 de mayo 2016 La Vila Joiosa



- 5) Se realizó una segunda sesión de participación el 05 de mayo de 2016 en el municipio de Jávea para concretar un documento DAFO en base a las aportaciones realizadas por agentes del sector pesquero.
- 6) Se realizó una sesión final de participación con todos los agentes del territorio el 19 de mayo de 2016 en el municipio de Calp, con el fin de presentar el borrador final del diagnóstico DAFO y

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

solicitar el visto bueno de los distintos agentes. Dicho documento DAFO fue aprobado en esta sesión.

FASE 2 – MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL GALP

- 1) Se realizó una reunión con todos los agentes del territorio el 19 de abril de 2016 para tratar de configurar la misión, visión y valores que van a representar en GALP en este periodo.
- 2) De esa reunión salió un borrador que fue enviado por email a los agentes del territorio.
- 3) En la sesión del día 7 de junio de 2016 fueron aprobados la misión, visión y valores del GALP.

FASE 3 – PLAN DE ACCIÓN. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, MEDIDAS Y ACCIONES

- 1) Desarrollo de una sesión de trabajo con todos los agentes del territorio con el objeto de esbozar un primer borrador del Plan de Acción de la EDLP conjunta del territorio pesquero (14 de Junio de 2016).
- 2) Presentación del borrador del Plan de acción a todos asociados con el objeto de recibir aportaciones y valorar las propuestas efectuadas.
- 3) Entrega de la versión final del Plan de Acción (11/08/2016) a los agentes del territorio con el objeto de recabar sus aportaciones

FASE 4 – DEFINICIÓN DEL PLAN FINANCIERO

- 1) El día 5 de Septiembre tuvo lugar una sesión de trabajo en la que se definió la asignación presupuestaria a cada una de las líneas de acción definidas.

FASE 5 – PRESENTACIÓN DEL BORRADOR FINAL DE LA EDLP

- 1) El día 07 de Septiembre de 2016 se celebra asamblea del GALP Almar en la Vila Joiosa con el objeto de aprobar el documento de EDLP, así como la fusión con el GALP La Marina.
- 2) Paralelamente, el día 09 de Septiembre de 2016 se celebra asamblea del GALP La Marina en Calp con el objeto de aprobar el documento de EDLP, así como la fusión con el GALP Almar.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

A continuación se detallan las acciones de participación realizadas en la elaboración de la EDLP:

FASE	TIPO DE ACCIÓN DESARROLLADA	LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN	QUIEN LO PROMOVÍÓ	COMO SE DIFUNDIÓ LA CONVOCATORIA	Nº Y TIPO DE PARTICIPANTES	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	CONCLUSIONES Y ACUERDOS
FASE 1 – Análisis DAFO	Reunión de trabajo	La Vila Joiosa, 19/02/2016	GALP	Email	8 personas Sector pesquero	Elaborar una planificación para la EDLP	Elaborado un borrador de los pasos a dar
FASE 1 – Análisis DAFO	Reunión de trabajo	Calp, 11/04/2016	GALP	Email	12 personas Sector pesquero, social, económico y público	Elaborar un primer borrador del diagnóstico DAFO	Elaborado un primer borrador del diagnóstico DAFO
FASE 1 – Análisis DAFO	Contactos vía email y teléfono	Abril 2016	GALP	Email y teléfono	23 personas de sectores varios	Elaborar un primer borrador del diagnóstico DAFO	Anotadas las aportaciones sobre el DAFO
FASE 1 – Análisis DAFO	Sesión de participación	La Vila Joiosa, 03/05/2016	GALP	Email	14 personas Sector pesquero, social, económico y público	Aportar ideas al borrador del DAFO	Elaborado un documento de ideas
FASE 1 – Análisis DAFO	Sesión de participación	Jávea, 05/05/2016	GALP	Email	10 personas Sector pesquero, social, económico y público	Aportar ideas al borrador del DAFO	Elaborado un documento de ideas
FASE 1 – Análisis DAFO	Sesión de participación	Calp, 19/05/2016	GALP	Email	10 personas Sector pesquero, social, económico y público	Presentación borrador final documento DAFO	Finalización y aprobación documento DAFO con aportaciones recibidas
FASE 2 – Misión, Visión	Reunión de trabajo	Calp, 19/04/2016	GALP	Email	11 entidades del sector pesquero, social y	Realizar un documento sobre la misión, visión y valores	Elaborado documento borrador

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

y Valores		económico					
FASE 2 – Misión, Visión y Valores	Aportaciones por email	Abril y mayo 2016	GALP	Email	19 entidades del sector pesquero, social y económico	Realizar aportaciones a documento sobre misión, visión y valores realizado	Anotadas aportaciones
FASE 2 – Misión, Visión y Valores	Sesión de participación	La Vila Joiosa, 07/06/2016	GALP	Email	14 personas Sector pesquero, social, económico y público	Presentación borrador final misión, visión y valores	Finalización y aprobación documento Misión, Visión y Valores con aportaciones recibidas
FASE 3. PLAN DE ACCIÓN	Sesión de participación	Jávea 14/06/2016	GALP		16 Personas Sector pesquero, social, económico y público	Primera versión Plan de Acción	Defición de una primera propuesta de Plan de Acción
FASE 3. PLAN DE ACCIÓN	Reunión de trabajo	La Vila 11/08/2016	GALP	Telefónica	8 personas Sector pesquero, social, económico y público	Versión final Plan de acción	
FASE 4. PLAN FINANCIERO	Reunión de trabajo	Calp 05/09/2016	GALP	Telefónica	12 personas Sector pesquero, social, económico y público	Asignación presupuestaria Plan de Acción	Aprobación Plan financiero
FASE 5. PRESENTACIÓN FINAL EDLP	Asamblea	La Vila Joiosa 07/09/2016	GALP		24 personas Sector pesquero, social, económico y público	Aprobación fusión GALP La Marina y aprobación de la EDLP	Se aprueba por unanimidad la fusión y el documento presentado de EDLP
FASE 5. PRESENTACIÓN FINAL EDLP	Asamblea	Calp 09/09/2016	GALP		11 personas Sector pesquero, social, económico y público	Aprobación fusión GALP Almar y aprobación de la EDLP	Se aprueba por unanimidad la fusión y el documento presentado de EDLP

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

12.3. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La participación de los agentes del territorio debe ser un aspecto constante, no solamente en el proceso de elaboración de la estrategia. Debe contarse con los socios y agentes en todo momento pues su participación no es solo recomendable, sino necesaria pues puede enriquecer la estrategia y mejorar su gestión.

Se han previsto varios modos de participación en esta fase de seguimiento y aplicación de la estrategia:

1. En las juntas directivas los miembros de la misma van a poder participar, opinar y decidir sobre aspectos clave del territorio y sobre el desarrollo de la EDLP
2. En las asambleas, todos los asociados serán libres de expresar sus opiniones y de aportar sus ideas acerca de la gestión del GALP y del desarrollo de la estrategia.
3. Se abrirá un canal (a través de las TIC) para recoger recomendaciones, sugerencias, quejas o aportaciones de los agentes del territorio (buzón de sugerencias)
4. Anualmente se realizará una evaluación interna sobre la EDLP por lo que se refiere al plan financiero y los indicadores. En esta evaluación interna habrá una sesión de participación con los agentes del territorio para ver los avances de la estrategia y será una oportunidad para los mismos de realizar cuantas aportaciones estimen necesarias a este respecto.
5. En la evaluación intermedia que se realizará en el periodo, se realizarán varias sesiones de participación mediante entrevistas y grupos de trabajo para revisar la ejecución de la EDLP y la gestión del GALP
6. En la evaluación final, se realizarán sesiones de participación mediante entrevistas y grupos de trabajo para valorar la ejecución de la EDLP y la calidad de la misma, así como la gestión del GALP

Se adjunta gráfico sobre la participación en esta fase de ejecución y seguimiento:

Gráfico nº1: Participación de los agentes en el seguimiento y aplicación de la EDLP

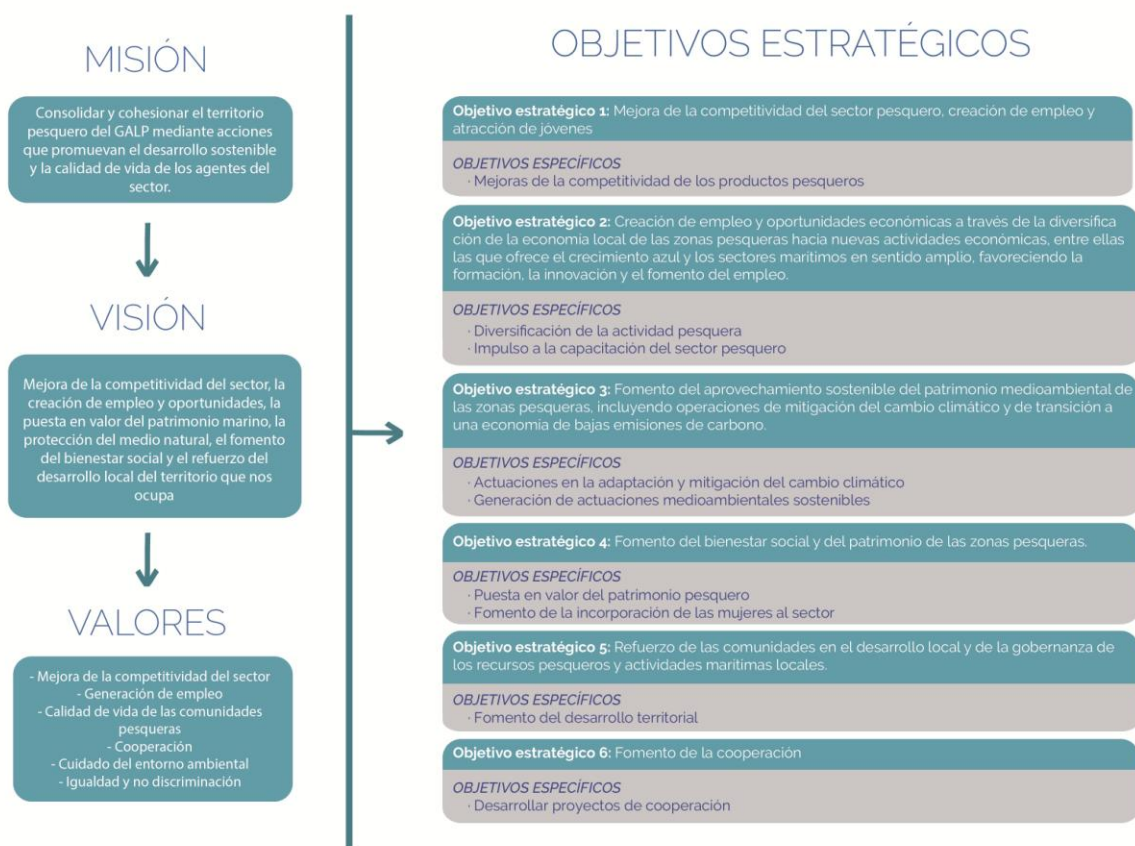


ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

13. PLAN DE VISIBILIDAD

13.1. MAPA ESTRATÉGICO DE LA EDLP



13.2. ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DEL GALP Y EL PROGRAMA DE AYUDAS

Un plan de comunicación es un documento que recoge las políticas, estrategias, recursos, objetivos y acciones de comunicación, tanto internas como externas, que se propone para realizar por parte de una entidad.

Antes de comenzar el plan de comunicación debe realizarse una radiografía del estado de la organización y de su sector. El GALP LA MARINA posee una identidad marinera propia y esta realidad debe ser trasladada comunicativamente a su público objetivo. Se trata de una entidad de reciente creación que debe comunicar de modo eficaz hacia el exterior sus valores: impulso del crecimiento sostenible, sector generador de empleo, diversificación del sector y comercialización o transformación de productos pesqueros.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

El GALP LA MARINA debe comunicar de modo eficaz hacia el exterior sus valores: impulso del crecimiento sostenible, sector generador de empleo, diversificación del sector y comercialización o transformación de productos pesqueros. Los principales objetivos deben partir de las necesidades del GALP LA MARINA aunque a nivel de comunicación están interrelacionados.

En relación al mensaje ha de señalarse que éste debe ser claro y concreto. Habrá que destacar los valores como la innovación, la competitividad sostenible, la diversificación de los productos del mar y la identidad de este GALP. En base a esta información, se creará un eslogan que a modo de hilo conductor comunicativo conectará las acciones que se lleven a cabo.

En el mensaje se van a potenciar los aspectos:

- La identidad marinera del GALP LA MARINA.
- El trabajo desde una perspectiva económica, innovadora, sostenible, competitiva.
- Potenciar la diversificación y transformación de los productos del mar.

El público destinatario abarca desde la ciudadanía a la sociedad en general, miembros de las cofradías, empresas relacionadas con el sector pesquero, medios de comunicación, asociaciones culturales, sector público, etc., siempre desde la perspectiva de la proximidad y del trabajo local.

La realización de un mapa de públicos será la herramienta que surgida desde el análisis de la zona del GALP LA MARINA, nos dé la verdadera naturaleza de nuestro público objetivo.

A continuación se listan las acciones de comunicación a desarrollar para la divulgación del GALP y del programa de ayudas:

- A. Creación de una web
- C. Elaboración y edición de material corporativo de difusión: Dípticos, cartelería, etc.
- D. Merchandising: bolígrafos, libretas, otros accesorios...
- E. Presentaciones públicas del GALP y su estrategia en los diversos municipios que lo integran,
- F. Ronda de contacto y presentación del GALP con los distintos públicos objetivo de la organización. Asistencia a jornadas, ferias y eventos de interés para el GALP y sus públicos objetivos.
- G. Notas de prensa
- H. Redes sociales

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

14. PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA

Las estimaciones para el inicio de la ejecución de las medidas de esta EDLP son para principios de 2017, se adjunta cronograma de las actuaciones ya realizadas y las previstas para la EDLP:

Ítems	Junio 2015	Octubre 2015	Diciembre 2015 a Septiembre 2016	Agosto 2016	Octubre a Diciembre 2016	2017 - 2020	2021 - 2023	2020	2023
Publicación convocatoria selección GALP									
Publicación selección GALP									
Elaboración EDLP									
Publicación convocatoria EDLP									
Resolución selección EDLP									
Aprobación de proyectos									
Ejecución y justificación de proyectos									
Evaluación intermedia									
Evaluación final									

15. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Se adjunta listado de bibliografía y fuentes de información consultadas para la redacción de esta EDLP:

- REGLAMENTO (UE) N o 508/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 2328/2003, (CE) n o 861/2006, (CE) n o 1198/2006 y (CE) n o 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) n o 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo
- DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN de 11 de junio de 2014 por la que se establece el desglose anual, por Estado miembro, de los recursos totales del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca disponibles en el marco del régimen de gestión compartida para el período 2014-2020 [notificada con el número C(2014) 3781] (2014/372/UE)
- REGLAMENTO (UE) N o 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n o 1083/2006 del Consejo
- REGLAMENTO DELEGADO (UE) No 480/2014 DE LA COMISIÓN de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca
- Programa Operativo para España 2014 – 2020 del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca
- Acuerdo de Asociación de España 2014 – 2020
- Europa 2020: la estrategia de la UE para el crecimiento y la ocupación. 2010
- Recomendaciones del Consejo del 13/07/2010 sobre directrices generales para las políticas económicas de los Estados Miembros y la Unión (DOUE 23/07/2010 L191/28)
- Documento de trabajo de los servicios de la Comisión Europea “Informe sobre España 2016, con un examen exhaustivo relativo a la prevención y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos” (Bruselas, 26/02/2016 SWD (2016) 78 final)
- Comunicación de la Comisión al parlamento europeo, al consejo europeo, al BCE, al comité económico y social europeo, al comité de la regiones y al BEI de medidas a favor de la estabilidad, el crecimiento y el empleo (Bruselas, 30/05/2012 COM (2012) 299 final)
- Ley 3/2001 de 26 de marzo de Pesca Marítima del Estado
- Ley 9/1998 de 15 de diciembre de Pesca Marítima de la Comunitat Valenciana

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

- Decreto 41/2013 de 22 de marzo por el que se establecen las normas sobre la pesca marítima de recreo de la Comunitat Valenciana
- Orden 2/2015 de 12 de febrero por la que se fijan los periodos hábiles y las normas generales relacionadas con la pesca deportiva y de entretenimiento en aguas continentales de la Comunitat Valenciana
- Real decreto 418/2015 de 29 de mayo por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros
- “Diagnóstico estratégico de la actividad de pesca-turismo en España”. UPM. 2013
- “Sensibilización ambiental para el sector pesquero”. Red de Autoridades Ambientales. MAGRAMA
- “Comprender las culturas de las comunidades pesqueras. Clave para la ordenación pesquera y la seguridad alimentaria” – FAO – organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación. 2002
- Plan estratégico global del turismo de la Comunitat Valenciana 2010 – 2020. Generalitat Valenciana
- Estrategia energética Comunitat Valenciana 2014 – 2020- Generalitat Valenciana
- Plan Avalem Joves 2016 – 2020. Generalitat Valenciana
- Plan Avalem Experiencia 2016 – 2020. Generalitat Valenciana
- Estrategia RIS3 de la Comunitat Valenciana
- Plan para la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola 2015 – 2020. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
- Plan estratégico de innovación y desarrollo tecnológico. Pesca y acuicultura. 2014 – 2020. MAGRAMA.
- “Canales cortos de comercialización en el sector agroalimentario”. MAGRAMA
- Plan de espacios turísticos de la Comunidad Valenciana, número 19: Benidorm – Marina Baixa Litoral
- Plan de espacios turísticos de la Comunidad Valenciana, número 16: La Marina Alta litoral
- Memoria ambiental de la Comarca de la Marina Alta. Junio 2013. MAGRAMA
- Noticia EL PAIS de 02 de febrero de 2016 “Benidorm supera las 11 millones de pernoctaciones por primera vez”
- Guía número 5 FARNET: Diversificación de las zonas de pesca
- Guía número 8 FARNET: La comercialización de la pesca local

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

- Guía número 9 FARNET: La pesca y el turismo

- Revista FEP año 2011 número 10. Artículo “La cofradía de pescadores de Calpe apuesta por la energía solar para hacer más sostenible su actividad”

- Noticia LA MARINA PLAZA de 22 de junio de 2016 “El CVC insta a proteger les ‘pesqueres de cingle’ de Xàbia de la especulación urbanística en los acantilados”

Para la realización del estudio estadístico se han utilizado fuentes de las páginas web de los organismos oficiales, en cada tabla se encuentra la fuente empleada sobre el aspecto estudiado.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

16. ANEXOS

ANEXO 1 – MANUAL DE REGIMEN INTERNO DEL GALP

ÍNDICE	Página
1 – INTRODUCCIÓN	..
2 – FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN	..
2.1 Organización	..
2.2 Socios	..
2.3 Estatutos	..
2.4 Actas	..
2.5 Inventario	..
2.6 Recursos humanos	..
2.7 Gastos y contabilidad	..
2.8 Registro, archivo y salvaguarda de documentos	..
2.9 Divulgación de las acciones y comunicación	..
2.10 Control y seguimiento	..
3 – PROGRAMACIÓN 2014 – 2020 Y PROYECTOS	..

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

1 – INTRODUCCIÓN

El Grupo de desarrollo local del sector pesquero Les Marines (en adelante, GALP LA MARINA) surge de la fusión de los GALP LA MARINA y GALP ALMAR, seleccionados según Resolución de 30 de septiembre de 2015 de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se seleccionan los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca para el periodo 2014 – 2020.

Para adaptar la asociación a la nueva realidad de la unión de los GALP LA MARINA y GALP ALMAR, se fusionan ambas entidades, tomando como base la asociación del GALP LA MARINA y dando de baja la asociación creada para el GALP ALMAR. Para ello se modifican los estatutos del GALP LA MARINA para adaptarlos a la fusión de ambas entidades en fechade de 2016 y se registran en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana.

El GALP LA MARINA tiene su sede social en Avda Virgen del Carmen, 7 de Calp CP 03710 (provincia de Alicante). Asimismo, dispone de dos centros de trabajo, una fijado en la sede social del GALP LA MARINA en el municipio de Calp y otro en el municipio de La Vila Joiosa en Avenida del Port, 27 CP 03570.

El GALP LA MARINA tiene como ámbito de actuación el de los términos municipales de Denia, Jávea, Teulada, Calpe, Benidorm, Villajoyosa y Campello.

2 – FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN

2.1 Organización

La asociación GALP LA MARINA se regirá por los siguientes órganos:

- Órganos de Gobierno – Asamblea General
- Órganos de dirección y representación – Junta directiva

El ejercicio de los cargos será gratuito, a no ser que se establezca algo diferente por parte de la Asamblea General.

Órgano de dirección y representación – La Junta directiva

La junta directiva estará formada mínimamente por 8 socios

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

La junta directiva que se establece en el momento de la firma de este documento es la siguiente

	NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO QUE OCUPA EN LA ASOCIACIÓN	SECTOR	ENTIDAD A QUE REPRESENTA
1	JOSE IGNACIO LLORCA RAMIS	PRESIDENCIA	PESQUERO	COFRADÍA DE PESCADORES DE LA VILA JOIOSA
2	FRANCISCO CATALA FEMENIA	VICEPRESIDENCIA	PESQUERO	COFRADÍA DE PESCADORES DE CALP
3	MARIA DEL SOL DETLIE GOMEZ	SECRETARIA	ECONÓMICO	ASOCIACION VILERA DE EMPRESARIOS AUTONÓMOS
4	GUILLERMO SENDRA GUARDIOLA	TESORERIA	SOCIAL	ASSOCIACIO CULTURAL I ECOLOGISTA DE CALP
5	JOSE CHULVI ESPAÑOL	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE JÁVEA
6	CARLOS LINARES BAÑON	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE TEULADA - MORAIRA
7	ANDRES VERDU REOS	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE LA VILA JOIOSA
8	BENJAMI SOLER PALOMARES	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE EL CAMPELLO
9	CRISTINA SELLES MARTINEZ	VOCAL	ECONÓMICO	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA Y TURISMO DE LA MARINA
10	ANTONIO PEREZ PEREZ	VOCAL	SOCIAL	AYUNTAMIENTO DE BENIDORM

PONDERACIÓN DE VOTO

Según establece la Comisión Europea en sus reglamentos: “ni las autoridades públicas, definidas de conformidad con las normas nacionales, ni ningún grupo de interés concreto, representen más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones”, por tanto la ponderación de voto se establece de la siguiente manera:

- Sector pesquero – 49% de los votos
- Sector económico - 15% de los votos
- Sector social – 15% de los votos
- Sector público – 21% de los votos

Dividido entre los miembros de la junta directiva del siguiente modo:

- Sector pesquero – 49% entre 2 socios → 24,5% cada socio
- Sector económico - 15% entre 2 socios → 7,5% cada socio
- Sector social – 15% entre 1 socio → 15% cada socio
- Sector público – 21% entre 5 socios → 4,2% cada socio

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Comisiones y comités

Se podrán crear comisiones y comités a fin de dejar en ellos facultades concretas o encomendar tareas específicas cuando las necesidades lo aconsejen. La creación o constitución de cualquier grupo o comisión de trabajo, la plantearán a la junta directiva, los miembros de la asociación que quieran formarlo. La junta directiva aprobará o denegará esta creación y podrá asimismo constituir directamente comisiones o grupos de trabajo, siempre que cuente con la mitad de los votos a favor más uno.

Dichas comisiones o comités darán cuenta de sus actividades a la junta directiva, sin perjuicio de que ésta deba informar posteriormente a la asamblea.

Equipo técnico

El equipo técnico, cuya vinculación con la asociación se establecerá con un contrato laboral dentro de los términos posibles que establezcan la legislación de orden laboral, tendrá las competencias que se le asignen en este régimen interno.

Este equipo técnico estará formado por uno o dos técnicos, si hubiera un solo técnico se hará cargo de las dos sedes, en caso de haber dos, cada uno asumirá las funciones en cada una de las sedes.

El equipo técnico podrá asumir cualquier función de los miembros de la junta directiva, tanto Presidencia, como Secretaria o Tesorería, siempre que le sean asignadas por la junta directiva o el Presidente.

A lo largo de este manual, se detallaran las acciones que el equipo técnico realiza en la asociación de acuerdo a las funciones delegadas.

El perfil del personal técnico que trabaje en el GALP es el siguiente:

DATOS DEL PUESTO: Técnico Grupo de Acción Local del Sector Pesquero
FUNCIONES MÍNIMAS: Control y seguimiento de las iniciativas enmarcadas en la estrategia de desarrollo local, gestión económico-financiera, elaboración de informes, informar a los órganos de dirección de la asociación, coordinación de la estrategia, control y seguimiento de los proyectos, animación del territorio, asesoramiento a los promotores, información y difusión del programa, organización de eventos y actos en el territorio, convocatoria de reuniones, búsqueda de información, contacto con los proveedores, gestión de la asociación.
REQUISITOS MÍNIMOS: Titulación mínima requerida: Estar en posesión de un título académico de bachillerato o de formación profesional de grado medio, se podrá exigir una titulación superior si se cree necesario.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Experiencia requerida: No se requiere experiencia previa para el puesto, si bien será tomada en cuenta. Conocimientos adicionales requeridos: Nivel medio de informática en office e internet, posesión de carnet de conducir
COMPETENCIAS REQUERIDAS: Trabajo en equipo, orientación a los resultados, iniciativa, responsabilidad y seriedad en el trabajo, capacidad de planificación y organización, resolución de problemas
RETRIBUCIONES MÁXIMAS: Por definir

2.2 Socios

Sectores

El GALP LA MARINA estará formado por una representación de las entidades más representativas del territorio de los siguientes sectores:

- ❖ SECTOR PESQUERO – integrado por las asociaciones y entidades de interés colectivo pesquero y acuícola con personalidad jurídica propia
- ❖ SECTOR SOCIAL – integrado por las asociaciones socioculturales, deportivas, medioambientales, recreativas, educativas, de mujeres, jóvenes, de inclusión social y similares
- ❖ SECTOR ECONÓMICO – integrado por las asociaciones de empresarios, agentes económicos y sindicatos
- ❖ SECTOR PÚBLICO – integrado por las administraciones públicas de ámbito local, provincial o regional y las entidades del sector público vinculadas o dependientes de éstas.

Nuevas adhesiones

Podrán formar parte de la asociación GALP LA MARINA:

- Personas jurídicas públicas: administraciones locales con competencias en el territorio de actuación del GALP LA MARINA y entidades del sector público vinculadas o dependientes de éstas.
- Personas jurídicas privadas: cofradías y comunidades de pescadores, organizaciones empresariales o profesionales, asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro que posean sede o delegación en el territorio de actuación del GALP LA MARINA y tengan un carácter representativo a ese nivel territorial, bien por su peso económico bien por su relevancia social y otras entidades similares que se integren en los sectores que comprenden la asociación.

Para formar parte del GALP LA MARINA, los interesados deberán cumplimentar la ficha de inscripción diseñada al efecto y remitir oficio manifestando su voluntad expresa de adherirse a la misma y cumplir los fines estatutarios.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Se adjunta modelo de solicitud de alta en el GALP LA MARINA:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)

Nº Registro

Per favor, no òmpliga estos camps en blanc
Por favor, no rellene estos campos en blanco

Nº Soci@

FITXA D'INSCRIPCIÓ/FICHA DE INSCRIPCIÓN AL GALP LA MARINA		
Raó Social/Razón Social:		
CIF/NIF:		
Adreça/Domicilio:		
Localitat/localidad:	C.P.:	Comarca:
Tél.:	Fax:	E-mail:
Mòvil/Móvil	Te / Tiene Whatsapp: si <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	
Pàgina Web:		
Facebook:	Twitter:	
Activitat/Actividad:		
Nom Comercial/sigles- Nombre Comercial/siglas:		
Persona de contacte/ Persona de contacto:		

Forma de pago:

Transferencia/ingreso en la cuenta número del GALP La Marina: ES44 0081 1493 0600 0150 3661

Domiciliación bancaria:

Don/Doña _____, con DNI _____

actuando como representante legal de _____

Declara subsistentes las facultades con las que interviene y en la calidad que actúa, que en modo alguno le han sido revocadas, modificadas ni suspendidas. AUTORIZA al GALP LA MARINA, con CIF nº G54874128, a partir de la fecha del presente y con carácter indefinido, a girar los recibos correspondientes a las cuotas generadas como consecuencia de las relaciones que mantienen entre ambos, en la cuenta bancaria a continuación indicada, según lo establecido en la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago.

FORMA DE PAGO: Recibo domiciliado – Giro a la vista

DATOS Y CONFIRMACION DE LA ENTIDAD BANCARIA

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	NUMERO DE CUENTA

En cumplimiento de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa vigente, le comunicamos que sus datos personales, denominación en Redes Sociales, teléfono móvil y dirección de correo electrónico, que ha facilitado, pasarán a formar parte de nuestra base de datos, cuyo titular es GALP LA MARINA, con la finalidad de cumplir con la gestión de los socios actuales y potenciales, además de remitirle información de su interés, así como publicar los datos de su entidad/negocio en las diferentes acciones de promoción llevadas a cabo por GALP LA MARINA. Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento, retirar el consentimiento prestado, a través del correo electrónico info@galplamarina.es, o dirigiéndose por escrito al Avda. del Puerto, 37, Villajoyosa (Alicante). Nuestra Asociación le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos. Si no desea que sus datos sean cedidos a otras empresas marque esta casilla

En su caso:

Órgano que aprueba la adhesión al Galp La Marina:

Día _____ mes _____ año _____ Sello y Firma

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Baja socios

Se perderá la condición de asociado bajo los supuestos estipulados en los estatutos

Al igual que para las adhesiones, para causar baja del GALP LA MARINA, los interesados deberán manifestar, mediante el correspondiente escrito dirigido a la Asociación, su voluntad expresa de darse de baja.

Existe un modelo para darse de baja en la asociación que los interesados deben firmar y sellar (en su caso) distinto para socios públicos y privados. Sino también pueden dirigir un escrito a la Asociación con el acuerdo expreso de su órgano competente.

Una vez la baja del socio ha sido aceptada, se envía un escrito a dicho socio por parte de la Asociación.

A continuación se adjuntan los distintos modelos establecidos para solicitar baja (en miembros públicos y privados) y la carta de aceptación de la baja que se envía al socio una vez ha sido acordada:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

MODELO DE BAJA DE SOCIO DEL GALP LA MARINA (Entidades Públicas)

D. _____ como Alcalde/sa – Presidente/a del Ayuntamiento de _____ manifiesta por la presente su interés en darse de baja de la asociación GALP LA MARINA, Grupo de Acción Local del Sector Pesquero en la programación 2014 – 2020

En _____ a ____ de _____ de 20__

Firma y sello

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

MODELO DE BAJA DE SOCIO DEL GALP LA MARINA (Entidades Privadas)

D. _____ como _____ de la entidad _____ manifiesta por la presente su interés en darse de baja de la asociación GALP LA MARINA, Grupo de Acción Local del Sector Pesquero en la programación 2014 – 2020

En _____ a ___ de _____ de 20__

Firma y sello

Socio de GALP LA MARINA Nº _____

_____, __ de _____ del 20__

Tras recibir por parte de ustedes en fecha _____ la solicitud de baja como socios de nuestra Asociación, les informo que en junta directiva del _____, fue aprobado por _____ de la junta que sea admitida su solicitud de baja como baja voluntaria justificada.

Agradecemos las aportaciones recibidas durante este periodo como socios del GALP LA MARINA y quedamos a su entera disposición para cualquier consulta o colaboración futura.

Saludos

Presidente GALP LA MARINA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Modificación de las entidades socias

Es posible que alguna de las entidades socias del GALP LA MARINA sufra alguna modificación en su entidad, tales como, el nombre, la sede, fusiones con otras entidades etc., las cuales han de ser notificadas al GALP LA MARINA mediante escrito.

En este caso, el socio debe realizar un escrito propio con los detalles de la modificación que presenta

Una vez la modificación del socio ha sido aceptada, se envía un escrito a dicho socio por parte de la Asociación.

A continuación se adjunta modelo de la carta de aceptación de la modificación que se envía al socio una vez ha sido acordada:

Socio de GALP LA MARINA Nº _____

_____, ____ de _____ del 20____

Tras recibir por parte de ustedes en fecha _____ la solicitud de cambio de entidad por _____, les informo que en junta directiva del pasado _____, fue aprobado por _____ de la junta que sea admitida su solicitud de cambio de entidad.

Reciban un cordial saludo

Presidente GALP LA MARINA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Registro de socios

Todos los socios del GALP LA MARINA tendrán un número de socio según el orden de entrada a la asociación.

Se llevará un registro de todos los socios que forman o han formado parte del GALP LA MARINA mediante los siguientes medios:

- Libro de socios – se listaran todos los socios en un libro de socios comprado a tal efecto donde se enumerarán los siguientes aspectos de los socios: número de socio, nombre de la entidad, dirección, municipio, fecha de alta, fecha de baja y pago de cuota (si procede):
- Registro informático: se mantendrá un registro informático de los socios con las siguientes características:
 - Por una parte libro Excel con el listado total de los socios con la siguiente información: número de socio, nombre del socio (separado por entidades públicas y privadas) y socios que son baja de la asociación con la fecha de la baja. Este listado contendrá la fecha de actualización del mismo (de acuerdo a las modificaciones que hayan) y el número total de socios actualizado.
 - Por otra parte listados Excel con la información completa de los socios: municipio, comarca, dirección, código postal, teléfono, fax e email en el caso de entidades públicas mas listado con los datos del representante de la entidad pública, y entidad, representante, dirección, código postal, municipio, teléfono, fax e email en el caso de las entidades privadas.

2.3 Estatutos

En fecha de de 2016, se inscribe la modificación de los Estatutos del GALP LA MARINA en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana con el número de la Sección

Se debe guardar una copia de los estatutos originales con las firmas y el sello de la Generalitat Valenciana en la sede del GALP LA MARINA

Modificación de los estatutos

El expediente para la modificación de los estatutos se someterá a lo establecido en la normativa legal

Convocada la reunión de Junta Directiva, acordar la modificación de los Estatutos y al mismo tiempo, si el Presidente así lo considera, delegar dicha modificación de los Estatutos al técnico del GALP.

Supuestos de disolución o liquidación de la asociación

Con referencia a la entrada en disolución o liquidación por parte de la asociación GALP LA MARINA, se seguirá lo estipulado en los Estatutos aprobados.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

2.4 Actas

Según lo estipulado en los estatutos, de cada una de las reuniones celebradas en la asociación (tanto de asambleas generales como de juntas directivas), se levantará la correspondiente Acta que autorizará el secretario, en la cual se reflejará un extracto de las deliberaciones, el texto de los acuerdos que se hayan adoptado y el resultado de las votaciones.

El orden que se seguirá en las Actas es el siguiente:

- Fecha de la reunión
- Asistentes
- Hora de la reunión
- Orden del día
- Hora conclusión de la reunión
- Lugar y fecha del acta
- Firma del secretario, presidente y RAF (si es pertinente)

Las actas deben ir firmadas en todas las hojas por el secretario, presidente y RAF (si es el caso).

Tal cual se establece en los estatutos, al comienzo de cada reunión, se leerá el acta de la sesión anterior al objeto de su aprobación, por tanto el procedimiento a seguir es el siguiente:

- Al final de cada reunión se emite la correspondiente acta
- En la próxima reunión, cuando dicha acta es aprobada, se imprime una copia de la misma
- Cuando la copia está manuscrita, se firma por las personas pertinentes y se archiva

La tarea de redacción de las actas es del equipo técnico de la Asociación el cual envía una copia de dicha acta al secretario y al presidente para su comprobación; el secretario será quien autorizará dicha acta la cual se guardará en formato digital hasta la próxima reunión en la cual se imprimirán varias copias de la misma para su aprobación por parte de la asamblea o la junta directiva.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

2.5 Inventario

Según los Estatutos de la Asociación, el patrimonio de la asociación, estará integrado por todos los bienes y derechos que constituyen la dotación inicial de la misma y por aquellos otros que en lo sucesivo se aporten para su integración así como los que en el futuro se adquieran.

La asociación podrá poseer toda clase de bienes y derechos ajustándose en sus actos de adquisición, disposición y administración a lo establecido en los Estatutos y a lo dispuesto en la legislación vigente.

Cada 31 de diciembre se elaborará un inventario de los bienes del GALP LA MARINA el cual será confeccionado por el equipo técnico de la Asociación. Dicho inventario se trasladará a un Libro de Inventario comprado a tal efecto, el cual tendrá un inventario anual con fecha 31 de diciembre firmado por el equipo técnico y con el visto bueno del presidente.

La información que contendrá dicho inventario es la siguiente:

ARTICULO	UNIDS	FECHA ADQUISICION	COSTE	UBICACIÓN

2.6 Recursos humanos

Los recursos humanos con los que cuenta la asociación GALP LA MARINA son:

- Los asociados
- El equipo técnico contratado

En el caso de los asociados en el punto 2.2 de este manual, se marcan los derechos y deberes de los mismos con las funciones que pueden o deben desempeñar según sea el caso.

El equipo técnico, cuya vinculación con la asociación se establecerá con un contrato laboral dentro de los términos posibles que establezcan la legislación de orden laboral. Este equipo técnico estará formado por dos técnicos, uno de ellos en el GALP LA MARINA y otro en el GALP ALMAR, cada uno en un centro de trabajo. Las funciones de este equipo técnico serán las estipuladas en este régimen interno.

Con respecto a la documentación de Recursos Humanos que debe archivar, se guardará copia de la documentación propia según la normativa vigente siendo ésta como mínimo la siguiente:

- Copia del contrato laboral firmado
- Copia de las nominas firmadas
- Copia de los TC1 – Seguridad Social
- Copia de los TC2 – Seguridad Social
- Copia del modelo 111 – Agencia Tributaria
- Copia de los documentos de baja firmados

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

2.7 Gastos y contabilidad

La cuantía de las cuotas y contribuciones de los socios será acordada por la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva. Asimismo, determinará el modo en que se harán efectivos. La Asamblea General podrá establecer cuotas de ingreso, cuotas periódicas mensuales y cuotas extraordinarias.

La asociación estará obligada a mantener un sistema contable que refleje y permita conocer el movimiento de los ingresos y gastos y de las variaciones de su patrimonio. En su gestión económico-financiera, la asociación se someterá a las prescripciones establecidas en la normativa vigente.

El ejercicio económico se iniciará el 01 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año, excepto en el primer año que comenzará el día de constitución de la asociación.

La asociación formalizará para cada ejercicio económico, un presupuesto ordinario en el que se determinarán los ingresos y gastos corrientes.

Dentro de los cuatro primeros meses de cada ejercicio económico, la asociación confeccionará la liquidación del presupuesto ordinario, el balance de situación y la cuenta de resultados cerrada a 31 de diciembre, así como una memoria expresiva de las actividades desarrolladas durante dicho ejercicio y de la gestión económica que incluirá el cuadro de financiación, así como el grado exacto de cumplimiento de los fines de la asociación.

Se someterán a auditoría externa las cuentas de la asociación con la periodicidad y en los supuestos que la normativa vigente determine.

La asociación registrará sus cuentas de acuerdo al Plan de contabilidad de las entidades sin fines lucrativos de 26 de marzo de 2013 y demás normativa vigente.

Figura del RAF – Responsable administrativo y financiero

Los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero pueden mantener entre sus miembros un responsable administrativo y financiero con capacidad para administrar y gestionar los fondos públicos. Este RAF debe ser un funcionario habilitado nacional.

La relación entre el GALP LA MARINA y el RAF se establecerá mediante convenio de colaboración firmado por ambas partes.

Las tareas a realizar por el funcionario habilitado serán las estipuladas a tal efecto por la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural y demás normativa nacional y comunitaria aplicable.

Será preceptivo que el Responsable Administrativo Financiero esté presente en las reuniones de la Junta Directiva del GALP, para que ésta pueda adoptar acuerdos sobre la concesión de ayudas.

El trabajo del RAF puede ser retribuido o no, debiendo ser esto estipulado en el convenio así como la cantidad a retribuir y la periodicidad de la misma.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Memoria anual

Cada año, el último mes del ejercicio de la memoria o durante los primeros cuatro meses del ejercicio económico, se realizará un balance económico del ejercicio.

Dicha memoria será redactada por el equipo técnico de la asociación y será supervisada por el RAF con el visto bueno del presidente.

En dicha memoria estarán presentes los siguientes aspectos:

Dicha memoria se llevará para su aprobación a la primera junta directiva de la asociación que la aprobará o no y después se dará traslado de la misma a la asamblea general la cual la ratificará o no según proceda

Plan de actividades

Cada año, durante los primeros cuatro meses del ejercicio económico, se realizará un plan de actividades a realizar en el ejercicio presente siempre y cuando se vayan a realizar actividades fuera de las labores cotidianas del GALP.

Dicho plan será redactado por el equipo técnico de la asociación y será supervisado por el RAF con el visto bueno del Presidente.

En dicho plan estarán presentes los siguientes aspectos:

- Introducción
- Plan de actividades previsto
- Previsión presupuestaria de ingresos y gastos

Dicho plan se llevará para su aprobación a la primera junta directiva de la asociación que lo aprobará o no y después se dará traslado del mismo a la asamblea general la cual lo ratificará o no según proceda.

Convenios y operaciones de crédito bancario

El medio de financiación más habitual de la asociación GALP LA MARINA es el de subvenciones que puedan serle concedidas por cualquier institución pública o privada, nacional o extranjera.

Para llevar a cabo dichas subvenciones, se establecerán convenios con las administraciones pertinentes los cuales firmará el Presidente como representante de la asociación, previa autorización de la junta directiva del GALP LA MARINA. El secretario redactará un certificado sobre los poderes otorgados al Presidente para la firma del convenio referido.

Una vez el convenio esté firmado, será necesario obtener algún tipo de crédito bancario para conseguir la financiación necesaria para la realización del convenio, este tipo de operaciones puede ser de pólizas, créditos, prestamos etc., según lo acordado con el banco. En este caso también firmará dicho crédito el Presidente como representante de la asociación, previa autorización de la junta directiva del GALP LA MARINA El secretario redactará un certificado sobre los poderes otorgados al Presidente para la firma del crédito referido.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Normativa de contratación

El GALP LA MARINA debe establecer (mediante la supervisión del RAF) una normativa de contratación que debe seguirse para las contrataciones realizadas por la asociación, tanto de obra como de servicios, atendiendo a las bases legales de las leyes que regulan la contratación.

Esta normativa se colgará en la página web del GALP LA MARINA en la sección del perfil del contratante que es el lugar de la página web en el que se publica la información relativa a la contratación administrativa, tales como los anuncios de licitación, las adjudicaciones provisionales y definitivas y los pliegos de contratación. Está regulado en el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y debe contar con un dispositivo informático que garantiza la fehaciencia de la fecha y hora de inicio de publicación en el sitio web.

Gestión de pagos

La gestión de pagos se realiza siguiendo lo estipulado en la normativa de contratación aprobada.

Los pagos serán aprobados por el órgano de contratación pertinente según sea el caso.

Todos los pagos de la asociación serán realizados por el equipo técnico de la asociación previa supervisión del RAF y visto bueno del Presidente. Una vez el pago se ha realizado, se archiva una copia de la factura y del justificante bancario del pago realizado. Los pagos se realizan informáticamente a través de las plataformas de las entidades bancarias y en el caso de que algún pago no pueda realizarse por este medio, se acudiría a la entidad bancaria para realizarlo desde ella.

Se ha abierto un asiento contable con el concepto denominado CAJA, cuya función será dotar del montante necesario a la oficina para pequeños gastos. Dichos gastos serán justificados mediante facturas (tickets), se relacionarán los mismos mensualmente en un Excell creado al efecto (ver Excell Caja) y se remitirán mensualmente al contable para su contabilización.

Justificación de gastos

Los gastos realizados se deberán justificar a las distintas administraciones de acuerdo a lo establecido en el convenio firmado

2.8 Registro, archivo y salvaguarda de documentos

Registro

Se mantendrán varios tipos de registros en el GALP LA MARINA. Estos registros podrán ser de modo informático, físico o de ambos a la vez.

El registro más relevante es el de **entrada y salida de documentos**, este registro se realizará de forma informatizada y también con el registro pertinente de forma física en el papel.

El registro informático se realizará mediante un libro Excel con una hoja para el registro de los documentos de entrada y otra hoja para el registro con los documentos de salida, este registro tendrá el siguiente formato:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

REGISTRO GALP LA MARINA - ENTRADA

NUMERO	FECHA	ORIGEN	CONCEPTO

REGISTRO GALP LA MARINA - SALIDA

NUMERO	FECHA	DESTINO	CONCEPTO

El registro físico en el papel se realizará estampando un sello en el documento que contenga la siguiente información:

- Logo del GALP LA MARINA
- Fecha de entrada o salida del documento
- Número de entrada o salida del documento

Este sello deberá estamparse siempre que entren documentos a la asociación y cuando se realice salida de documentación de la misma; se estampará dicho sello en el oficio de salida que se preparará en el GALP LA MARINA (en el punto 2.9 se detallará el formato de dicho oficio)

El otro registro que se llevará en el GALP LA MARINA es el registro de **correos**, con las cartas que se envían para llevar un control de lo enviado. Este registro se realizará de modo informático en un libro Excel con el siguiente formato:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

REGISTRO CORREOS

FECHA	DESTINO	TIPO	NOTAS

En el apartado de tipo se pondrá el tipo de carta enviada (normal, certificada, con acuse etc.) y en el de notas se pondrá una breve explicación de la documentación que se envía.

Archivo de la documentación

Se deberá llevar un riguroso archivo de toda la documentación pertinente en la sede y los centros de trabajo del GALP LA MARINA

El archivo se realizará mediante carpetas archivadoras las cuales contendrán la siguiente información:

- Documentación de recursos humanos
- Facturas y justificantes de pago
- Documentación programa
- Proyectos de cooperación
- Proyectos varios
- Documentación bancaria
- Documentación de los socios
- Documentación sobre convenios y subvenciones recibidas
- Carpeta con documentación del GALP LA MARINA tal como estatutos, inscripción registral, estrategia, memorias etc.

Se guardará también registro mediante carpetas archivadoras de toda la documentación que se estime necesaria tal como formación, jornadas etc.

También se guardarán en la sede del GALP LA MARINA los libros de la asociación, los cuales son:

- Libro de socios
- Libro de actas
- Libro inventario
- Libros de contabilidad

Estos libros no precisan ser legalizados según la Ley de asociaciones “Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación”; esta Ley solo contempla la obligación de legalizar dichos libros para

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

las asociaciones de utilidad pública lo cual ha sido confirmado también con el Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana en Valencia, se adjunta texto que se desprende de la Ley:

Las asociaciones declaradas de utilidad pública sí cuentan con un Registro específico en el que realizar las legalizaciones de libros y depósitos de cuentas, que es el Registro de Asociaciones que les corresponda. No será sin embargo necesaria la legalización de los libros de asociaciones no declaradas de utilidad pública.

También se realizará un archivo informático de toda la documentación relativa al GALP LA MARINA que se guardará en el ordenador de la asociación con toda la información disponible sobre la misma

Salvaguarda de documentos

Todos los documentos descritos en este apartado, los cuales serán archivados en soporte papel y soporte informático, deben salvaguardarse correctamente.

Se entenderá por custodia, la salvaguarda y protección de los documentos que contengan información clasificada como reservada y /o confidencial, con el objeto de proteger la información contenida en ellos.

Los documentos que contengan información reservada y/o confidencial, deberán ser custodiados por el equipo técnico de la asociación, el cual deberá adoptar las medidas que sean indispensables para su resguardo, y será el responsable de evitar que tengan acceso a dicha información personas que no estén autorizadas para ello.

Las únicas personas que podrán solicitar documentación de la asociación son los asociados y las administraciones pertinentes para el control de la asociación como Grupo de Acción Local del Sector Pesquero.

Para preservar la correcta salvaguarda de la documentación e información se tomaran las siguientes medidas:

- Los documentos se guardarán en armarios cerrados con llave
- Los documentos informáticos se guardaran en el ordenador del GALP LA MARINA el cual contará con una contraseña para su acceso.

2.9 Divulgación de las acciones y comunicación

Plan de comunicación

Se elaborará con carácter específico un plan de comunicación para el GALP LA MARINA que estará vinculado a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del mismo.

A continuación se detallan algunas **herramientas** que se van a emplear en el GALP LA MARINA:

❖ LOGOTIPO

El GALP LA MARINA debe crear un logotipo propio el cual será la imagen visible de la asociación, nos distinguirá y nos representará; este logotipo deberá estar presente en todas las herramientas de comunicación empleadas.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Además de este logotipo, en todos los elementos que formen parte de nuestra imagen corporativa, también deberá estar presente el logotipo de la Unión Europea para el fondo FEMP.

❖ PLACA SEDE

Se pondrá una placa en los dos centros de trabajo del GALP LA MARINA con el nombre y logotipo de la asociación, además del logotipo del fondo FEMP y el logotipo de la Generalitat Valenciana (si es pertinente).

❖ WEB

El GALP LA MARINA deberá contar con un portal web en el cual se pondrán de manifiesto los siguientes elementos:

- Información sobre los municipios que integran el GALP
- Información sobre el sector pesquero
- Información sobre las ayudas que se gestionan en el programa
- Noticias relacionadas con actividades y eventos realizados por el GALP
- Información sobre proyectos
- Perfil del contratante
- Formulario de contacto
- Información de interés sobre actos o actividades programadas
- Demás información pertinente según el momento o la necesidad

❖ NOMBRE COMERCIAL

El GALP LA MARINA puede solicitar el registro del nombre comercial del GALP para proteger el mismo ante la OEPM (Oficina española de patentes y marcas)

❖ IMAGEN CORPORATIVA

Se debe crear una imagen corporativa en los distintos elementos de trabajo diario de la asociación pues todos ellos van a resultar un acto de comunicación.

Los logos del GALP LA MARINA y de la UE deberán estar siempre presentes en la web y en los oficios que el GALP envíe, además de en toda la documentación que lo requiera tal como memorias, manuales etc.

El material de la asociación que se deberá realizar con dicha imagen corporativa es:

- ✓ Papel carta
- ✓ Sobres
- ✓ Sellos

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

El GALP LA MARINA utilizara dos sellos distintos:

- Uno para el registro de la documentación (según lo comentado en el apartado 2.8)
- Otro genérico de la asociación, el cual será el que habitualmente se utilizará para sellar cualquier documento que lo requiera

Estos sellos serán automáticos, en tinta azul.

✓ Oficios

Los oficios que el GALP LA MARINA emplee para enviar o remitir la documentación que sea pertinente según el momento, deberán imprimirse con el papel carta comentado en este mismo apartado.

En el oficio siempre deberá aparecer la siguiente información:

- Destinatario de la documentación con el nombre de la entidad y la dirección de la misma (en la parte superior derecha)
- Lugar y fecha del documento
- Detalle de la documentación enviada
- Persona que lo firma y cargo que desempeña en la asociación

Este oficio llevará el sello con el registro de salida y el sello genérico en el pie de firma.

✓ Firma emails

Cuando se envíe un email desde una cuenta de correo del GALP LA MARINA se deberá poner un pie de firma que contendrá la siguiente información que se adjunta como ejemplo:

(nombre de la persona que envía el email)

(cargo que desempeña en la asociación)

(nombre de la asociación)

(dirección de la asociación)

(teléfono, fax, si procede, y móvil, si lo tiene la persona que envía el email)

(página web de la asociación)

✓ Tarjetas de visita

Se realizarán tarjetas de visita para el personal y los socios del GALP LA MARINA que así lo requieran con el fin de proporcionar información de contacto sobre los mismos.

Esta tarjeta contendrá el logo del GALP LA MARINA, el nombre, cargo y teléfono móvil (si lo tuviera), además de los datos de contacto de la asociación tales como dirección, teléfono, fax, email y web

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

❖ REDES SOCIALES

El GALP LA MARINA podrá dar de alta perfiles en alguna (o todas dependiendo de las necesidades) de las redes sociales siguientes con el fin de trabajar en la comunicación directa con los asociados y el resto de agentes del territorio:

- FACEBOOK
- TWITTER
- LINKEDIN

Plan de información y publicidad de las acciones

En la era en la que nos encontramos hoy en día, las mejores herramientas de las que disponemos para dar publicidad a nuestras acciones son las nuevas tecnologías

El GALP LA MARINA contará con un portal web que va a ser el medio más utilizado y eficaz para dar información sobre nuestras acciones y ayudas, al igual que el correo electrónico y las redes sociales que son el medio más rápido y eficaz de llegar a nuestros socios y a la sociedad en general.

Cada vez que tengamos que notificar a nuestros socios o público objetivo una acción o ayuda que queramos resaltar, utilizaremos el email y las redes sociales, al mismo tiempo dichas acciones se irán publicitando en la web.

Se dará publicidad de las acciones que el GALP LA MARINA haga con referencia a:

- Ayudas
- Proyectos de cooperación
- Otros proyectos
- Actos o jornadas que se organicen
- Cualquier información que sea relevante para nuestros asociados

Siempre que se envíe un email masivo a nuestros socios o agentes relevantes de nuestras comarcas, se realizará el envío mediante copia oculta de las direcciones de email de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En las ocasiones en que sea necesario o lo requiera un acto, se enviarán invitaciones a los socios en formato papel por correo postal.

En la web de la asociación se encontrara toda la información de la asociación de forma actualizada, además de disponer de varios enlaces a otras webs que pueden ser de interés de los asociados.

Cuando se requiera, se avisará a los medios de comunicación para publicitar las ayudas o las acciones llevadas a cabo por nuestra asociación.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

2.10 Control y seguimiento

Controles al GALP LA MARINA

El GALP LA MARINA como asociación y Grupo de Acción Local del Sector Pesquero estará sujeto a los controles que las distintas administraciones puedan realizar en virtud de los convenios y subvenciones otorgados

En cualquier caso, la autoridad competente, establecerá cuantas otras actuaciones de control considere necesarias para la correcta utilización de los fondos, teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los proyectos y convenios.

Control y seguimiento del GALP LA MARINA

Además de estos controles, el GALP LA MARINA deberá realizar un control y seguimiento interno de forma anual.

Los elementos a controlar y revisar serán los siguientes:

- Socios
- Actas
- Inventario
- Documentación de recursos humanos
- Contabilidad
- Archivo de documentación varia
- Programación y ayudas
- Proyectos varios de la asociación

Los aspectos que se deberán controlar son que la documentación esté actualizada y archivada correctamente, que los libros de la asociación estén correctamente actualizados, que la contabilidad esté cuadrada, que los expedientes de ayuda del programa se hayan ejecutado y justificado según lo requerido y que los proyectos estén desarrollándose correctamente y que se justifiquen según la normativa.

Además de estos controles y seguimiento, se realizarán cuantos controles se estimen necesarios para mantener la información y documentación lo más actualizada posible

Estos controles deberán realizarse como mínimo una vez al año, a ser posible dentro del primer trimestre del ejercicio. Los controles los llevará a cabo el equipo técnico de la asociación con la supervisión del RAF o Secretario cuando sea pertinente y el visto bueno del Presidente.

Cumplimiento y adaptación a la Ley Orgánica de Protección de Datos

Siguiendo el cumplimiento de dicha ley se pasará a destruir la documentación que no sea imprescindible pasados 7 años desde su recepción o creación.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

3 – PROGRAMACIÓN 2014 -2020 Y PROYECTOS

La gestión de la programación 2014 – 2020 en cuanto a ayudas al desarrollo del sector pesquero como GALP y los distintos proyectos a ejecutar en el GALP tanto proyectos propios, proyectos de cooperación, proyectos piloto, proyectos europeos etc. se desarrollarán de acuerdo a lo estipulado en la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) del GALP LA MARINA documento que sirve de referencia para estos aspectos.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

Con respecto a la financiación de la EDLP, se repartirá al 50% a partes iguales entre los GALP LA MARINA y GALP ALMAR en cuanto a cada uno de los gastos referidos en dicha estrategia:

- Ayuda para la implementación de las EDLP
- Apoyo a los costes de explotación y animación de las EDLP

Sirva el presente como **Manual de Régimen Interno del GALP LA MARINA en la Programación 2014 – 2020** de tal forma que a posteriori será ratificado por la junta de gobierno de nuestra Asociación, y para que conste y surta los efectos oportunos lo firma en a de de 2016.

Fdo. Juan Pérez Ibáñez
Presidente GALP LA MARINA
(representante GALP LA MARINA)

Fdo. José Ignacio Llorca Ramis
Vicepresidente GALP LA MARINA
(representante GALP ALMAR)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

ANEXO 2 – HOJAS DE FIRMAS DE LAS SESIONES DE PARTICIPACIÓN

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP LA MARINA – Benidorm, Calp, El Campello, Dénia, Xàvia, Teulada y La Vila Joiosa

CONTROL DE FIRMAS DE LAS REUNIONES DEL GALP LA MARINA.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA